



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
7 de enero de 2011
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los
Estados partes en virtud del artículo 18 de la
Convención sobre la eliminación de todas las
formas de discriminación contra la mujer**

**Informes periódicos sexto y séptimo combinados
de los Estados partes**

Jamaica*

**Informes periódicos sexto y séptimo combinados de
Jamaica presentados en virtud de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Enero de 2003 a septiembre de 2009

Preparados por la Oficina de Asuntos de la Mujer – julio de 2010

* El presente informe se publica sin revisión editorial.



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte	
Resumen.	3
Introducción	5
Primera parte	
Jamaica: Contexto demográfico y socioeconómico	6
Segunda parte	
Respuestas a las observaciones finales del quinto informe periódico	10
Tercera parte	
Artículo 1 Definición de la discriminación contra la mujer	32
Artículo 2 Obligación de eliminar la discriminación	32
Artículo 3 Desarrollo y adelanto de la mujer	37
Artículo 4 Aceleración de la igualdad entre hombres y mujeres	39
Artículo 5 Funciones de hombres y mujeres y estereotipos	39
Artículo 6 Explotación de la mujer	43
Artículo 7 Vida política y pública	49
Artículo 8 Representación y participación internacional	52
Artículo 9 Nacionalidad	53
Artículo 10 Educación	54
Artículo 11 Empleo	63
Artículo 12 Igualdad en el acceso a la atención de la salud	66
Artículo 13 Prestaciones económicas y sociales	71
Artículo 14 La mujer en las zonas rurales	79
Artículo 15 Igualdad ante la ley y en asuntos civiles	87
Artículo 16 Igualdad en lo tocante al matrimonio y al derecho de familia . .	87
Referencias	89

Resumen

Los informes periódicos sexto y séptimo combinados abarcan el período comprendido entre enero de 2003 y septiembre de 2009, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en virtud del artículo 18.

El presente documento se ajusta a las directrices para la preparación de informes periódicos y contiene información sobre las medidas adoptadas para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se incluyen datos sobre el seguimiento de los progresos de Jamaica hacia la aplicación y fortalecimiento de las disposiciones de la Convención para que la mujer pueda disfrutar de sus derechos humanos.

El informe está estructurado en tres partes. La primera es una presentación general de la situación nacional de la mujer en Jamaica; la segunda recoge las respuestas a las observaciones finales, y la tercera contiene un examen de las medidas legislativas, administrativas y de otra índole adoptadas por el Gobierno de Jamaica en colaboración con las partes interesadas del sector privado, la sociedad civil, los círculos académicos y las organizaciones comunitarias y confesionales, organizaciones de mujeres y no gubernamentales con el fin de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. En el Informe se examinan los 16 artículos basados en los derechos, con especial atención a los progresos conseguidos desde la presentación del quinto informe periódico.

Durante el período considerado, el Gobierno adoptó varias medidas para acabar con todas las formas de discriminación contra la mujer. Se trata de medidas legislativas y normativas, programas y actividades de investigación y educación pública mediante la sensibilización y la capacitación.

En conformidad con las esferas de mayor interés para la mujer señaladas en los acuerdos internacionales y regionales, la Oficina de Asuntos de la Mujer (la Oficina) realizó investigaciones para determinar la situación de la mujer y sus progresos en las siguientes esferas:

Las mujeres en el poder y en la adopción de decisiones, que cuantifica la participación de la mujer en el panorama político y explora los obstáculos que dificultan su participación y selección.

Las mujeres en el movimiento cooperativo, que examina la participación de la mujer en las organizaciones autosuficientes y la forma en que contribuyen a su viabilidad y éxito.

Mujeres, trabajo y pobreza, que investiga los empleos/sectores de la fuerza de trabajo en que se encuentra la mujer, su acceso a los servicios básicos, como la atención de salud, y las políticas vigentes para salvaguardar sus derechos básicos, en particular por lo que se refiere a la seguridad personal, por ejemplo, con respecto al acoso sexual.

Educación y capacitación, que investiga la tasa de empleo de la mujer y el hombre y el impacto de la educación en la tasa de empleo de la mujer.

La situación de la mujer en las zonas rurales, que considera las medidas nacionales adoptadas para aplicar la Resolución 60/138 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e incluye las medidas que deben adoptarse para invertir la situación de la mujer rural en varias esferas socioeconómicas donde son extremadamente vulnerables, en particular con relación a la pobreza.

La protección social y legislativa de la mujer, que amplía la información sobre las actuales tendencias sociales y legislativas en Jamaica en las esferas de la política, la atención de salud, la educación, la migración y el empleo.

La trata de personas, que analiza el alcance de la trata de personas en Jamaica, en particular en lo que se refiere a las mujeres y los niños.

Introducción

El Gobierno de Jamaica, en cuanto Estado parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), presenta sus informes periódicos sexto y séptimo combinados, que abarcan el período comprendido entre enero de 2003 y septiembre de 2009.

Desde su quinto informe periódico, Jamaica ha conseguido mejorar la situación y condición de la mujer, en particular con respecto a las reformas jurídicas, la educación pública, las políticas, los programas y las actividades llevadas a cabo durante el período. El presente informe refleja la realidad actual de Jamaica y pone de relieve las iniciativas adoptadas así como los obstáculos encontrados en los esfuerzos constantes por eliminar la discriminación de género.

La Oficina mantuvo una comunicación constante con los ministerios, departamentos y organismos (MDO) y otras dependencias de algunas organizaciones durante toda la fase de preparación del informe. Se recibió asistencia y orientación especial de Ministerio de Justicia a través de organismos concretos, en particular, la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo, la Oficina del Ministerio Público, la Oficina del Fiscal General y el Departamento de Reforma Jurídica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior aportó valiosos comentarios y orientaciones en la preparación del informe.

Además, la Oficina estableció un Comité de trabajo técnico de la CEDAW encargado de supervisar y ofrecer apoyo técnico. Estaba integrado por el Representante de Jamaica ante el Comité de la CEDAW, el Director Ejecutivo y personal directivo de la Oficina de Asuntos de la Mujer, personal directivo del Ministerio de Justicia (Oficina del Ministerio Público, la Oficina del Fiscal General y el Departamento de Reforma Jurídica), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, un abogado y funcionarios jurídicos superiores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y un miembro de una organización no gubernamental (ONG) que representaba también a las mujeres rurales. El Comité formuló observaciones sobre el marco legislativo/normativo esencial y otras esferas críticas en consonancia con las directrices para la presentación de informes sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El proyecto final de informe se distribuyó entre los miembros del Comité de trabajo técnico de la CEDAW, los MDO, las ONG de mujeres, los asociados y otras partes interesadas clave.

Primera Parte

Jamaica: contexto demográfico y socioeconómico

Análisis de la situación

Población

1. Según las estadísticas, la población de Jamaica creció un 2,3% entre 2003 y 2008 y el total de la población a finales del último año se estimaba en 2.692.400 habitantes¹. El total estimado de nacimientos y fallecimientos fue de 44.800 y 17.000, respectivamente, lo que representa un crecimiento natural de 27.800 personas. Los movimientos externos netos de 17.500 personas continuaron teniendo un efecto significativo en el crecimiento de la población, y durante el período considerado aumentó la migración con destino a América del Norte y el Reino Unido.
2. Jamaica se encuentra en una etapa intermedia de la transición demográfica, que se refleja en la cambiante estructura de la población. Hay un descenso en el grupo de edad de 0 a 14 años, un aumento de la población en edad de trabajar (15 a 64 años) y del grupo de personas dependientes de edad avanzada (65 o más años), que se convirtió en el segmento de la población de mayor crecimiento. Los cambios en el tamaño de la población pueden atribuirse a factores como los cambios en las tasas de fecundidad y mortalidad y la migración externa.
3. Durante el período comprendido entre 2003 y 2009 la tasa de mortalidad estuvo influenciada principalmente por los fallecimientos debidos a una serie de factores entre los que se incluyen las enfermedades derivadas del estilo de vida, los accidentes de tráfico, los homicidios y las enfermedades relacionadas con el SIDA. El desglose de la población en función del sexo ha sido el mismo desde 2004, con 97,1% de varones por 100 mujeres. En 2008, por ejemplo, había 1.326.900 varones (49,3%) y 1.365.500 mujeres (50,7%).
4. Entre 2003 y 2009 las estadísticas sobre el total de la población de edad avanzada (60 o más años) revelan una mayor tasa de supervivencia de las mujeres. En 2008, esta población de edad avanzada llegó a representar el 11% de la población, frente al 10,8% en el año anterior.
5. La dimensión cualitativa de la pobreza continuó en gran parte sin cambios: el 20% (quintil) más pobre de la población representa el 6% del consumo nacional, mientras que al quintil más rico corresponde el 45%. No hay prueba de efectos redistributivos de los recursos económicos entre los quintiles durante el período considerado y más adelante.
6. El marco para la supervisión de la pobreza confirma la integración de las mujeres pobres, como grupo vulnerable, en el empleo productivo, lo que sería un factor favorable al desarrollo sostenible. El objetivo es incrementar su contribución al desarrollo nacional.

¹ *Economic and Social Survey of Jamaica (ESSJ) 2003 y 2008 (Table 20.1 ESSJ 2008)* - Instituto de Planificación de Jamaica.

Situación económica

7. Entre 2003 y 2008 el producto interno bruto (PIB) real de la economía de Jamaica registró un aumento medio del 2,0%². La economía se vio negativamente afectada por diversos factores a lo largo del año. El país sufrió los daños provocados por el huracán Iván en 2004.

8. Entre 2003 y junio de 2009 hubo fluctuaciones en la economía. Por ejemplo, entre julio y diciembre de 2008 la economía registró una nueva contracción, que representó un descenso del 0,8% con respecto al período correspondiente de 2007. La economía acusó la mayor incertidumbre del entorno económico internacional.

9. Hubo un aumento general de la fuerza de trabajo entre 2003 y 2009. Por ejemplo, en 2008 se registró un aumento del 1,5%. El mismo año, la participación masculina en la fuerza de trabajo fue del 73,8%, mientras que la participación femenina fue del 57,5% y, por consiguiente, el número de personas empleadas aumentó un 0,6%. En consecuencia, hubo un aumento de 11.100 mujeres empleadas y un descenso de 4.800 varones empleados. Un estudio de 2008 sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo revelaba que había aumentado el número de mujeres que formaban parte de la fuerza de trabajo³. La tasa media de desempleo era del 10,6%: en el caso del hombre era del 7,3% y en el de la mujer del 14,6%, es decir, el doble.

Situación política

10. Jamaica es un país democrático con dos grandes partidos políticos, el Partido Laborista de Jamaica y el Partido Nacional Popular. Desde el último informe sobre la CEDAW Jamaica ha conocido un cambio de Gobierno: después de 18 años en el poder, el Partido Nacional Popular fue sustituido por el Partido Laborista de Jamaica a finales de 2007. Los dos grandes partidos políticos mantienen su compromiso con la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Desarrollo social, planificación y bienestar social

11. En el período comprendido entre 2003 y 2009 se hizo mayor hincapié en mejorar los programas de desarrollo y bienestar social, en la coordinación y en la prestación de servicios. Se realizaron varias intervenciones basadas en las asociaciones y la coparticipación de los principales organismos de alcance nacional: el Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF), la Comisión de Desarrollo Social (SDC), el Organismo Nacional de Planificación Ambiental y el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ). El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la principal institución encargada de coordinar las prestaciones sociales a las personas vulnerables. En el año 2009 se presentaron numerosos desafíos resultantes de la situación de la economía mundial, las deficiencias de la economía y la sociedad

² (ESSJ) 2003 & 2008 (Table 5.2 ESSJ 2008) - Instituto de Planificación de Jamaica.

³ Labour Force Survey 2008 - STATIN (Financial Gleaner, 2009. 9. 3 - Véase párr.265).

nacional así como las realidades asociadas con el logro del cambio estructural a corto plazo⁴.

12. El principal objeto de atención en la prestación de servicios sociales fue la creación y fortalecimiento de marcos legislativos y reglamentarios propicios, para proteger a los grupos más vulnerables, en particular las mujeres y las niñas, mediante la implicación de varias partes interesadas, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, grupos confesionales, círculos académicos y los asociados internacionales en el desarrollo, que aportaron financiación y apoyo técnico.

13. El Gobierno adoptó varias medidas para combatir y reducir la criminalidad y la violencia en la sociedad, mantener la ley y el orden, mejorar la administración y ejecución de la justicia y garantizar el acceso al sistema judicial. Las recomendaciones formuladas en el Plan nacional contra la delincuencia se pusieron en práctica con el fin de alcanzar esos objetivos. Así, durante el año se realizaron esfuerzos por adaptar y perfeccionar la estrategia nacional contra la delincuencia para responder con mayor eficacia a la actividad delictiva. Se estableció una Dirección de Policía en el Ministerio de Seguridad Nacional para adoptar un planteamiento más analítico y de base amplia y resolver el problema de la delincuencia en el país y, como consecuencia, en 2009 las tasas de delitos graves y de homicidio bajaron al 22,5% y el 28,8%, respectivamente⁵.

14. La violencia contra la mujer es motivo de preocupación en el terreno de la salud pública y, en consecuencia, el Ministerio de Salud formuló un mecanismo de supervisión conocido con el nombre de Sistema de Vigilancia de Lesiones de Jamaica para detectar las lesiones relacionadas con la violencia. Los datos se recopilan y luego se desglosan por sexo de acuerdo con las recomendaciones del Comité sobre la CEDAW.

15. Se llevaron a cabo varias iniciativas como medio de protección frente a la discriminación, la desigualdad de género y la violación de los derechos humanos. Entre ellas se incluyen la reforma jurídica para revisar y enmendar la legislación de acuerdo con las normas nacionales, regionales e internacionales. Asimismo, se han introducido nuevos instrumentos legislativos para conseguir una protección más amplia y medidas de reparación de acuerdo con la ley.

16. En el período 2003-2009 se insistió sobre todo en el acceso a los servicios de educación y en su calidad. Ello obligó a ampliar el proceso de transformación, desarrollo infraestructural, creación de capacidad de liderazgo escolar y aplicación de nuevas orientaciones normativas para mejorar los servicios educativos⁶. En 2003, por ejemplo, el tema prioritario del sistema de educación y capacitación fue la enseñanza preescolar, y con ese fin aumentó del gasto en mejora de las escuelas elementales. En el plan quinquenal se incorporó un consenso sobre la educación que hizo posible un mayor volumen de gasto, la mejora de la calidad del personal docente y una transferencia de recursos.

⁴ *Economic and Social Survey of Jamaica, 2009* (pág. XIV) - Instituto de Planificación de Jamaica.

⁵ *Economic and Social Survey of Jamaica, 2009* (pág. XIII) - Instituto de Planificación de Jamaica.

⁶ *Economic and Social Survey of Jamaica, 2008 y 2009* - Instituto de Planificación de Jamaica.

17. El Gobierno trató de mejorar el acceso a los centros de salud pública con una importante iniciativa de eliminación de las tarifas impuestas a los usuarios en todos los centros de salud pública menos el Hospital Universitario de las Indias Occidentales. De acuerdo con esta nueva política, los servicios ofrecidos en el sistema de salud pública, como el registro, las intervenciones quirúrgicas, los servicios de diagnóstico (por ejemplo, laboratorio, rayos X), la medicación, las estancias hospitalarias y la atención ofrecida por los médicos son gratuitos para los menores desde el 28 de mayo de 2007. En abril de 2008, se eliminaron las tarifas aplicadas a todas las personas de más de 18 años en todos los centros de salud pública, con excepción del Hospital Universitario de las Indias Occidentales.

18. El Comité puede encontrar información adicional sobre la situación socioeconómica de Jamaica en *Economic and Social Survey of Jamaica (2003-2009)*, preparado por el Instituto de Planificación de Jamaica.

Segunda parte

Respuestas a las observaciones finales del quinto informe periódico

19. El Comité, al examinar el Quinto informe periódico de Jamaica (CEDAW/CJ/JAM5), felicitó a Jamaica por varios aspectos positivos del mismo, y señaló los principales motivos de preocupación además de formular algunas recomendaciones. En conformidad con la petición del Comité, Jamaica desea responder a las preocupaciones manifestadas así como a las recomendaciones formuladas en las presentes observaciones finales en virtud del artículo 18 de la Convención. A continuación pueden verse las respuestas a las preocupaciones manifestadas por el Comité.

Principales esferas de preocupación y recomendaciones

Difusión de las observaciones finales

20. El Comité pidió que se concediera atención prioritaria a las preocupaciones formuladas en las observaciones finales y recomendó que Jamaica se centrara en esas esferas en sus actividades de aplicación. Pidió además que Jamaica presentara las presentes observaciones finales a todos los ministerios competentes y al Parlamento para garantizar su plena aplicación.

En respuesta a ello, cabe señalar que, inmediatamente después de que se recibieran las observaciones finales, la Oficina envió copias del Documento a un grupo amplio y diverso de la población. Entre los receptores se incluyen los siguientes:

El Ministro Encargado de los Asuntos de la Mujer y de las cuestiones de Género

Ambas Cámaras del Parlamento – Cámara de Representantes y Senado

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Ministerio de Justicia

Oficina del Presidente del Tribunal Supremo de Jamaica

Oficina del Ministerio Público

Defensoría del Pueblo

Defensoría del Niño

Ministerio de Salud

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Educación

Otros ministerios, departamentos y organismos (MDO)

Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) e Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN)

Organizaciones de mujeres y de derechos humanos y otros grupos con intereses de carácter especial

Organizaciones no gubernamentales, comunitarias y confesionales.

21. A fin de lograr una difusión amplia de estas observaciones finales y recomendaciones del Comité sobre la CEDAW, el Ministro Encargado de los Asuntos de la Mujer y de las Cuestiones de Género presentó las observaciones finales al Parlamento en forma de Declaración con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en noviembre de 2007. La Oficina distribuyó a todos los Miembros del Parlamento, con inclusión del Primer Ministro y el Jefe de la Oposición, así como otras personas presentes, ejemplares de la Convención, las observaciones finales sobre el quinto informe periódico y folletos de la CEDAW. En la sesión extraordinaria del Parlamento estuvieron presentes el Director Ejecutivo y representantes del personal de la Oficina, así como miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres en apoyo del Ministro y de la lectura de la Declaración y para garantizar la plena protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

22. La Oficina, en colaboración con varios asociados internacionales y otras partes interesadas clave, organizó una serie de seminarios sobre las convenciones internacionales relacionadas con los derechos de la mujer con destino a los magistrados residentes y otros funcionarios públicos. Los participantes pudieron familiarizarse con las convenciones, tratados y acuerdos relacionados con los derechos humanos de la mujer, a saber, la CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Se hizo hincapié en las preocupaciones y recomendaciones del Comité directamente relacionadas con el ámbito judicial. La Oficina del Fiscal General realizó presentaciones acerca de la importancia e impacto de las convenciones internacionales en las leyes nacionales relacionadas con Jamaica. Asimismo, en las presentaciones se destacó la importancia de las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos y su importancia para determinados casos planteados en los tribunales.

23. Dentro de la campaña de educación pública se incluyó la publicación de artículos semanales en *All Woman Magazine* del *Daily Observer* así como en *Flair Magazine* del *Daily Gleaner*, entre junio y noviembre de 2007. En esos artículos se adoptó un planteamiento basado en los derechos y se hizo hincapié en los 16 artículos de la Convención así como en recomendaciones específicas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En las publicaciones se expusieron también los progresos realizados desde la presentación del quinto informe periódico y se destacaron los planes futuros para la aplicación de la Convención. La Oficina emprendió una campaña de sensibilización sobre la CEDAW a partir de agosto de 2009 a través de la red electrónica del Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura para lograr una mayor capacitación y sensibilización en materia de género.

24. Otras actividades de sensibilización fueron la educación pública sobre las convenciones, tratados y acuerdos internacionales de derechos humanos, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), así como la preparación y difusión de folletos sobre el acoso sexual.

25. Con respecto a los MDO, la Oficina señaló las preocupaciones y recomendaciones específicas relacionadas con cada organización a fin de contribuir a la aplicación de la Convención. El Gobierno de Jamaica continúa esforzándose por divulgar ampliamente y lograr una mayor conciencia acerca de la Convención, en particular el significado y alcance de discriminación directa e indirecta y la igualdad formal y sustantiva. Continúan los debates de alcance nacional a fin de integrar las cuestiones planteadas en los documentos normativos e iniciativas y otros planes y estrategias de desarrollo, como Visión 2030 de Jamaica, que es un plan nacional de desarrollo a largo plazo que finaliza en 2030. Se han formado nuevas asociaciones con varios MDO a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención y otros acuerdos internacionales sobre los derechos humanos de la mujer.

Datos desglosados por sexo

26. Con respecto a la preocupación del Comité acerca de la falta o escasez de datos desglosados por sexo en varias esferas de la Convención, cabe señalar que, si bien hay todavía lagunas, el Gobierno de Jamaica está firmemente decidido a conseguir que los organismos nacionales de estadística encargados de la planificación de los censos nacionales y otras encuestas económicas y sociales formulen los cuestionarios de tal manera que los datos puedan desglosarse en función del sexo, tanto en cifras absolutas como en porcentaje. Este es un requisito necesario para garantizar que las partes interesadas puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que están interesadas. Aunque se han logrado algunas mejoras desde la presentación del último informe, la reunión sistemática de datos completos desglosados por sexo y de otros indicadores cuantificables para estudiar las tendencias de la situación de la mujer continúa siendo un problema.

27. Se han realizado esfuerzos por mejorar la recopilación de datos en varios ámbitos, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Pesca para recoger datos desglosados por sexo que se utilizan como base para la orientación de las políticas. Dentro del Ministerio de Salud se introdujo un mecanismo conocido con el nombre de Sistema de Vigilancia de Lesiones de Jamaica. Los datos están desglosados por sexo y se realiza el seguimiento de las estadísticas sobre la violencia contra la mujer como cuestión relacionada con la salud pública. Continúan los esfuerzos por conseguir que los datos se desglosen por sexo en otras esferas a fin de supervisar la situación de la mujer y el hombre. Además, la Junta Nacional de Planificación de la Familia realiza cada cinco años encuestas de salud reproductiva para recopilar datos desglosados por sexo sobre temas como el comportamiento sexual, las actitudes, las opiniones y los valores de los adultos jóvenes.

28. En el Ministerio de Agricultura y Pesca se recopilan datos desglosados por sexo a través del Organismo de Desarrollo de la Agricultura Rural utilizando el Agricultural Business Information System (ABIS). Este es un sistema de información basado en la web elaborado por dicho Organismo para facilitar información sobre los cultivos, el ganado y la producción agrícola, los mercados y las partes interesadas a fin de ayudar a la agricultura a suministrar información

adecuada para aumentar la capacidad y competitividad de las partes interesadas (principalmente los agricultores) y cuantificar mejor la capacidad y el desempeño del Gobierno de Jamaica.

29. Se han introducido mejoras en la reunión sistemática de datos completos desglosados por sexo y de indicadores cuantificables para estudiar las tendencias de la situación de la mujer y los progresos realizados en cuanto al logro de la igualdad efectiva de la mujer. Más en concreto, el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) ha recogido algunos datos desglosados por sexo que se agrupan y distribuyen en informes anuales y otras publicaciones. Se han introducido mejoras para ampliar las categorías o ámbitos e integrar mejor las cuestiones de género en sus publicaciones anuales, en particular el Economic and Social Survey of Jamaica (ESSJ). De hecho, un capítulo sobre desarrollo humano, bienestar y cultura contiene información específica sobre las cuestiones de género y las iniciativas llevadas a cabo en esos ámbitos.

30. El Gobierno de Jamaica, a través del PIOJ ha iniciado un programa nacional para la modernización del Sistema de registro civil y estadísticas vitales de Jamaica, bajo la orientación general de la Comisión de Estadísticas Vitales, establecida en 2003. El objetivo es conseguir que Jamaica disponga de un sistema eficaz y eficiente para presentar datos y estadísticas vitales que respondan a las normas internacionales y las necesidades locales. Un elemento importante del programa de modernización es la mayor calidad y oportunidad de las estadísticas vitales gracias al fortalecimiento de los mecanismos de recopilación de datos en los ministerios, departamentos y organismos (MDO) competentes.

31. Una característica del Sistema de registro civil y estadísticas vitales es el Programa de registro inmediato, introducido en enero de 2007 para recopilar datos desglosados por sexo sobre todos los niños nacidos en centros de salud públicos (puede encontrarse información más detallada en relación con el artículo 9). Este nuevo sistema se introdujo con el fin de mejorar la recopilación de datos en los diferentes ministerios, departamentos y organismos (MDO) competentes, a saber, los organismos y departamentos nacionales de estadística – Departamento del Director General del Registro Civil, Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN), la Policía de Jamaica (División de Estadística), así como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia.

32. La Oficina mantuvo conversaciones con el STATIN en febrero de 2008 y presentó las Observaciones finales en que se esbozan las directrices estipuladas por el Comité para el desglose de datos, además de asesorar al STATIN acerca de las deficiencias existentes en la recopilación de datos. Se presentaron también al Director General del STATIN, para su orientación, copias de los indicadores de género pertinentes de las Naciones Unidas y la CARICOM. Las conversaciones se orientaron hacia la formulación de planes para facilitar la colaboración con el fin de mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo así como la inclusión de los indicadores de género exigidos por la Oficina para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes. Se están llevando a cabo nuevas conversaciones para ofrecer asistencia técnica con el fin de cumplir los requisitos referentes a los datos desglosados por sexo.

33. El PIOJ creó el Equipo de Tareas nacional sobre el género con el fin de incorporar el concepto de igualdad de género en el Plan nacional de desarrollo de 2030. El Equipo de Tareas era de alcance multisectorial y uno de sus principales

objetivos era mejorar la recopilación de estadísticas desglosadas por sexo. El Marco y plan de acción de 2015 de Jamaica del proceso de Evaluación de la Política Social de Jamaica (JASPEV) formaba parte de la iniciativa de reforma del sector público y se utiliza como guía para la formulación y aplicación eficaz de políticas sociales en Jamaica hasta el año 2015. En este sentido, Visión 2030 Jamaica-Plan de desarrollo nacional está aprovechando la labor del proyecto JASPEV. Este es compatible con el Plan de Acción de 2005 de la CARICOM y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000 a 2015).

34. El proceso JASPEV incluye un marco de siete objetivos e indicadores de política social como base para evaluar el logro progresivo de la equidad y el desarrollo sostenible. Dentro de este marco, la incorporación de la perspectiva de género adopta la forma de estrategia para el logro de la igualdad de género y el desarrollo nacional sostenible. La Base de datos de investigación sobre políticas sociales de Jamaica (JAMSPRED), que fue uno de los resultados del proceso JASPEV, contiene información sumaria o resúmenes de políticas sociales y se utiliza para supervisar los progresos realizados hacia los objetivos de política social en Jamaica.

35. Con el fin de mejorar la recopilación de datos desglosados por sexos, la Oficina participó en una actividad del STATIN basada en cuestionarios cuyo objetivo era promover la recopilación y divulgación exhaustiva y amplia de datos. El cuestionario incorporaba también las cuestiones de género y consideraba la recopilación de datos desglosados por sexo y otros indicadores cuantificables como medio para evaluar las tendencias de la situación de la mujer y el progreso hacia la igualdad de hecho entre los géneros.

36. La Oficina ha recabado también asistencia técnica del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional a través del Programa del Servicio Universitario Canadiense de Ultramar – Organización de Servicios Voluntarios en Jamaica para mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo facilitando la contratación de dos funcionarios, a saber un analista de estadísticas y un oficial de sistemas de gestión de casos. La contratación de estos funcionarios trata de incrementar los sistemas estadísticos y de gestión de casos de la Oficina. Trata también de aumentar la capacidad de esta de influir con mayor eficacia en el análisis de políticas y atender las necesidades locales, regionales e internacionales. Además, la medida está en consonancia con la directiva para intensificar la colaboración con los asociados para el desarrollo internacionales con el fin de fortalecer las instituciones y mejorar las relaciones internacionales.

37. Jamaica ha sido elegida para participar en el proyecto interregional “Mejora de la capacidad para erradicar la violencia contra la mujer mediante la creación de redes de contacto de comunidades de conocimientos locales”. El proyecto es coordinado por la CEPAL en colaboración con otras cuatro comisiones regionales, además de la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas. La financiación será sufragada por la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre 2009 y 2011, y en mayo de 2009 se celebró una primera reunión de coordinación en Ginebra. Este proyecto piloto fomentará la elaboración de datos estadísticos e indicadores de estas formas de violencia así como el intercambio de conocimientos en el plano regional e interregional. En este sentido, ayudará a la Oficina y al STATIN a establecer un conjunto básico de indicadores de género y a promover el establecimiento del Observatorio de la

Igualdad de Género mediante la asistencia técnica, la capacitación y la financiación del apoyo para el logro de esos objetivos.

38. Cuando se estableció el Observatorio de la Igualdad de Género, Jamaica fue seleccionada entre otros cinco países para su inclusión en el proyecto con financiación ofrecida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en colaboración con la CEPAL. Entre las actividades figura la generación de estudios nacionales sobre el género e indicadores de género en el Caribe. Se ofrecerán actividades de capacitación y apoyo técnico para los productores y usuarios de estadísticas nacionales, con inclusión de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Con ello se contribuirá a la elaboración de indicadores de género y a la recopilación de datos desglosados por sexo, en conformidad con los compromisos contraídos por Jamaica en el marco de la CEDAW y otras convenciones, acuerdos y tratados.

39. La Secretaría de la base de datos JamStats se estableció en enero de 2007 en el seno del PIOJ con el fin de contribuir al mantenimiento de la base de datos como fuente primaria para el Gobierno de Jamaica e instrumento indispensable para supervisar los objetivos internacionales, regionales y nacionales relacionados con el desarrollo social y económico. En noviembre de 2008, el Gobierno de Jamaica, a través de los organismos nacionales de estadística (PIOJ y STATIN) en colaboración con el Ministerio de Educación, puso en marcha el sitio web JamStats (Jamaica Statistics) junto con la base de datos JamStats y EDUSTATS, del Ministerio de Educación, que recogen y mantienen información actualizada sobre algunos de los principales indicadores sociales, educativos y económicos de Jamaica. De esta manera se reforzará también la recopilación de datos desglosados por sexo.

40. Utilizando el programa informático Devinfo, elaborado por las Naciones Unidas, el STATIN y el PIOJ, con apoyo del UNICEF, Jamaica creó una amplia base de datos que permite realizar el seguimiento de los indicadores de desarrollo más importantes. Esta base de datos aumentará el acceso de las mujeres y las niñas a la información más importante y fomentará una mayor interacción e intercambio de información entre los destinatarios. Dentro de su mandato, la Secretaría de JamStats es la encargada de crear al menos tres bases de datos adaptadas a las necesidades de los diferentes ministerios y organismos. La base de datos del Ministerio de Educación fue la primera puesta en marcha y contiene unos 70 indicadores y 277 puntos de información distribuidos en ocho subsectores, con inclusión de la enseñanza preescolar.

41. El sitio web JAMSTATS y la base de datos EDUSTATS permiten conjuntamente facilitar mayor información estadística y la promoción en el plano nacional y almacenan datos sobre los progresos de los jóvenes y mujeres en el Caribe, incluida la información sobre el VIH/SIDA, la delincuencia y la violencia, el embarazo precoz y el maltrato de niños, entre otras variables, y distribuir información específica de cada sexo, sobre todo en las esferas del trabajo y el empleo.

Medidas para hacer frente a las actitudes patriarcales y estereotipos arraigados

42. En respuesta a la preocupación del Comité con respecto a la persistencia de actitudes patriarcales y estereotipos arraigados, cabe señalar que se han realizado esfuerzos constantes para invertir y eliminar la persistencia de estereotipos de género, actitudes culturales negativas y otras prácticas discriminatorias contra la mujer. A este respecto, el Ministerio de Educación revisa constantemente algunos aspectos del plan de estudios, los libros de texto y otros materiales para ayudar a eliminar los estereotipos en las materias y opciones.

43. La Oficina de Asuntos de la Mujer participó también en la campaña todavía vigente de educación pública en los medios impresos y electrónicos así como mediante varios cursos prácticos, seminarios y foros públicos a fin de combatir la existencia de actitudes patriarcales y estereotipos discriminatorios. Se han celebrado varias sesiones en forma periódica en escuelas, comunidades, iglesias y con otros grupos del país. Entre los medios impresos se incluyen las publicaciones en periódicos como The Daily Observer, The Daily Gleaner, The Sunday Herald y The News.

44. Visión 2030 Jamaica - Plan de Desarrollo Nacional refleja el compromiso del Gobierno de Jamaica de fomentar la colaboración mediante la coordinación eficaz entre una gran variedad de partes interesadas en todos los sectores de la sociedad. De esa manera, el Gobierno trata de crear un entorno propicio para transformar y modificar los estereotipos y prácticas y valores culturales discriminatorios, así como conseguir que las mujeres disfruten de todos sus derechos reconocidos en la Convención. De esa manera se fomentará la aplicación de una estrategia amplia, con metas y plazos claros, a fin de modificar o eliminar las prácticas y los estereotipos culturales negativos que son discriminatorios contra la mujer, en conformidad con los artículos 2f) y 5a) de la Convención.

45. Además, el programa de transformación nacional Fresh Start Jamaica, promovido por la Oficina del Primer Ministro, trató de movilizar, coordinar e impulsar un proceso constante de modificación positiva de las conductas y renovación en favor del logro de un cambio en el comportamiento personal y en los valores familiares. El Programa trata de transformar y unir la opinión y la actuación del gran público con respecto a los valores nacionales básicos, y debe combatir eficazmente la existencia de actitudes negativas que fomentan los estereotipos y la discriminación de género, con consecuencias nocivas para las mujeres y las niñas.

Medidas para combatir la violencia contra la mujer

46. En respuesta a la preocupación del Comité acerca del sistema jurídico, capacitación del personal del sistema de justicia penal y falta de medidas coercitivas para combatir la violencia contra la mujer, el Gobierno de Jamaica desea que el Comité tome nota de que, aunque el Plan de Acción Nacional no se ha ultimado todavía, se ha puesto en marcha una estrategia para combatir y erradicar la violencia contra la mujer, y el Gobierno está firmemente empeñado en dar atención prioritaria a dicha estrategia. Se han organizado sesiones de sensibilización, en las que se ha incluido la capacitación y sensibilización de varias partes interesadas, en particular el sistema judicial, los encargados de la observancia de la ley y los fiscales, así como personal docente y profesionales de la atención de salud y los servicios

sociales y los medios de comunicación, por iniciativa de la Oficina y otros asociados dentro de una campaña de educación pública.

47. A partir de este año, 2009, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ofrece asistencia técnica en el marco del proyecto Fortalecimiento de la rendición de cuentas de los poderes públicos, con el fin de realizar investigaciones sobre la violencia contra la mujer. La investigación determinará las lagunas existentes. Se elaborará un Plan de Acción Nacional sobre la violencia de género en el que se esbozará una estrategia amplia para abordar esta cuestión. [Véanse los párrafos 57 a 60 sobre la Política nacional de igualdad de género].

48. Jamaica se ha comprometido también a garantizar la aplicación y observancia eficaz de las leyes existentes, y la aprobación prioritaria y aplicación de las leyes pendientes. El Gobierno de Jamaica continúa adoptando medidas, en particular políticas que incorporan la perspectiva de género, para combatir los actuales estereotipos de género, con inclusión de la violencia contra la mujer. Jamaica se ha comprometido también a establecer un mecanismo eficaz de seguimiento y evaluación con el fin de evaluar periódicamente el impacto y eficacia de la observancia de la ley y los programas encaminados a prevenir la violencia y a ofrecer reparación a sus víctimas.

49. En cuanto a la recomendación del Comité de enviar una invitación a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, el Comité quizá desee tomar nota de que, si bien Jamaica no ha enviado todavía a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer una invitación desde el último informe, el Gobierno de Jamaica está examinando actualmente esa petición.

50. Se han realizado iniciativas gracias a la participación de organismos de las Naciones Unidas, en particular el (UNIFEM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con apoyo del Director/Representante de la Oficina Subregional del Caribe. Se han llevado a cabo amplias iniciativas de educación pública, capacitación y sensibilización de un amplio espectro de partes interesadas mediante cursos prácticos y a través de los medios impresos y electrónicos.

51. La Oficina de Asuntos de la Mujer utiliza también la conmemoración de días especiales para la mujer, como el Día Internacional de la Mujer, el 8 marzo, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 noviembre de cada año, con el fin de reconocer especialmente la contribución de la mujer y la promoción de los derechos humanos y de la igualdad de género. Asimismo, el Gobierno de Jamaica sigue firmemente empeñado en combatir la violencia de género en particular, así como todas las demás formas de violencia.

52. En cuanto a la reforma jurídica para la eliminación de la violencia de género, entre las recomendaciones de la Oficina de Asuntos de la Mujer se incluyen la sensibilización en materia de género del personal del sistema de justicia así como la elaboración de protocolos sobre el trato de las víctimas y los testigos vulnerables, con inclusión de las mujeres y los niños.

Mecanismo nacional de apoyo a la mujer para coordinar la aplicación de la Convención

53. Se ha conseguido reforzar el mecanismo nacional en varios ámbitos para permitirle coordinar la aplicación eficaz de la Convención. En cuanto al personal, durante el período considerado se cubrieron varias vacantes de la Oficina. En concreto, tuvo lugar el nombramiento del Director Ejecutivo y de otros puestos vacantes en las esferas de la investigación, las políticas y de los contactos comunitarios. El objetivo era desarrollar la capacidad de la Oficina en materia de políticas y de recopilación de datos así como ampliar sus actividades de difusión, sobre todo en el plano comunitario. Se contrató también nuevo personal técnico, administrativo y de apoyo.

54. Se llevó a cabo también la contratación estratégica de un analista superior de políticas y se creó una Dependencia de Asuntos del Hombre. Esta servirá como punto central de información sobre la salud y desarrollo de los varones, la paternidad y la contribución de los hombres a la eliminación de la violencia de género, entre otras cuestiones. Ofrecerá también servicios de intervención para la gestión de crisis y ofrecerá actividades de derivación y seguimiento. La Dependencia se estableció con el propósito de ampliar el ámbito de acción de la Oficina y ofrecer a los hombres oportunidades para participar en la problemática de género.

55. Las ONG de mujeres continúan desempeñando su papel de mejorar la situación de la mujer, fundamentalmente mediante la aplicación de varios planes, programas y proyectos para eliminar la discriminación contra la mujer, a pesar de sus limitados recursos. Sus iniciativas están relacionadas con la violencia contra la mujer, la promoción, la educación pública y el apoyo para la promulgación de nuevas leyes y enmiendas de la legislación existente con el fin de adaptarlas a la mentalidad actual. La Oficina elogia los constantes esfuerzos de las ONG de mujeres en este sentido.

56. La Oficina continúa sus esfuerzos por mejorar la vida de las mujeres impulsando el liderazgo y la capacidad de diversos grupos de mujeres. Se ofrece también asistencia a grupos de mujeres en forma de fortalecimiento institucional mediante subvenciones financieras del Gobierno a fin de permitirles realizar su labor y fomentar la colaboración y las asociaciones entre la Oficina, los grupos de mujeres, los grupos comunitarios y las organizaciones confesionales. Además de la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional, la Oficina ofrece sus locales a varias ONG de mujeres y una de hombres a fin de que puedan realizar su labor con eficacia e incrementar la asociación con el Gobierno de Jamaica a través del Mecanismo nacional de apoyo a la mujer. La Oficina participa también en la creación de capacidad de las mujeres de comunidades urbanas y rurales mediante el apoyo y fortalecimiento de la capacidad de liderazgo en las parroquias y comunidades. Estos esfuerzos tratan de ayudar al mecanismo nacional a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Medidas para la incorporación de la perspectiva de género

57. El Gobierno de Jamaica mantiene su compromiso con el principio de incorporación de la perspectiva de género y reconoce la necesidad de corregir los desequilibrios negativos que discriminan a la mujer. Si bien la legislación ha tenido en cuenta algunas de estas preocupaciones, continúa habiendo todavía sesgos

culturales y sociales contra la mujer. El Gobierno ha tratado de abordar esas cuestiones mediante políticas, programas y proyectos. En este sentido, promoverá la terminación y aplicación de la Política nacional de igualdad de género, formulada recientemente, y tiene intención de proceder a su aplicación práctica sin demora.

58. La Política nacional de igualdad de género, una vez adoptada, deberá facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de los planes, programas y medidas legislativas nacionales, en calidad de iniciativa y compromiso vinculante. Promoverá un enfoque y un análisis de género que se aplicará a todas las actividades dentro del sector público y privado así como en la sociedad civil con el fin de corregir los desequilibrios históricos y permitir a la mujer en particular participar plenamente en ámbitos que anteriormente estaban prohibidos o restringidos para ellas.

59. La Política nacional de igualdad de género, promovida por la Oficina de Asuntos de la Mujer, se elaboró mediante consultas generalizadas con las principales partes interesadas acerca de un concepto nacional de incorporación de la perspectiva de género. Promueve un planteamiento multisectorial que servirá de marco para un enfoque más amplio y coordinado que permitirá integrar plenamente la perspectiva de género en todas las esferas de la actividad nacional. La Política trata de conseguir la igualdad de trato para la mujer y el hombre introduciendo condiciones de igualdad en cuanto a la visibilidad, las oportunidades, el acceso a todos los recursos y la participación en todas las esferas de la vida pública y privada a fin de alcanzar la igualdad de género.

60. La Oficina intervendrá como agente promotor y coordinador del Consejo Asesor sobre Género, cuando se establezca. Tendrá una composición multisectorial y servirá de agente catalizador y apoyo a todos los ministerios para la aplicación de la Política nacional de igualdad de género.

61. Como preparativo para la aplicación de la Política y a fin de promover la incorporación de la perspectiva de género, el Gobierno de Jamaica, a través de la Oficina de Asuntos de la Mujer, ha establecido coordinadores de cuestiones de género en los principales ministerios y organismos gubernamentales para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes, políticas, programas, proyectos y operaciones con el fin de promover el marco de igualdad de género en las actividades cotidianas dentro de una estructura institucional. Actualmente hay 18 coordinadores de cuestiones de género en los MDO. Además, se han realizado nuevos nombramientos de cargos directivos con funciones normativas en otros MDO, que realizarán esa función. De esta manera se reforzará la labor del mecanismo nacional que se ocupa de las cuestiones de género a fin de mejorar la condición de la mujer.

62. La Oficina ha presentado a algunos de los coordinadores de cuestiones de género directrices básicas e información introductoria pertinentes sobre las cuestiones y conceptos de género a fin de ayudar a los MDO a funcionar con eficacia. Entre sus funciones se incluyen la de actuar como centros de responsabilidad y mejorar la eficacia y capacidad organizativa en el sector público. Otra función es la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas, programas, planes y proyectos que incorporen la perspectiva de género. Los coordinadores de cuestiones de género contribuyen también a la coordinación de la información necesaria para cumplir los requisitos locales, regionales e internacionales. Esta información se utiliza como instrumento de seguimiento y evaluación para ayudar a

la Oficina a realizar su mandato con eficacia y para el logro de los objetivos de igualdad de género.

63. El proceso de incorporación de la perspectiva de género ha conocido altibajos, pero el Gobierno de Jamaica mantiene su compromiso de reforzar el mecanismo nacional para dotarle de los necesarios recursos humanos y financieros, la autoridad y el mandato político y organizativo necesarios para que pueda desempeñar una función catalizadora y coordinar la aplicación de la Convención y la ejecución eficaz de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en todos los ministerios y sectores pertinentes. Además, se han adoptado planes para supervisar sistemáticamente el impacto de los esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género.

Examen del marco legislativo

64. El Gobierno de Jamaica está plenamente decidido a utilizar el proceso de revisión de normas jurídicas en curso para garantizar la incorporación acelerada de la definición de discriminación contenida en la Convención. Se han introducido enmiendas en el capítulo 3 de la Constitución para introducir una Carta de Derechos y Libertades Fundamentales. En reconocimiento de que el párrafo 3) del artículo 24 de la Constitución no estipula la prohibición de leyes que discriminen en función del sexo, la Carta trata de prohibir la discriminación de género.

65. En el párrafo 1b) del artículo 13 de la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales se prohíben todas las leyes de carácter discriminatorio, sea por razón de género o por su carácter directa o indirectamente discriminatorio. El párrafo 1b) del artículo 13 marca la pauta para la interpretación del capítulo III de la Carta declarando que todas las personas de Jamaica tienen derecho a gozar, para ellos mismos y para las generaciones futuras, los derechos y libertades fundamentales que se les debe reconocer en virtud de su dignidad intrínseca como ciudadanos de una sociedad libre y democrática.

66. La Carta de Derechos y Libertades Fundamentales está siendo objeto de revisión en la actualidad y en su momento se presentará al Parlamento un nuevo proyecto de ley⁷.

67. Desde el último informe, se han realizado notables esfuerzos para corregir las lagunas legislativas y promulgar leyes que armonicen plenamente el marco jurídico del país con las disposiciones de la Convención. Un nuevo Proyecto de ley sobre delitos sexuales contempla todas las formas de delito sexual. El proyecto fue aprobado en el Senado en julio de 2009 y posteriormente fue aprobado en la Cámara de Representantes el 15 de septiembre de 2009.

68. (Los párrafos 128 y 129 del artículo 2 contienen un examen detallado sobre la promulgación de los nuevos proyectos de ley relacionados con la violencia sexual y doméstica)

69. La Ley sobre delitos sexuales enmendará algunas disposiciones de la Ley de delitos contra la persona a fin de introducir nuevas disposiciones relativas al enjuiciamiento de la violación y otros delitos de carácter sexual. Además, derogará la Ley sobre la penalización del incesto incluyendo este delito en el ámbito de la Ley sobre delitos sexuales, y eliminará la limitación de edad para el incesto, lo que

⁷ Houses of Parliament

significa que las personas de menos de 16 años podrán ser declaradas culpables de incesto cuando mantienen voluntariamente relaciones sexuales con una persona con la que tienen una relación de consanguinidad, es decir, cuando existe una relación de descendencia.

70. La Ley sobre delitos sexuales establecerá también una disposición relativa a la violación dentro del matrimonio. En ella se abole la presunción basada en el *common law* de que un muchacho de menos de 14 años de edad es incapaz de cometer violación. Se han introducido cambios en la ley vigente en relación con las pruebas sobre la historia sexual, ya que actualmente se considera en general inaceptable el supuesto en que está basada la ley, a saber, que una mujer que ha mantenido relaciones sexuales fuera del matrimonio es un testigo poco fiable.

71. En cuanto a la igualdad de remuneración para las mujeres y los hombres, no hay una discriminación manifiesta en la remuneración por un mismo trabajo realizado por las mujeres y los hombres. En virtud de la Ley sobre el empleo (igualdad de remuneración entre hombres y mujeres)⁸, los lugares de trabajo son objeto de inspecciones periódicas. En el período comprendido entre enero y marzo de 2009 se llevaron a cabo más de 1.000 visitas, sin que se observara ningún caso de discriminación. Existen problemas con respecto al cumplimiento de la Ley sobre el empleo (igualdad de remuneración entre hombres y mujeres). Ello se debe en gran parte a la pequeña cuantía de las sanciones impuestas cuando se infringe la Ley.

72. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha señalado que las organizaciones están adoptando ahora programas de incentivos basados en el rendimiento, en virtud de los cuales los trabajadores se evalúan teniendo en cuenta resultados predeterminados y basados en factores objetivos a fin de mantener la rentabilidad de la organización. Este tipo de programa trata de conseguir la eliminación de la desigualdad de remuneración basada en el sexo. Actualmente no hay ninguna medida legislativa al respecto pero se están realizando actividades de educación pública para ofrecer una perspectiva jurídica sobre este tema.

73. El Comité manifestó también su preocupación por la falta de medidas legislativas que prohíban el acoso sexual en el lugar de trabajo y por la vulnerabilidad de los trabajadores domésticos, que tienen derecho a recibir prestaciones de maternidad en virtud del Plan nacional de seguro. Están en marcha campañas de educación pública para los trabajadores domésticos a fin de lograr una mayor sensibilización y capacitación sobre el acoso sexual y alentarles a contribuir al Plan nacional de seguros para poder recibir prestaciones de maternidad. De acuerdo con las directrices del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los empleadores no pueden discriminar a la mujer en el mercado de trabajo. Se están recopilando datos sobre el mercado de trabajo, desglosados por sector y por sexo. El Instituto de Planificación de Jamaica (EIOJ), en colaboración con el Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN), contribuirá a analizar la correlación entre el alto nivel de instrucción conseguido por la mujer y su situación en el mercado de trabajo.

74. El Sistema de información sobre el mercado de trabajo tiene tres componentes: indicadores del mercado de trabajo, servicios del mercado de trabajo y bolsa del trabajo electrónica. El sitio web del Sistema de información sobre el mercado de

⁸ Ministry of Labour & Social Security - Annual Reports

trabajo⁹ contiene un análisis de los “empleos más solicitados” en el mercado de trabajo, basado en el número de vacantes publicadas. Según información correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2008, se publicaron vacantes de 18.158 empleos, 8.677 de los cuales correspondían a profesionales, oficiales superiores y técnicos; 3.581 a trabajadores de los servicios y vendedores en tiendas y mercados; 2.053 a ocupaciones elementales y 1.879 a administrativos. La mayor parte de las vacantes publicadas correspondían a puestos de gestión superior e intermedia, con inclusión de los anuncios más numerosos correspondientes a los cargos de directores, administradores y personal docente.

Cuadro 1: Salario mínimo nacional, 2005 - 2008

<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Semanal</i>	<i>Horario</i>
31 de enero de 2005	\$2.400,00	\$60,00
30 de enero de 2006	\$2.800,00	\$70,00
29 de enero de 2007	\$3.200,00	\$ 80,00
29 de enero de 2008	\$3.700,00	\$ 92,50
11 de mayo de 2009	\$4.070,00	\$101,75

El cuadro precedente revela un aumento constante de la estructura de remuneración de las mujeres trabajadoras con empleos mal remunerados, como los trabajadores domésticos.

75. Se introdujeron enmiendas en la Ley del salario mínimo¹⁰ a fin de permitir a las mujeres mejorar su situación financiera. La Oficina de Asuntos de la Mujer participa en la Comisión Nacional de Asesoramiento sobre el Salario Mínimo y formula recomendaciones acerca del salario mínimo adecuado, teniendo en cuenta el nivel de remuneración y las condiciones de trabajo. Además, la Oficina ofrece apoyo y fortalecimiento institucional de la Asociación de Trabajadores Domésticos de Jamaica a fin de reducir la pobreza y promover los intereses institucionales y mejorar la situación de las mujeres en el plano comunitario. La Oficina ha ofrecido actividades de educación pública a los trabajadores domésticos acerca de las prestaciones a que tienen derecho en virtud del Plan nacional de seguros y el Fideicomiso Nacional de Vivienda (puede encontrarse información más detallada en el artículo 13).

76. Con respecto al acoso sexual, el Gobierno de Jamaica está realizando gestiones para introducir medidas legislativas que permitan abordar este tema, al mismo tiempo que prepara un Proyecto de política nacional contra el acoso sexual. Además, se han organizado varios cursos prácticos para ampliar la educación pública entre los trabajadores del sector público así como en algunas organizaciones del sector privado, como paso previo a la legislación.

77. El Gobierno de Jamaica está firmemente decidido a derogar o enmendar sin demora todas las disposiciones legislativas discriminatorias. Existen también planes para corregir las lagunas legislativas y promulgar otras leyes necesarias para que el

⁹ Ministry of Labour and Social Security – Véase *Economic and Social Survey of Jamaica* (ESSJ), 2008; pág. 21.14

¹⁰ Ministerio de Seguridad Nacional.

marco jurídico del país esté en total conformidad con las disposiciones de la Convención. Además, se ha llevado a cabo un Estudio de evaluación de los casos pendientes en las causas penales incoadas ante el Tribunal Supremo y el Tribunal de Magistrados Residentes a fin de reducir el número de atrasos, y se formularon recomendaciones para mejorar los servicios de los tribunales y reducir el tiempo de tramitación de los casos. Se aumentó el número de salas de audiencia para facilitar una tramitación más rápida de los casos.

78. Se ha dado un paso importante para reducir los obstáculos en el proceso legislativo gracias a la mejora de servicios oportunos de redacción de textos legislativos¹¹. A este respecto, el Ministerio de Justicia está tratando de reforzar la capacidad institucional de la Oficina del Asesor Parlamentario para garantizar la prestación de servicios oportunos de redacción a los MDO.

79. El acuerdo alcanzado en el contexto de las Iniciativas judiciales para la transformación social trata de fomentar una sensación de seguridad entre la población de Jamaica contribuyendo a la mejora del sistema de justicia. El Gobierno canadiense, a través del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, ha aceptado ofrecer recursos financieros para este proyecto de cuatro años¹².

80. Se han realizado sesiones de capacitación y sensibilización con miembros del sistema judicial a fin de lograr una mayor conciencia acerca de la Convención y promover su uso en los tribunales. Además, la Oficina ha patrocinado también la capacitación del Director del Instituto de Capacitación de Jamaica en la reciente Conferencia inaugural de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Caribe en Trinidad y Tabago, sobre la aplicación de los tratados de derechos humanos en la legislación interna del Caribe. El objetivo es permitir la creación de capacidad en el Instituto de Capacitación Judicial y promover una mayor asociación con la Oficina a fin de ofrecer capacitación permanente para el sistema judicial acerca del uso de la Convención en los tribunales nacionales.

81. A fin de incrementar el acceso de la mujer a la justicia, la observancia de los derechos y la reparación en los tribunales, el Gobierno de Jamaica ha adoptado medidas para lograr una mayor atención a las cuestiones de género como parte integrante de la educación y capacitación de los funcionarios judiciales, en particular jueces, abogados, fiscales y defensores de oficio. Este es un requisito necesario para establecer una cultura jurídica que favorezca la igualdad de la mujer e impida la discriminación. Se han celebrado sesiones especiales de capacitación acerca de la interpretación y aplicación de las convenciones y tratados internacionales en la legislación nacional para sensibilizar a la mujer acerca de sus derechos¹³.

82. El Gobierno de Jamaica, a través de la Oficina de Asuntos de la Mujer y en colaboración con otras partes interesadas clave, ha realizado dos cursos prácticos y ha participado en actividades de sensibilización y capacitación para conseguir que los miembros del sistema judicial tengan mayor conciencia de las convenciones internacionales y de su importancia para el proceso de reforma jurídica. Las sesiones de sensibilización se han centrado en los instrumentos internacionales y regionales, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de

¹¹ Oficina del Consejo Parlamentario Principal.

¹² 'Justice Ministry to address bottlenecks': Jamaica Gleaner - 3 de septiembre de 2009, pág. B9.

¹³ Ministry of Justice.

discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Se han realizado también actividades de sensibilización con respecto a la Ley de atención y protección infantil (CCPA) a fin de eliminar la violencia contra las niñas.

83. La Facultad de Derecho Norman Manley trató ante todo de fomentar el conocimiento público del sistema jurídico como medio de ampliar la asistencia jurídica a las mujeres que desean presentar denuncias de discriminación u otras cuestiones jurídicas ante los tribunales. En 2008, el Instituto de Capacitación Judicial realizó 40 cursos prácticos y de capacitación para unos 1.397 participantes, con inclusión de modelos relacionados con una gran variedad de temas, en particular las presentaciones al Gabinete, la trata de personas, el apoyo a las víctimas y la administración de tribunales¹⁴.

84. En virtud de la Ley de asistencia jurídica, se ofrece asistencia letrada a hombres y mujeres en condiciones de igualdad, y las mujeres tienen acceso a servicios jurídicos a través del Consejo de Asistencia Jurídica. Actualmente solo se ofrece asistencia jurídica a quienes están acusados de delitos penales. Además, el Gobierno de Jamaica ofrece, a través de los centros de ayuda jurídica, una lista de abogados a quienes se confían los casos de personas que solicitan reparación jurídica u otros servicios judiciales.

85. La necesidad de servicios de asistencia jurídica en los asuntos no penales se atiende ahora fundamentalmente a través de los centros de asistencia jurídica de Kingston y Montego Bay, así como la Facultad de Derecho Norman Manley. Algunas organizaciones no gubernamentales, en particular el Consejo Independiente de Derechos Humanos de Jamaica, y abogados privados ofrecen servicios con carácter voluntario¹⁵. Se están elaborando planes para ampliar la cobertura en los casos civiles a fin de ofrecer mayores prestaciones a la mujer, en particular a las mujeres pobres y vulnerables.

Medidas temporales especiales para combatir la discriminación contra la mujer

86. Se han adoptado medidas temporales especiales para combatir la discriminación contra la mujer y para acelerar el logro de la igualdad de hecho de la mujer y el hombre en el Programa de reforma de la red de protección social. El Gobierno de Jamaica introdujo un nuevo proyecto de protección social como medida a corto plazo para hacer hincapié en la creación de empleo y el sostenimiento de los ingresos y ofrecer opciones para adquirir nuevas aptitudes y lograr una mayor participación de la mujer. El proyecto de protección social tenía también como objetivo fomentar el empleo permanente, en particular en el caso de las mujeres en calidad de jefas de hogar, mediante la coordinación con el gobierno local y otras organizaciones privadas y públicas. El programa ofrece donaciones para ayudar a los menores, a las madres embarazadas, a los ancianos y a las personas con discapacidad a fin de ayudar a las mujeres y a sus familias cuando caen por debajo del umbral de pobreza.

¹⁴ *Economic and Social Survey of Jamaica 2008* - Instituto de Planificación de Jamaica. pág. 24.20.

¹⁵ *Jamaican Justice System Reform Task Force Report* - mayo de 2007, pág. 125.

87. Por otro lado, el proyecto de protección social trata de contribuir a la formulación de un programa de reforma para el plan de pensiones del sector público, y a elaborar un programa holístico de protección social para destinatarios específicos. El Programa de acceso al trabajo, componente del Proyecto de protección social, trata de ofrecer a los miembros en edad de trabajar del Programa de promoción mediante la salud y la educación (PATH) oportunidades para reincorporarse a la fuerza de trabajo mediante la adquisición de nuevas aptitudes, la capacitación, las actividades empresariales y la alfabetización. Su objetivo es conseguir que las personas busquen y conserven el empleo. En este sentido, los miembros de los hogares en edad de trabajar reciben una oportunidad de relacionarse con organismos públicos específicos que ofrecen servicios relacionados con el espíritu empresarial, la adquisición de aptitudes, la capacitación y la alfabetización.

88. Otra medida temporal especial fue el Programa de recuperación de Jamaica, establecido por el Gobierno, que ofrece empleo a muchas personas de las comunidades de todo el país, en particular mujeres de las cohortes de edad de 18 a 35 años. En la segunda fase, 1.396 mujeres participaron en la reconstrucción y modernización de centros comunitarios y otros edificios. En el marco del nuevo Programa de embellecimiento, muchas mujeres participaron en programas de embellecimiento, mantenimiento y riego de parques públicos.

Mayor participación de la mujer en la vida pública y política

89. Durante el período examinado, el Gobierno de Jamaica incrementó la participación de la mujer en la vida pública y política en los niveles más altos de poder y toma de decisiones. Ha contribuido a ello el nombramiento de cuatro mujeres para cargos de máximo relieve en la vida política y pública. En la profesión jurídica, se produjo el nombramiento de la primera mujer para el cargo de Fiscal General y Ministra de Justicia, así como de Presidenta del Tribunal Supremo y Directora del Ministerio Público. En 2009, una mujer fue nombrada por primera vez Jefa de Protocolo del Estado en la Oficina del Primer Ministro, con la misión especial de supervisar todas las cuestiones relacionadas con el protocolo. La mayoría de las mujeres en cargos de responsabilidad y con capacidad de toma de decisiones están representadas en niveles específicos de los cargos superiores e intermedios de gestión. Como suele ocurrir en la región del Caribe, no hay mujeres en la mayoría de las juntas y comisiones y son todavía muy pocas las representadas en el Parlamento y en el Gabinete, que son los órganos con mayor capacidad de decisión de todo el país.

90. El Gobierno de Jamaica continuará ofreciendo apoyo financiero y de otro tipo a las mujeres a fin de incrementar su nivel de participación en la vida pública y política en los niveles más altos de toma de decisiones. En cuanto a la Resolución parlamentaria sobre el establecimiento de cuotas, no ha habido ningún cambio significativo desde la presentación del último informe. La Oficina continuará supervisando los progresos y presentará información actualizada lo antes posible. Continúa la colaboración entre la Asamblea de Mujeres Políticas de Jamaica y la Oficina, con el fin de respaldar su labor y alentar a las mujeres a aspirar a cargos de liderazgo y a participar más activamente en la política.

91. La Oficina ha realizado dos pequeños estudios para determinar los obstáculos a la participación de la mujer en la Asociación de Universitarios y otros puestos de liderazgo en la Universidad de las Indias Occidentales. Las principales conclusiones estaban en consonancia con los estereotipos de género acerca de la baja participación de la mujer en los puestos de liderazgo, la política y la toma de decisiones. A pesar de varios esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres y las niñas en estas esferas, la influencia de factores socioculturales continúa mermando las tasas de participación de las alumnas en los puestos de liderazgo de la Asociación de Universitarios y otros altos cargos de dicha institución. Se llevarán a cabo estudios complementarios de alumnos de otras instituciones educativas de nivel terciario para descubrir sus opiniones acerca de los obstáculos a la participación en puestos de responsabilidad y con capacidad de toma de decisiones.

92. Un estudio reciente realizado en 2008 sobre la participación de la mujer en juntas y comisiones reveló que solo el 16% de los puestos de las juntas de las compañías cotizadas en bolsa incluidas en la muestra estaban ocupados por mujeres. En cuanto a la composición, las mujeres representaban solo el 14%. Por otro lado, es mayor la proporción de hombres (64,1%) que de mujeres (42,3%) que declaraban ser miembros de varias juntas¹⁶. La Oficina está ocupándose de este tema e intentando llegar a las alumnas de enseñanza secundaria mediante campañas de educación pública, sensibilización y capacitación a fin de estimular su interés por los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones a fin de fomentar su participación en esas esferas.

Educación y capacitación pública

93. La Oficina realiza actividades habituales de educación y capacitación pública en determinadas escuelas tanto urbanas como rurales en el marco del Programa de educación escolar. Se organizan sesiones sobre diversos temas, como los conceptos de género, liderazgo y autoestima, la salud sexual y reproductiva y los derechos, con inclusión del VIH/SIDA, al mismo tiempo que se establece una relación con la violencia de género. En el marco de ese Programa varias niñas han recibido capacitación para que tengan mayor conciencia y adquieran dotes de liderazgo. Se organizan también sesiones sobre las cuestiones de género, con inclusión de la trata de personas y el abuso doméstico y sexual.

94. El Gobierno de Jamaica ha adoptado medidas para acabar con los persistentes obstáculos estructurales, como la segregación de género que rige de hecho en el ámbito de la educación, principalmente haciendo mayor hincapié en las actuales diferencias de género dentro del sistema educativo. Gracias a un amplio esfuerzo de educación pública y capacitación, se han realizado iniciativas de colaboración con el fin de superar rápidamente la segregación de hecho en el sistema educativo. En este sentido, un total de 71 escuelas de enseñanza primaria incluyen ahora un componente y una estrategia de género y plan de estudio que tienen en cuenta las diferencias de género, a fin de mejorar la alfabetización de las niñas y niños, en particular de los niños con rendimiento escolar insuficiente. Los niños que se

¹⁶ Watson Williams, Carol (2008) - Gender and Governance: Implications for the participation of Women on Boards and Commissions in Jamaica (El estudio fue encargado por una ONG local, Women's Resource and Outreach Centre (WROC)).

encontraban rezagados han superado ahora en algunos casos a las niñas en general, en algunos de los exámenes de nivel primario.

95. En relación con la preocupación acerca de la persistencia de los estereotipos de género en los libros de texto, los programas de estudios y los métodos de enseñanza, el Ministerio de Educación emprendió una Reforma del programa educativo con el fin de modificar el entorno escolar a fin de hacer posible que los niños y las niñas seleccionaran y cursaran las materias elegidas por ellos. Además, gracias al programa de estudios revisado, promovió la diversificación de las opciones educativas y profesionales de los niños y niñas en los niveles de enseñanza primaria y secundaria y de las mujeres y hombres en el nivel terciario. Además, se ofrecen incentivos a las mujeres para que realicen estudios de materias tradicionalmente dominadas por los varones. El Ministerio tiene previsto intensificar la incorporación de programas educativos y métodos docentes que tengan en cuenta la perspectiva de género para corregir las causas estructurales y culturales de la discriminación contra las mujeres y las niñas, e incorporar cursos de sensibilización en materia de género para los docentes antes de que asuman sus funciones y cuando ya ejerzan la profesión.

Salud de la mujer

96. En respuesta a la preocupación acerca de las necesidades diferenciales y específicas de las mujeres, más allá de la salud obstétrica y reproductiva, Jamaica desea notificar que hay varios servicios de atención de salud que tratan de atender las necesidades de atención de salud primaria y secundaria de las mujeres y las niñas. En concreto, hay una red de 23 hospitales y más de 350 centros de salud e instituciones especializadas que tratan de atender las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y de sus familias.

97. El Ministerio de Salud introdujo un nuevo programa de prestación de servicios de salud que integra la atención de salud primaria, secundaria y terciaria e incluye la promoción y protección como estrategia nacional para atender los problemas de salud prioritarios. Se incluyen servicios de salud específicos, por ejemplo, el Programa de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS), y servicios para personas con hipertensión y diabetes.

98. Además, se llevan a cabo investigaciones y exámenes y se han establecido mecanismos de vigilancia para la formulación de programas e intervenciones. Entre ellos se incluyen la cooperación y la comercialización social para fomentar la responsabilidad individual y comunitaria en el ámbito de la salud. A este respecto cabe mencionar la Junta Nacional de Planificación de la Familia, recientemente reestructurada. Otros servicios de atención de salud son los siguientes: vigilancia de las enfermedades, promoción y educación sanitaria, salud ambiental, servicios de salud familiar, salud mental y uso indebido de sustancias, servicios de diagnóstico y terapéuticos y servicios de salud pública.

99. Durante los programas de intervención llevados a cabo por el Ministerio de Salud y los beneficiarios secundarios en el marco del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/ITS en las 14 parroquias, se incluyó en la población

de mayor riesgo a las trabajadoras sexuales comerciales y a sus clientes, junto con las adolescentes¹⁷ (puede encontrarse información más detallada en el artículo 12).

100. La aplicación del programa Prevención de la transmisión de la madre al niño en todos los grandes hospitales y centros de salud comenzó en 2004 e hizo posible la realización de pruebas con al menos el 90% de las mujeres embarazadas que asistieron a los consultorios prenatales. En 2006, aproximadamente el 75% de las mujeres embarazadas infectadas con el VIH y el 85% de los niños expuestos al VIH recibieron medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión de la madre al niño. Estas intervenciones han dado lugar a un significativo descenso de la transmisión vertical del VIH. Las pruebas para determinar las mujeres embarazadas que tendrán acceso a los medicamentos antirretrovirales para el VIH se llevan a cabo actualmente en el 90% de los centros públicos. El número de beneficiarios de los servicios de los dispensarios prenatales fue de 28.000 en 2004 frente a 4.000 en 2002, y más del 50% de los visitantes de los dispensarios recibieron tratamiento para infecciones de transmisión sexual (ITS)¹⁸.

101. Según estadísticas de Ministerio de Salud, las adolescentes tienen acceso a servicios de salud reproductiva. De hecho, entre enero y diciembre de 2008 las adolescentes representaron el 22,4% de las visitas antenatales y el 19,8% de las postnatales en los centros de salud de toda la isla. Del total de personas que aceptaron los servicios de planificación familiar, las adolescentes fueron el 21,3%, y el 23,5% de las niñas eligió la píldora, el 23,6% la inyección, el 19,1% el dispositivo intrauterino (DIU), el 15,8% el preservativo y el 23,8% el método doble¹⁹, es decir, el uso de dos métodos de planificación familiar. En 2007, Kingston y St. Andrew sumaron 5.707 del total de visitas de muchachas adolescentes a los dispensarios de salud, lo que representó la proporción más elevada de las casi 24.000 visitas realizadas por muchachas adolescentes en toda la isla.

102. El Ministerio de Salud siguió supervisando sistemáticamente el acceso de la mujer a la atención de salud, con inclusión de los servicios de atención de salud primaria y secundaria, y desglosando los datos de acuerdo con la ubicación geográfica y la edad y utilizándolos posteriormente como base para la planificación de los servicios de atención de salud. A este respecto, se han adoptado varias medidas para lograr una mayor sensibilización sobre los servicios del Ministerio de Salud, incluida la Declaración sobre el aborto. En respuesta a las conclusiones del Grupo asesor nacional sobre el aborto se han mantenido varios debates en el Comité Restringido Mixto del Parlamento acerca de las presentaciones realizadas por varias partes interesadas sobre este tema, y actualmente continúan los debates sobre la cuestión del aborto.

103. Las iniciativas de sensibilización sobre la salud de la mujer, con inclusión de la salud sexual y reproductiva y de los derechos, se orientan también a las adolescentes, con especial insistencia en la lucha contra el VIH/SIDA. Con ayuda de los asociados para el desarrollo internacionales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Jamaica ha emprendido programas sobre la salud sexual

¹⁷ HIV and AIDS in Jamaica: National Strategic Plan 2007-2012, octubre de 2007 (Final Draft), pág. 2

¹⁸ HIV and AIDS in Jamaica: National Strategic Plan 2007-2012, octubre de (Final Draft), pág. 21.

¹⁹ Economic and Social Survey of Jamaica, 2008 - Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ) – capítulo 23.11.

y reproductiva basados en el supuesto de que, si se consigue el empoderamiento de las mujeres y se atienden las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva, se logrará la estabilización de la población gracias a las nuevas opciones y oportunidades [Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)].

104. Mediante la adopción y aplicación de programas nacionales de salud, como la campaña contra el estigma y la discriminación, así como el programa de estilos de vida sanos, el Ministerio de Salud y otros asociados están realizando considerables esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas que viven con el VIH/SIDA. El Comité Nacional de Lucha contra el SIDA coordina el programa nacional y, a través de los subcomités y el Mecanismo de Coordinación Nacional, se distribuye información sobre los servicios y programas, respaldada con indicadores cuantificables y datos desglosados por sexo. El seguimiento es realizado habitualmente por la Dependencia de Supervisión y Evaluación del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/ITS para evaluar la eficacia de los programas establecidos bajo los auspicios del Ministerio de Salud.

Situación de las mujeres rurales

105. El Gobierno de Jamaica ha adoptado medidas específicas para supervisar sistemáticamente los efectos producidos en las mujeres, con inclusión de las mujeres rurales, por las políticas de ajuste económico y liberalización del comercio y, en particular, su Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza (NPEP) y otras iniciativas de reducción de la pobreza. La supervisión se lleva a cabo fundamentalmente mediante iniciativas de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca y la Oficina y otros asociados.

106. El Gobierno de Jamaica está firmemente decidido a atender las necesidades de las mujeres rurales y a garantizar su representación en todos los niveles de las organizaciones relacionadas con el desarrollo y la planificación. La Oficina ha participado en amplias campañas de educación pública y capacitación y en la ejecución de programas orientados al empoderamiento de las mujeres rurales mediante la generación de ingresos y otras actividades de las microempresas. A través de la Oficina, el Organismo de Desarrollo Agrícola Rural del Ministerio de Agricultura y la Red de Mujeres Productoras Rurales de Jamaica se organizan numerosos grupos de mujeres rurales en torno a actividades económicas relacionadas con la agricultura y empresas afines. Otras iniciativas, como el Programa de electrificación rural y el Programa de recuperación de Jamaica tienen como objetivo ayudar a las mujeres rurales.

107. A fin de reducir las tasas de embarazos de adolescentes y de embarazos repetidos, el programa de la Fundación del Centro de Mujeres de Jamaica tiene previsto ampliar la gama de servicios que se ofrecen en la actualidad. Se ofrecerá asistencia financiera parcial gracias a los fondos recaudados por el reciente “Proyecto de hermana a hermana”, en un mediatón celebrado en abril de 2008. La iniciativa fue del Ministro Encargado de los Asuntos de la Mujer y de las Cuestiones de Género y la ejecución se confió a la Oficina en asociación con un grupo de mujeres artistas que intervinieron como voluntarias. En consonancia con el tema del Día Internacional de la Mujer de 2008, “Financiar la igualdad de género”, el mediatón trató de recaudar fondos para ayudar a la Fundación del Centro de Mujeres de Jamaica así como contribuir al establecimiento de un refugio para las víctimas de

la violencia doméstica. Algunos de los beneficiarios del programa residen en zonas rurales.

Progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

108. El Gobierno presentó su informe de situación sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la reunión de examen ministerial anual del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) celebrada en Ginebra en julio de 2009.

109. En lo que respecta al marco de igualdad de género, el informe de situación destacó los efectos de la igualdad de género en los ODM, en particular en las esferas del empoderamiento de la mujer, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la educación primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil, la salud materna, el VIH/SIDA y la sostenibilidad ambiental. El informe es una iniciativa conjunta del Instituto de Planificación de Jamaica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior y en él se señalan los importantes progresos conseguidos por Jamaica hacia el logro de los ODM.

110. Con respecto a la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, Jamaica está avanzando satisfactoriamente hacia el objetivo de reducir a la mitad e invertir la difusión del VIH/SIDA para 2015, así como de facilitar el acceso universal al tratamiento para 2010. El acceso ha subido del 5% en 2000 al 60% en 2008. El país avanza también satisfactoriamente hacia la reducción a la mitad, para 2015, de la proporción de personas con acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico. Las estadísticas revelan que, en diciembre de 2007, el 92% de la población tenía acceso a agua potable, mientras que el 98,9% tenía acceso a servicios sanitarios básicos. El Gobierno promueve firmemente la igualdad de género y se han adoptado medidas para alcanzar el Objetivo 3 de los ODM. En este sentido, constituyen objetivos prioritarios la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

111. Jamaica ha utilizado las 12 esferas de especial preocupación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para promover y acelerar la aplicación de la Convención. Además, la Oficina ha incorporado esas 12 esferas en posteriores planes estratégicos/ institucionales para reforzar las disposiciones de la Convención y cumplir el mandato del Mecanismo nacional de apoyo a la mujer. Para lograrlo, la Oficina ha emprendido un programa permanente de educación pública, capacitación y sensibilización.

112. Muchas partes interesadas de diversos sectores se han beneficiado de las iniciativas de capacitación/sensibilización a través de la prensa y los medios electrónicos, así como mediante la educación pública y sesiones de sensibilización sobre las cuestiones de género con participación de organizaciones de mujeres y hombres, trabajadores del sector privado y público, instituciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias y confesionales. La capacitación se ha llevado a cabo utilizando la perspectiva de género con referencia específica a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención y otros instrumentos relacionados con los derechos humanos a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Instrumento internacional de derechos humanos

113. El Gobierno de Jamaica desea que el Comité tome nota de que el 28 de septiembre de 2008 se firmó y ratificó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, lo que facilita el camino para una mayor protección de los derechos humanos de las mujeres.

Tercera parte

Artículo 1. Definición de la discriminación contra la mujer

A los efectos de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

114. Con respecto a la definición de discriminación contra la mujer, se debatió la propuesta de Carta de Derechos y Libertades Fundamentales y se introdujeron algunas enmiendas. Puede encontrarse información más detallada en los párrafos 64 a 66 del Examen del marco legislativo, en las Respuestas a las observaciones finales.

Artículo 2. Obligación de eliminar la discriminación

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;**
- Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.**

115. El Gobierno ha establecido un marco de igualdad de género en sus políticas, programas y planes, en conformidad con los requisitos jurídicos internacionales y las obligaciones, compromisos y principios internacionales en materia de derechos humanos. En algunos de ellos se prevé la aceleración de la reforma jurídica y constitucional para combatir la discriminación y el acoso sexual y la adopción de leyes y políticas para revisar y enmendar la legislación tendente a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Se está llevando a cabo en la actualidad una reforma legislativa cuyo objetivo es garantizar que las mujeres reciban preparación adecuada en virtud de la ley así como introducir nuevas medidas legislativas para ofrecer a las mujeres y a las niñas protección y recursos eficaces contra la discriminación.

116. Se han introducido enmiendas en varios textos legislativos con el fin de mejorar los recursos disponibles para las mujeres y las niñas que son víctimas de violencia de género y otras formas de violencia sexual. Estas medidas legislativas nuevas y enmendadas ofrecerán a las mujeres y a las niñas mayor protección jurídica frente a los delitos sexuales y aumentarán las sanciones para quienes cometan actos de violencia de género.

117. Durante el período considerado se han realizado esfuerzos constantes para continuar mejorando y reforzando el Sistema de Justicia Penal a fin de garantizar la conservación y protección de los derechos y privilegios de todos los ciudadanos. Una iniciativa importante es la propuesta Carta de las Víctimas, que trata de aumentar la protección de las mujeres que son víctimas de violencia. Su objetivo es tener en cuenta las necesidades de las víctimas de delitos, en vez de centrarse en el castigo de los infractores. La Carta de las Víctimas trata de instituir políticas, programas e iniciativas que apoyen a las víctimas con un tratamiento justo y equitativo en todos los procedimientos de justicia penal. Se trata de conseguir que las mujeres que son víctimas de delitos se beneficien significativamente de la Carta de las Víctimas, que trata de eliminar el riesgo de que se conviertan en víctimas secundarias.

118. Uno de los logros significativos del Gobierno de Jamaica es el establecimiento de un Equipo Nacional de Tareas contra la trata de personas, integrado por varios organismos y adscrito al Ministerio de Seguridad Nacional con el fin de supervisar y coordinar la respuesta de Jamaica frente al problema de la **trata de personas**.

119. La Ley de lucha contra la trata de personas (prevención, represión y sanción) ofrece protección a las víctimas de la trata, que son en su mayoría mujeres y niñas. La Ley tipifica como delito el reclutamiento, transporte o traslado de víctimas dentro de Jamaica, a otro país o de otro país a Jamaica mediante amenazas o uso de la fuerza, secuestro o engaño u otros medios semejantes. Facilita también la aplicación de duras sanciones para los autores, con inclusión de penas privativas de libertad. El Gobierno sigue firmemente decidido a ofrecer asistencia a las víctimas, en particular mediante la acogida en refugios seguros.

120. Desde la introducción de la Ley contra la trata de personas, se han realizado amplias campañas de educación pública para ofrecer capacitación sobre las cuestiones relacionadas con la Ley. La Oficina, en colaboración con el Equipo Nacional de Tareas contra la trata de personas y los principales asociados multisectoriales, ha organizado sesiones educativas de capacitación y sensibilización para varias partes interesadas. De esas actividades se benefician, entre otros, licenciados y alumnos universitarios, empleados del sector público, estudiantes, mujeres de zonas urbanas y rurales, trabajadores domésticos, madres adolescentes y sus padres, miembros de clubes juveniles de policía, miembros y dirigentes de diversas iglesias así como nuevos oficiales de inmigración.

121. Entre 2006 y 2008, la Oficina realizó 69 sesiones de sensibilización sobre la trata de personas, con un total de 4.315 participantes. Gracias a esas sesiones, se pudo sensibilizar a mujeres, hombres, menores y jóvenes acerca de sus derechos y en cuanto a los métodos de prevención y protección y las medidas de procesamiento que pueden adoptarse.

Entre 2003 y 2009 han tenido lugar varias novedades legislativas. Son las siguientes:

122. En 2004 se promulgó la Ley de atención y protección infantil con el fin de reforzar el marco jurídico para la atención y protección de los niños de acuerdo con los compromisos contraídos en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Dicha Ley introdujo nuevas normas para el trato de los niños y presta especial

atención a las categorías especiales de niños. En el derecho de Jamaica, por niño se entiende toda persona con edades comprendidas entre cero y 18 años.

123. Las principales disposiciones de la Ley de atención y protección infantil son el establecimiento de una Defensoría del Niño, que interviene en las cuestiones jurídicas en nombre de los niños, y de un Registro Infantil central para la denuncia de los abusos contra niños, el incremento de las sanciones por las infracciones de los derechos de los niños y otros delitos previstos en la Ley, la formulación de principios uniformes para abordar las cuestiones que repercuten en los niños y la mayor responsabilidad de los progenitores y de la comunidad con respecto a los niños.

124. La Ley contra la violencia doméstica se enmendó en 2004 para incluir no solo a las mujeres casadas sino también a las que mantienen relaciones de hecho o esporádicas, lo que se tendrá en cuenta en las órdenes de ocupación y protección si son víctimas de abusos domésticos. La Ley enmendada prevé también la intervención de terceros mediante la autorización del tribunal para iniciar procedimientos jurídicos en nombre de alguien que haya sufrido como consecuencia de abusos conyugales. Se trata de una disposición importante en los casos de 'síndrome de la mujer maltratada' y ofrece a las mujeres mayor protección y capacidad de reparación.

125. La Ley sobre los bienes (derechos de los cónyuges) se promulgó en 2004 con el fin de conseguir la división equitativa de los bienes familiares en caso de disolución del matrimonio. Las disposiciones de la Ley enmendada se aplican también a las parejas de hecho después de un período de cinco años.

126. La Ley de mantenimiento se enmendó en 2005 para imponer a los cónyuges la obligación de mantenerse mutuamente durante el matrimonio o una unión en concubinato. Las enmiendas imponían también a los padres la obligación de mantener a sus hijos. Puede exigirse también que los adultos mantengan a sus padres en casos especiales.

127. Para hacer frente adecuadamente al problema de la trata de personas en Jamaica, el 1º de marzo de 2007 entró en vigor la Ley de lucha contra la trata de personas (prevención, represión y sanción). En ella se subraya el compromiso del Gobierno en virtud de la Ley contra la trata de personas de ofrecer protección y apoyo a las víctimas de la trata.

128. El Proyecto de ley sobre delitos sexuales fue aprobado por el Senado en julio de 2009 con 28 enmiendas, y abarca todas las formas de delito sexual. El debate sobre el proyecto de ley, que revocará la Ley sobre la penalización del incesto y varias disposiciones de la Ley de delitos contra la persona, comenzó en 1995 cuando se presentaron y enviaron a un Comité Mixto del Parlamento el proyecto de ley de delitos contra la persona (enmienda) y el proyecto de ley sobre la penalización del incesto (enmienda), en que se consideran la violación, el incesto y otros delitos sexuales.

129. El Proyecto de ley sobre delitos sexuales contiene, entre otras cosas, una definición oficial de la violación, prevé la abolición de la presunción del *common law* de que un niño de menos de 14 años es incapaz de cometer violación y protege el anonimato del denunciante. Se determinan también las circunstancias en que el cónyuge que mantenga relación sexual con el otro cónyuge sin su consentimiento comete un delito de violación.

130. El proyecto de ley de prevención de la pornografía infantil, aprobado en el Senado en julio de 2009, tipifica como delito la explotación sexual comercial de los niños. El proyecto de ley se aplicará a la producción, posesión, importación, exportación y distribución de pornografía infantil y prevé penas de hasta 20 años de prisión y multas elevadas. Trata también de tipificar como delito la producción, importación, exportación y distribución de pornografía infantil así como el uso de niños en esas actividades. La Ley garantizará la protección de las niñas, que son las principales víctimas de la pornografía infantil, en conformidad con nuestro compromiso contraído en virtud de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en cuanto a la protección de las niñas.

131. El proyecto de ley de delitos cibernéticos fue aceptado en el Parlamento este año y servirá como complemento de la legislación sobre la pornografía infantil y permitirá proteger a las mujeres y a las niñas frente a ese tipo de delitos. La Ley de delitos cibernéticos de 2010 impone sanciones legales por el uso inadecuado de datos y otros delitos informáticos, como el acceso no autorizado en general así como el acceso con intento de cometer o facilitar la comisión de un delito, y la interceptación, modificación e interferencia con la integridad de los sistemas y datos informáticos²⁰. La Ley abordará el problema del sabotaje de sistemas informáticos y tipificará como delito el uso de dispositivos o datos para la comisión de un delito de acuerdo con la legislación de Jamaica.

132. Se están ultimando las enmiendas de la Ley de pruebas objetivas para hacer posible que los testigos vulnerables, muchos de los cuales son mujeres y niñas, den testimonio en los procedimientos judiciales mediante conexión por vídeo. Ello permitirá a las mujeres y a las niñas que son víctimas de determinados delitos y testigos de crímenes dar testimonio sin tener que aparecer ante el tribunal delante del autor del delito. La Ley tiene como objetivo ofrecer mayor protección y seguridad a las mujeres y las niñas que son víctimas de delitos.

133. La Ley sobre licencia por maternidad se está revisando a fin de ofrecer mayor protección a las mujeres embarazadas, aumentando las multas impuestas a los empleadores que incumplen la Ley.

134. Se ha propuesto declarar anticonstitucional la discriminación contra las personas con discapacidades o por razones de salud. Las disposiciones se formularán en el proyecto de ley sobre seguridad y salud ocupacionales a fin de proteger a las personas frente a la exigencia de un diagnóstico sobre el VIH/SIDA como prerequisite para el empleo. Dado que las mujeres y las niñas son las más vulnerables, es fundamental protegerlas frente a esta posible discriminación.

135. En virtud de la Ley sobre asistencia jurídica, se ofrecerán servicios de asistencia letrada a hombres y mujeres en condiciones de igualdad (véanse las respuestas al párrafo 84 de las observaciones finales).

Política nacional de igualdad de género

136. La Política nacional de igualdad de género (PNIG) se ha elaborado con el fin de hacer posible una incorporación más definitiva de las cuestiones de género en las políticas, programas y planes públicos, además de ofrecer a las mujeres y las niñas

²⁰ Office of the Prime Minister - "Cabinet Approves Amendments to Cybercrimes Law"- www.jis.gov.jm, 10 de septiembre de 2009.

más oportunidades de reparación de los delitos cometidos. Se incluyen metas de género y derechos humanos que deberán alcanzarse así como indicadores para supervisar esas metas. El proyecto de política está basado en los principios clave de igualdad de género y los derechos humanos.

137. La PNIG trata de corregir la desigualdad de género y aprovechar la labor realizada en el contexto de los planes, estrategias e instituciones de desarrollo para tener en cuenta las diversas circunstancias, experiencias, realidades socioeconómicas y preocupaciones de las mujeres y los hombres. Hace especial hincapié en la contribución al proceso de desarrollo a fin de evitar resultados injustos y desiguales por razón de género, para que el Gobierno pueda avanzar y conseguir el desarrollo humano y nacional sostenible en forma justa y equitativa.

138. La PNIG establece además un marco que integra conceptos, significados, tendencias e iniciativas para analizar el proceso de género y revela la forma en que evolucionaron las perspectivas y conceptos de género a fin de influir en los planes y estrategias de desarrollo. Se ha ultimado ya la PNIG y se ha preparado una presentación para someterla a la aprobación del Gabinete.

Proyecto de política sobre el acoso sexual

139. Se ha elaborado un proyecto de política sobre el acoso sexual, que ha sido examinado por el Comité de Recursos Humanos. Ahora se están introduciendo enmiendas para el nuevo proceso de presentación y aprobación. Esta política trata de formular condiciones y disposiciones para la promulgación de la legislación sobre el acoso sexual. Trata también de facilitar las medidas de recuperación para las mujeres y los hombres en el lugar de trabajo, las instituciones educativas y en situaciones de acogimiento. Como preparación para la aplicación de esta política se han organizado sesiones de sensibilización para algunos empleados del sector público acerca del acoso sexual.

Política nacional sobre el VIH/SIDA

140. El Gobierno de Jamaica, a través del Ministerio de Salud, formuló en 2005 la Política nacional sobre el VIH/SIDA para promover el respeto de todas las personas así como la protección y cumplimiento de todos los derechos —humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La Política nacional sobre el VIH/SIDA exige el respeto de las libertades fundamentales en conformidad con la Constitución de Jamaica y los principios y normas internacionales vigentes sobre los derechos humanos.

141. En 2005 tuvo lugar la adhesión a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Ello revela el compromiso de Jamaica frente a la violencia contra la mujer, que provoca muertes y daños físicos, sexuales o psicológicos, además de sufrimientos a las mujeres y a las niñas, en lugares tanto públicos como privados.

Artículo 3. Desarrollo y adelanto de la mujer

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

142. Durante el período sometido a examen, se adoptaron varias medidas para contribuir al pleno desarrollo y promoción de todas las mujeres como parte de sus derechos humanos básicos. Se incluyen los siguientes elementos:

- Fortalecimiento de las estructuras de promoción y apoyo, como la Dependencia de apoyo a las víctimas y la Dependencia de derechos humanos
- Política nacional de igualdad de género (borrador), cuyo objetivo es promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de los planes, programas y proyectos nacionales
- Política sobre acoso sexual (borrador), cuyo objetivo es ofrecer a las mujeres y a los hombres medios de reparación en el lugar de trabajo, las instituciones educativas y en situaciones de acogimiento
- Reforma del sistema judicial, con el fin de introducir disposiciones especiales para las mujeres y las niñas a fin de mejorar su acceso a la justicia
- Carta de las Víctimas, en 2007, para ofrecer mayor protección a las víctimas de la violencia.

143. La nueva Carta de las Víctimas entró en vigor para garantizar que las víctimas estén protegidas y reciban trato justo y equitativo en todas las fases del proceso judicial. Estas disposiciones representarán un gran beneficio para las mujeres y las niñas, ya que son las principales víctimas de diversos delitos.

144. La Oficina de Asuntos de la Mujer ha formulado recomendaciones al Grupo de Trabajo para la reforma del sistema judicial a fin de introducir disposiciones especiales para la mujer (con inclusión de los grupos de discapacitados y otros grupos vulnerables) y los niños afectados por actos de violencia, infectados o afectados por el VIH y el SIDA, así como otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

145. El Consejo Asesor sobre Género asesoró al Gobierno sobre la orientación de la igualdad de género y el fortalecimiento del marco de aplicación y rendición de cuentas de la Política nacional sobre género. Se están elaborando planes para establecer un Consejo Asesor sobre Género de carácter multisectorial. La Oficina será el instrumento de promoción y coordinación de este Comité y, en términos más generales, el agente catalizador y de apoyo a todos los ministerios en la aplicación de la Política nacional de igualdad de género.

146. Se realizaron varias iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en la esfera del análisis de género en diversos contextos, como las iniciativas normativas, la formación sobre el género, los sistemas de gestión de la información y el establecimiento de coordinadores de cuestiones de género en los MDO gubernamentales más importantes. Los coordinadores de cuestiones de género son funcionarios administrativos y técnicos de rango superior destinados a este fin

dentro de los ministerios gubernamentales, que promoverán el intercambio de información y la coordinación de actividades con el fin de promover la incorporación multisectorial de la perspectiva de género.

147. De acuerdo con la tendencia a fomentar un marco de igualdad de género, el Mecanismo nacional de apoyo a la mujer – Oficina de Asuntos de la Mujer estableció una Dependencia de Asuntos del Hombre para institucionalizar e instrumentar mejor el principio de incorporación de las cuestiones de género. Se han establecido otros mecanismos institucionales en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, como la lista de comprobación de las actividades de supervisión de las cuestiones de género, los análisis presupuestarios en función del género y la asociación más intensa con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. El compromiso del Gobierno de Jamaica con la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional lo confirma la ubicación del mecanismo nacional en favor de la mujer dentro del Ministerio de Juventud, Deportes y Cultura. La Ministra tiene responsabilidades especiales en los asuntos de la mujer y las cuestiones de género.

148. La Defensoría del Pueblo continúa examinando y promoviendo la reparación en casos de violación de los derechos humanos. Asimismo, sigue apoyando la investigación de las denuncias presentadas por ciudadanos y las iniciativas en nombre de los denunciantes para corregir las presuntas injusticias. Las mujeres tienen libertad de acceso a los servicios de esta Oficina para obtener representación en caso de solicitud de reparación por violación de los derechos humanos.

Artículo 4. Aceleración de la igualdad entre hombres y mujeres

La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

149. El Gobierno de Jamaica, a través del Mecanismo nacional de apoyo a la mujer y la Oficina de Asuntos de la Mujer tuvo en cuenta las preocupaciones y recomendaciones del Comité relativas al progreso de Jamaica en la aplicación de la Convención en las respuestas a las observaciones finales. Puede encontrarse información más detallada en los párrafos 86 a 88, en que se examinan las Medidas temporales especiales para hacer frente a la discriminación contra la mujer.

Artículo 5. Funciones de hombres y mujeres y estereotipos

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- **Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;**
- **Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.**

150. El Gobierno de Jamaica reafirma su compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing y otros compromisos internacionales en el contexto del marco nacional de igualdad de género. Un objetivo común de la CEDAW y de los compromisos de dicha Plataforma es lograr una nueva manera de entender las cuestiones de género que influya en las actitudes y valores conducentes a un cambio de conducta. La agregación de estos modifica a su vez las pautas sociales y culturales relacionadas con las prácticas de socialización de las funciones de género, el reparto de tareas en la casa y en el aula, los estilos de crianza de los hijos, la elección de los planes de estudio, los conocimientos prácticos y la división del trabajo.

151. La institucionalización de los estereotipos de género se intenta corregir mediante enmiendas del plan de estudios del Ministerio de Educación, así como mediante programas de educación pública en las escuelas y la sociedad civil y actividades de incorporación de la perspectiva de género del Mecanismo nacional de apoyo a la mujer. El Gobierno de Jamaica, en asociación con ONG de hombres, ha promovido la capacitación de los líderes para aumentar la sensibilización acerca del género, en particular en el caso de los hombres que participan en el **desarrollo** comunitario. La capacitación sobre la sensibilización en materia de género, sobre todo entre los hombres, dio lugar a la Iniciativa en favor de una Red de Acción de Varones, caracterizada por la participación en los actuales proyectos de investigación para explorar las actitudes, percepciones y funciones de los hombres en relación con las mujeres.

152. Durante el período incluido en el examen, se hizo hincapié en la educación como instrumento para transformar la ideología tradicional en materia de género. El Gobierno, en particular a través de la Dependencia de Servicios para los Medios de Comunicación, del Ministerio de Educación, ha estipulado la elaboración de plan de estudio y materiales de apoyo para el sistema educativo, que deben estar libres de todo sesgo, y en particular de discriminación de género. Los reglamentos del Ministerio de Educación exigen que el material aprobado esté libre de estereotipos.

153. Los planes de estudio y los libros de textos de nivel primario se han concebido de manera que permitan corregir los estereotipos de género. Dichos textos ponen de relieve las funciones positivas tanto del hombre como de la mujer, a fin de que los alumnos desempeñen en sus relaciones sociales las funciones necesarias, en vez de las asignadas en función del género. Desde la perspectiva del Ministerio de Educación, las directrices para la elaboración de planes de estudio y materiales de apoyo contribuyen a la eliminación de estereotipos, pero dichas actitudes podrían estar presentes en determinadas escuelas/aulas, dependiendo de la mentalidad de los administradores del centro. En algunas escuelas, en particular en las comunidades rurales, puede haber todavía diferencias en las tareas asignadas a los niños y a las niñas.

154. El Programa de reforma de la educación secundaria ha establecido un plan de estudios común para todos los alumnos. Estos tienen la oportunidad de explorar sus aptitudes en esferas que anteriormente podían ser objeto de estereotipos, y pueden continuar haciéndolo en los grados superiores. Se están redoblando los esfuerzos ofreciendo orientación sobre el futuro profesional en todas las materias de los grados 7 a 9, a fin de influir en su mentalidad en forma positiva.

155. La gestión de conflictos forma parte del plan de estudios en los niveles primario y secundario. Se inculcan a los alumnos diversas aptitudes con distintos métodos (como la representación de papeles), de manera que estén preparados para actuar responsablemente ante cualquier situación de conflicto. Se ofrece también orientación a los individuos que necesitan asistencia en situaciones especiales. La insistencia en la gestión de conflictos no es específica para uno u otro sexo, ya que todas las actitudes adquiridas son aplicables a todos los tipos de conflictos.

156. El Programa de apoyo alternativo a los alumnos, iniciado en 2001, sigue todavía vigente. Es una intervención clave de resolución de conflictos, cuyo objetivo es complementar las actuales iniciativas escolares a fin de corregir de manera eficaz los comportamientos sociales inaceptables en los alumnos de enseñanza secundaria. Garantiza la adopción de las medidas adecuadas para ayudar a los alumnos a adaptarse al entorno docente. Adopta un planteamiento holístico que utiliza los conocimientos de los expertos dentro y fuera de la escuela. De esa manera se contribuirá a modificar las pautas sociales y culturales de los hombres y mujeres. Varios alumnos se han beneficiado de esta iniciativa a lo largo de los años y, solo en 2008, participaron en el programa más de 200 estudiantes. Desde comienzos de 2009, se han beneficiado de él más de 60 alumnos. El programa no está destinado específicamente a las alumnas, siendo más bien una intervención en favor de ambos sexos.

157. El Programa de educación sobre salud y vida en familia, del Ministerio de Educación, trata de promover la educación sobre la vida en familia. Actualmente se ofrece a los grados 1 a 6 en la enseñanza primaria y los grados 7 a 9 en la secundaria. El Programa es el vehículo predilecto para la educación sobre la

prevención del VIH y el SIDA e incluye la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. El plan de estudios está centrado en los alumnos, ya que promueve la preparación para la vida activa con el fin de evitar estereotipos de género negativos.

158. Hay un proceso constante de eliminación de obstáculos estructurales en los planes de estudio y libros de texto de los niveles primario y secundario. En el nivel terciario, la CARICOM y el Instituto de Estudios sobre Género y Desarrollo elaboraron un manual y un curso de capacitación sobre el género en la educación, dentro del plan de estudios para los centros de formación del personal docente, a fin de reducir el impacto del sesgo de género en la enseñanza. Posteriormente, se ha solicitado financiación de la CARICOM para realizar actividades de seguimiento y evaluación de esta cuestión a fin de determinar el impacto de la intervención.

159. El Ministerio de Educación se asoció con el Consejo Independiente para los Derechos Humanos de Jamaica a fin de elaborar un manual de capacitación sobre educación en materia de derechos humanos, destinado al personal docente, cuyo objetivo es integrar la educación sobre los derechos humanos en la enseñanza primaria. El Ministerio de Justicia está preparando actualmente un plan de estudios para la enseñanza de los derechos humanos en el sector público, a fin de aumentar la competencia de sus funcionarios en este terreno.

160. La Defensoría del Pueblo está preparando una campaña de educación pública contra la discriminación. En ella se tendrán en cuenta las funciones y estereotipos de género con el fin de eliminar la discriminación contra la mujer (véase el párrafo 148).

161. Los medios de difusión desempeñan un papel importante en la promoción de sesgos de género y estereotipos culturales que refuerzan las ideas de inferioridad de la mujer y superioridad del hombre. El Gobierno ha adoptado medidas para influir en las letras de las canciones populares como medio de modificar la cultura de discriminación contra las mujeres y los niños, incluida la violencia de género. Entre esas medidas se incluyen la intervención en las actividades de los medios de difusión a fin de transformar el contenido de las revistas y películas violentas y con escenas de violencia sexual.

162. El Código Infantil de Programación se aplicó en 2003 y exige que todas las compañías autorizadas de televisión, radio y servicios de cable de Jamaica limiten activamente la exposición de los niños a situaciones de fuerte violencia, contenido sexual y lenguaje violento en los medios electrónicos. El Código establece también normas para que los medios de difusión clasifiquen y programen o filtren los programas y ofrece asesoramiento para ayudar a los padres y tutores a determinar los materiales adecuados. Esta iniciativa trata de eliminar las prácticas culturales negativas y protege a los niños de la exposición a contenidos nocivos en los medios de difusión. Ahora se insiste en la gran responsabilidad que tienen los padres de supervisar a los niños a fin de reducir los contenidos nocivos.

163. El Código Infantil exige que todos los medios de difusión autorizados realicen una evaluación de los programas que van a transmitir para determinar si contienen material nocivo. Deben también cumplir estrictamente las normas que regulan la transmisión, es decir, los programas de radio o televisión o canales de cable destinados a públicos adultos solo serán accesibles a esos destinatarios.

164. A pesar de la introducción del Código Infantil en 2003 para orientar el trato del sexo, la violencia y las expresiones indecorosas en los medios electrónicos, algunas empresas de medios electrónicos continuaron haciendo caso omiso de los reglamentos. En 2009 hubo una 'avalancha' de material denigratorio de la mujer y de promoción de la violencia como solución a los problemas, lo que llevó a la Comisión de Radiodifusión a emitir tres nuevas directivas en febrero de 2009, como instrumentos de reglamentación. Estas directivas tratan de garantizar una mejor supervisión de las ondas a fin de evitar contenidos inadecuados. Prohíben la radiodifusión de contenido sexualmente explícito. Además, prohíben la transmisión de contenidos que glorifiquen las armas de fuego o promuevan el crimen y la violencia contra las mujeres, los niños y otras personas vulnerables. Estas restricciones tratan de proteger a las mujeres y a los niños frente al peligro de exposición a contenidos nocivos en los medios de difusión.

165. La Comisión de Radiodifusión elaborará y propondrá el contenido de una nueva política de radiodifusión que tendrá en cuenta a los destinatarios vulnerables, en particular la representación negativa de la mujer y los posibles riesgos de daño, además de establecer mecanismos para regular el contenido de los servicios no en línea, entre otras cosas.

Artículo 6. Explotación de la mujer

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

166. El Gobierno ha adoptado varias medidas para hacer frente a todas las formas de violencia contra la mujer, en particular la trata, la explotación y la prostitución de mujeres. Se trata fundamentalmente de medidas legislativas y normativas, programas, investigaciones y actividades de educación pública.

167. La violencia de género continúa siendo un problema principalmente para las mujeres, las niñas y los niños. El Gobierno de Jamaica, a través de la Oficina de Asuntos de la Mujer y los principales asociados, se ha ocupado de la violencia de género en una serie de programas de educación pública destinados a lograr un mejor conocimiento de las causas profundas de la violencia de género. Las sesiones de capacitación y sensibilización tenían también como objetivo mejorar los mecanismos y el marco normativo para la búsqueda de soluciones prácticas que permitan hacer frente a los desafíos con que se encuentran las mujeres, las niñas y los niños. Las acciones de capacitación estuvieron destinadas a personas del sector público y privado, de organizaciones confesionales y comunitarias, organizaciones de mujeres y de hombres, círculos académicos, ONG y otros grupos de interés semejantes.

168. A fin de promover la igualdad de género mediante una mayor sensibilización, se organizaron varias sesiones de educación pública destinadas a un amplio espectro de participantes en los que se trataron sus derechos de acuerdo con la legislación existente, nueva y enmendada. Entre los temas se incluyen presentaciones sobre la legislación, por ejemplo, la Ley sobre los bienes (derechos de los cónyuges), la Ley de delitos contra la persona, la Ley contra la violencia doméstica (enmienda), la Ley de mantenimiento y la Ley de atención y protección infantil, entre otras.

169. El Gobierno ha promulgado nuevas leyes y ha concertado algunos tratados para hacer frente a la violencia contra la mujer. A este respecto cabe mencionar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), a la que Jamaica se adhirió en 2005 (véanse los párrafos 46 a 52).

170. La Ley contra la violencia doméstica se enmendó en 2004 para incluir disposiciones relativas a las mujeres que son víctimas de abuso doméstico (véase el párrafo 124 del artículo 2). En ella se incluyen nuevas disposiciones sobre las mujeres, por ejemplo, sobre las que mantienen relaciones esporádicas. De acuerdo con la Ley enmendada, estas mujeres pueden ahora solicitar reparación.

171. El Gobierno de Jamaica, consciente de que la ausencia de legislación nacional era un obstáculo para acabar con la trata de personas, ratificó en diciembre de 2005 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El objetivo era prevenir la trata de mujeres y niñas y ofrecer mayor protección a la mujer. Asimismo, en 2007 se aprobó la Ley de lucha contra la trata de personas (prevención, represión y sanción).

172. Otro logro significativo del Gobierno de Jamaica durante el período examinado es el establecimiento del Equipo Nacional de Tareas contra la trata de personas, de alcance interinstitucional, dentro del Ministerio de Seguridad Nacional a fin de supervisar y coordinar las respuestas frente a las situaciones de trata de personas. Se ha elaborado un Plan nacional de acción y se están realizando diversas actividades basadas en distintas estrategias.

173. La Oficina y el Equipo Nacional de Tareas contra la trata de personas colaboraron con varios organismos para realizar varias sesiones de educación pública a fin de prevenir la trata de personas, proteger a las víctimas y enjuiciar a los infractores. Entre los beneficiarios se incluían licenciados y alumnos universitarios, empleados del sector público, estudiantes, mujeres de comunidades urbanas y rurales, trabajadores domésticos y de otros sectores, madres adolescentes y sus padres, miembros de clubes juveniles de policía, líderes religiosos y nuevos funcionarios de inmigración.

174. Se recibieron fondos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para realizar 18 cursos prácticos entre marzo de 2006 y mayo de 2007, colocar carteles y preparar otros instrumentos de educación pública. Además, se redactó un Manual de asesoramiento para situaciones de crisis para incluir a los niños víctimas de la trata de personas y otros casos de trauma relacionados con los niños. Se recibieron fondos de USAID a través de la organización no gubernamental Action for Community Transformation (PACT) en apoyo de las actividades de educación pública y capacitación sobre cuestiones relacionadas con la trata de personas.

175. En lo que respecta a la justicia para las víctimas de la violencia de género, en 2008 el Instituto de formación sobre la administración de justicia²¹ organizó actividades de capacitación sobre la trata de personas y el apoyo a las víctimas. El Tribunal de la Familia tramitó varios casos de violencia doméstica. En 2008, se tramitó aproximadamente el 5,9% de todos los casos relacionados con la violencia de género, frente al 6,6% en el año precedente.

176. Muchas personas, incluidas las mujeres, son víctimas de acoso sexual, especialmente en el lugar de trabajo, en las instituciones y en situaciones de alojamiento. En cumplimiento del compromiso con la igualdad de género, se está preparando la Política nacional sobre el acoso sexual. Con ese fin, se ha capacitado a varios empleados del sector público para que detecten el acoso sexual y sepan cómo ocuparse de esta cuestión (puede encontrarse información más detallada en el artículo 2).

177. El proyecto de ley sobre prevención de la pornografía infantil se propuso como medio de proteger a los niños, en particular a las niñas, frente a este tipo de abuso. Posteriormente fue adoptado en la Cámara Baja y la Cámara Alta en 2009 (puede encontrarse información más detallada en el artículo 2).

178. El proyecto de ley sobre delitos sexuales trata de proteger a las mujeres casadas determinando las circunstancias en las que un hombre que mantiene relación sexual con su esposa sin consentimiento de esta puede incurrir en delito de violación (puede encontrarse información más detallada en el artículo 2).

²¹ Justice Training Institute

179. La capacitación sobre mediación es obligatoria para los funcionarios que terminan el período de dos años de capacitación sobre las funciones policiales generales. En reconocimiento de la necesidad de capacitar a los funcionarios encargados de aplicar la ley para que puedan responder adecuadamente a las situaciones de violencia doméstica, se han adoptado medidas para que tomen mayor conciencia de ese problema. Para ello se introdujo un módulo de “Intervención en casos de violencia doméstica” en el plan de estudios de Capacitación Básica y Capacitación para Oficiales de Libertad Condicional de la Academia de Policía de Jamaica²². Aproximadamente el 10% de las fuerzas policiales ha recibido capacitación hasta ahora. El objetivo es ayudar a las mujeres y a las niñas, principales víctimas de la violencia de género.

180. En una importante División de Policía de la parroquia de St. Catherine, dentro de un Programa de relaciones comunitarias, la Unidad recibió un promedio de 250 informes de violencia doméstica al mes. En consecuencia, se estableció una Dependencia de violencia doméstica cuyo personal está integrado por oficiales que habían recibido capacitación como mediadores. La creación de esta dependencia ofrece a las mujeres y hombres que solicitan reparación en casos de violencia doméstica la oportunidad de tener acceso a los servicios pertinentes. Ello es indicio de que está aumentando el número de mujeres que solicitan reparación, en conformidad con la Ley contra la violencia doméstica de 2004, enmendada.

Cuadro 2: Denuncias formuladas y tramitadas en el marco de la Ley contra la violencia doméstica²³

Indicadores	2003	2004	2005
Número de denuncias formuladas en tribunales en el marco de la Ley de violencia doméstica	1.701	1.604	1.177
Número y porcentaje de denuncias tramitadas en los tribunales en el marco de la Ley contra la violencia doméstica	932 (55%)	963 (60%)	799 (68%)

181. La Dependencia de Apoyo a las Víctimas²⁴ de Jamaica DE JAMAICA es la primera de este tipo en el Caribe y cuenta con oficinas en las 14 parroquias. La Dependencia, adscrita estratégicamente al Ministerio de Seguridad Nacional, ofrece apoyo en forma de asesoramiento, ayuda afectiva y otros servicios a las víctimas de violencia de género en comunidades inestables. Solo en 2008, del total de clientes recibidos por la Dependencia, el 16,2% eran casos de abuso sexual, el 13,8% de violación, el 10,6% de violencia doméstica y el 21,7% de otros tipos de infracción. De los casos de 2007, el abuso sexual representó el 14,4%, la violación el 12,8%, la violencia doméstica el 12,3% y otras causas el 36,2%. A fin de mejorar la prestación de servicios, en 2005 se ofreció capacitación a un total de 410 voluntarios para reforzar la capacidad de la Dependencia de localizar a las víctimas de la violencia en la comunidad y de facilitar medidas adecuadas de intervención, derivación y evaluación.

²² UNIFEM/ECLAC (2003), *Eliminating Gender-based Violence: Ensuring Equity. A Regional Assessment of Actions to End Violence Against Women in the Caribbean*.

²³ Ministerio de Justicia.

²⁴ Victim Support Unit.

Cuadro 3: Número de personas que recibieron ayuda de la Dependencia de apoyo a las víctimas

<i>Indicador</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Número total de víctimas que recibieron ayuda de la Dependencia	7.744	9.703	10.817
Varones (%)	28	39	33
Mujeres (%)	72	61	67
Número de nuevos clientes	3.839	4.476	5.083

En el cuadro 3 se observa que fueron más las mujeres que los hombres que se acogieron a los servicios ofrecidos por la Dependencia durante el período comprendido entre 2004 y 2006, lo que demuestra que la Dependencia tiene efectos beneficiosos para muchas mujeres.

182. El Centro de Investigación sobre Delitos Sexuales y Maltrato Infantil continúa centralizando las respuestas e investigaciones de la policía sobre los delitos sexuales y el maltrato infantil. Las estadísticas del Centro indican que los crímenes violentos han ido aumentando y las agresiones son la causa más frecuente de lesiones de mujeres y niñas. En 2005, el 70% de todos los actos de agresión tuvieron como víctimas a niños²⁵.

183. El Centro está tratando de armonizar varias de sus operaciones para ofrecer mayor protección a las víctimas de odiosos delitos sexuales así como para someter a los infractores a la justicia. Han tenido lugar varios cambios de personal y de infraestructura, y el resultado debe ser una mayor capacidad de detección, investigación y aclaración de los delitos sexuales para impedir que las víctimas, ya traumatizadas, sufran una victimización secundaria. Las renovaciones llevadas a cabo en el Centro permitirán, entre otras mejoras, ofrecer alojamiento separado para el personal, salas de entrevistas privadas y salas de grabación en vídeo con equipo para ayudar a las víctimas y al personal, salas de juego para los niños víctimas de abusos, un examen físico de mayor calidad y salas de reuniones. El personal está recibiendo también capacitación para utilizar el nuevo tipo de entrevistas en vídeo, que permitirá recoger pruebas útiles²⁶, sobre todo en situaciones relacionadas con menores y otros testigos vulnerables.

184. Otras iniciativas y estrategias tratan de eliminar la discriminación contra la mujer y el niño. Entre ellas se incluyen el Marco nacional de acción en favor de los niños, el Plan nacional de acción de justicia infantil y el Proyecto de política nacional de justicia reformativa. Entre los programas y políticas se incluyen la Iniciativa de seguridad comunitaria, la Vigilancia comunitaria, la Iniciativa de gestión de la paz y la Alerta Ananda y la Política de investigación sobre personas desaparecidas. La Alerta Ananda es un sistema nacional de respuesta de emergencia cuyo objetivo es buscar y localizar a los niños desaparecidos.

185. Después de participar en dos conferencias internacionales en Atlanta y México en agosto y octubre de 2007, respectivamente, la Oficina se familiarizó con el concepto de ciudades más seguras para las mujeres y las niñas. Posteriormente se

²⁵ Office of the Children's Advocate.

²⁶ *Ibíd.*

organizaron tres cursos prácticos sobre ciudades más seguras en Kingston en noviembre de 2007, junio de 2008 y noviembre de 2008. El objetivo era conseguir ciudades más seguras para las mujeres y las niñas a fin de eliminar la violencia de género en los lugares públicos. Se procuró también sensibilizar al personal del sistema de transporte público y otras partes interesadas pertinentes acerca de los procedimientos de seguridad e implicar a las partes interesadas en un diálogo significativo para la formulación de estrategias tendentes a la promoción de la seguridad pública de las mujeres y niñas.

186. Además, el 10 de septiembre de 2009 el Departamento de Gobierno Local y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pusieron en marcha un proyecto piloto cuyo objetivo es conseguir comunidades más seguras para las mujeres y las niñas. Recibió el nombre de Mayor seguridad comunitaria basada en el incremento de la capacidad de los gobiernos locales, y se llevará a cabo en dos comunidades durante los próximos 15 meses²⁷. El proyecto supondrá la evaluación del contexto local de la seguridad de las mujeres, la capacitación de las autoridades locales y las organizaciones de base comunitaria en el uso de instrumentos de evaluación y auditoría de la seguridad, la realización de auditorías de seguridad y valoraciones de la seguridad local y la participación de las mujeres en debates acerca de la seguridad comunitaria. Se tendrán especialmente en cuenta los mercados, los centros de transporte y los servicios sanitarios públicos, a fin de hacerlos más seguros para las mujeres y los niños, ya que actualmente sufren numerosas amenazas a su seguridad en esos ámbitos.

187. Actualmente no hay ninguna legislación específica que se ocupe del acoso sexual. Las víctimas pueden interponer recursos de acuerdo con la legislación existente, por ejemplo la Ley de delitos contra la persona. La Oficina inició un proyecto de reducción de la violencia con el fin de combatir el acoso sexual y la violencia contra la mujer, con financiación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. Se recibió apoyo técnico del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Lo que se pretendía era acabar con opiniones y pautas de comportamiento muy arraigadas, además de modificar las actitudes ante el acoso sexual en el lugar de trabajo y en otras instituciones.

188. En el marco del proyecto de reducción de la violencia, se llevaron a cabo actividades en gran escala de concienciación, sensibilización en el lugar de trabajo y capacitación sobre el acoso sexual en todos los MDO gubernamentales así como en algunas compañías privadas. La Oficina ha organizado unos 43 cursos prácticos destinados a 1.320 destinatarios. Recibieron también capacitación varios funcionarios del sector público, con inclusión de administradores de recursos humanos, sobre el reconocimiento del acoso sexual y los métodos para abordar este tema. La Oficina continúa realizando estos cursos de sensibilización y ofreciendo orientaciones a los MDO para que puedan elaborar sus propias políticas y establecer mecanismos encargados de atender las reclamaciones internas. La Oficina de Asuntos de la Mujer, en el marco de su propio programa de educación pública, ofreció también capacitación a algunos empleados del sector privado.

189. El Gobierno de Jamaica ejecutó un segundo proyecto denominado Fortalecimiento de la responsabilidad del Estado y de las actividades comunitarias

²⁷ Oficina del Primer Ministro —“Pilot Project to Make Communities Safer for Women and Girls”— www.jis.gov.jm.

para acabar con la violencia de género en el Caribe. El proyecto fue financiado por el UNIFEM y tenía como objetivo reducir la violencia de género intensificando las iniciativas estatales y de la sociedad civil, y actualmente está en fase de ejecución. Está basado fundamentalmente en la necesidad de incrementar la voluntad política de corregir las importantes lagunas existentes en los marcos normativos referentes a la violencia sexual y de género, en particular en los sectores de la justicia y la seguridad. El proyecto impone estrategias multisectoriales para acabar con la impunidad, y pide a los hombres que se comprometan a promover la lucha contra la violencia sexual y de género. Este proyecto tendrá como resultado la formulación de un Plan nacional de acción para acabar con la violencia de género.

190. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) está promoviendo actualmente una evaluación de referencia sobre los esfuerzos de Jamaica para prevenir la violencia de género, en la que se ponen de relieve las consecuencias de la dinámica de género en la salud y los derechos reproductivos. El estudio de referencia de 2009 está basado en la labor realizada anteriormente por varias organizaciones nacionales e internacionales y amplía el análisis con el fin de examinar el impacto de la violencia de género en los jóvenes varones y la forma en que la socialización y otros factores repercuten en las percepciones de la masculinidad, que a su vez se traducen en comportamientos relacionados con la salud sexual y reproductiva. Los resultados de la evaluación orientarán la elaboración de un marco detallado de programación multisectorial sobre la violencia contra la mujer. Asimismo, contribuirá a la formulación de un programa tendente a colaborar con los jóvenes varones para prevenir la violencia de género y promover comportamientos positivos en materia de salud sexual y reproductiva.

191. A pesar de que es ilegal y del estigma que conlleva, la prostitución continúa existiendo y se practica en las zonas tanto rurales como urbanas, sobre todo en el caso de las mujeres pobres y vulnerables que, en la mayoría de los casos, son madres solteras y/o jefas de hogar. El Ministerio de Salud lleva a cabo programas de prevención y cambio de comportamientos para reducir la difusión de las infecciones de transmisión sexual (ITS), en particular el VIH, entre las trabajadoras sexuales. El programa incluye campañas de sensibilización pública para fomentar prácticas sexuales más seguras, como el uso sistemático de preservativos y la limitación del número de parejas.

192. La Oficina ha participado en debates sobre la cuestión del aborto en el plano nacional y regional. En este sentido, el Director Ejecutivo de la Oficina participó en una Mesa redonda sobre políticas celebrada en julio de 2009 en Trinidad y Tabago. La reunión se convocó con el fin de examinar el documento de políticas del UNIFEM sobre 'Igualdad de género, derechos humanos y trabajo sexual en el Caribe: consideraciones normativas en el contexto del VIH/SIDA' y fue organizada por la Oficina del Caribe del UNIFEM en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Asociación de planificación familiar de Trinidad y Tabago.

193. Las cuestiones examinadas en el foro de alto nivel trataban de ofrecer una mejor comprensión de las vulnerabilidades de los trabajadores sexuales con el fin de llegar a una respuesta normativa integrada. Asimismo, la Mesa redonda sobre políticas trató de contribuir al diálogo sobre la elaboración de respuestas adecuadas y eficaces para quienes son especialmente vulnerables al VIH/SIDA (véase un examen más detallado en el artículo 12).

Artículo 7. Vida política y pública

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

194. A fin de corregir la desigualdad de género en la vida política y pública, la Oficina colaboró con varias organizaciones para realizar actividades encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y aumentar su participación en la vida política y pública. A lo largo de los años, la Oficina colaboró con la Asamblea de Mujeres Políticas de Jamaica en la convocatoria de las Conferencias Anuales Madame Rose Leon en el mes de marzo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, además del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

195. Las tasas de participación de la mujer en las elecciones generales y locales son significativamente bajas y, por ello, sus tasas de representación son también bastante bajas. En las elecciones generales de 2007 había 60 escaños en liza, y las mujeres figuraban como candidatas en 21 de ellos. Las mujeres representaban solo el 35% de los candidatos a cargos políticos. Solo ocho mujeres consiguieron un escaño parlamentario, tres de ellas por primera vez.

196. El logro más notable de las mujeres en la vida política de Jamaica fue el nombramiento por primera vez de una Primera Ministra, que ocupó el cargo durante casi dos años. Actualmente las mujeres representan en Jamaica el 13,3% de los escaños parlamentarios, el 11% de los ministros del Gabinete y el 14,3% de los senadores (véase el cuadro 4).

Cuadro 4: Porcentaje de puestos ocupados por mujeres en el Gobierno, desde 2002 hasta la actualidad

Puesto	2002					2007 Momento actual				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Núm	%	Núm	%		Núm	%	Núm	%	
Gabinete	14	82	3	18	17	16	89	2	11	18
Senado	17	81	4	19	21	18	86	3	14	21
Miembros del Parlamento	54	90	6	10	60	52	87	8	13	60

Fuente: Jamaica Information Service, 2009.

197. El 30% del sistema de cuotas recomendado por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing continúa siendo todavía un desafío y, en consecuencia, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la vida política.

198. Un documento de investigación sobre la participación política de las mujeres y la igualdad de género en los procesos de toma de decisiones en Jamaica (The Assessment of Women's Political Participation and Gender Parity in Decision-Making Processes in Jamaica) reveló que, si bien la participación de la mujer en la toma de decisiones públicas ha aumentado considerablemente en el último decenio, las mujeres continúan estando infrarrepresentadas en los niveles de gobierno más elevados. La Oficina se asoció con algunas ONG de mujeres y el Centro de Documentación y Promoción de la Mujer (WROC) así como con la Fundación Friedrich Ebert para ofrecer actividades de capacitación destinadas a algunas mujeres a fin de incrementar su participación en la vida política y pública.

199. Las investigaciones antes mencionadas revelaron que el predominio de los varones en la vida política de Jamaica no había facilitado tradicionalmente el ingreso y permanencia de las mujeres en la política representativa. Antes de 2000, Jamaica contaba normalmente con una sola ministra. De acuerdo con esa tendencia, los datos correspondientes a las elecciones de 2007 indicaban que, de las 21 mujeres que aspiraron a la elección, solo ocho fueron elegidas como ministras de la Cámara²⁸.

200. En el período considerado, las mujeres de Jamaica continuaron incrementado su presencia en la vida pública. Varias mujeres ocupan ahora puestos influyentes, como el de Administradora General, Directora General, Directora Ejecutiva y Oficial Médica Principal, y hay un número significativo de Secretarías Permanentes. En el pasado, el Jefe de Personal y el Contable General fueron siempre hombres. Durante este período, esos cargos han sido ocupados por mujeres. Las estadísticas de la Comisión de Servicios indican que durante el período examinado ha habido mujeres en los puestos de Fiscal Jefe y Jefe del Departamento Químico del Gobierno²⁹.

201. Otras novedades con respecto al nombramiento de mujeres para cargos importantes y con capacidad decisoria son la actual Presidenta de la Corte Suprema de Jamaica, la Ministra de Justicia y Fiscal General, la Directora del Ministerio Público, la Defensora de los Niños, la Encargada del Registro Infantil, la Jefa del Protocolo de Estado y la Comisionada de Centros Penitenciarios.

202. La Oficina del Ministerio Público³⁰ ha registrado una importante evolución: anteriormente la mayoría de los cargos superiores eran hombres, mientras que ahora son mujeres. Los puestos directivos, a saber los correspondientes a Directora Adjunta del Ministerio Público, Subdirectora del Ministerio Público, Subdirectora Superior del Ministerio Público y Directora, están distribuidos entre diez mujeres y tres hombres. La primera Directora fue nombrada en marzo de 2008.

203. Las principales preocupaciones de la Oficina del Ministerio Público giran en torno a la ergonomía del entorno laboral (oficina y salas del tribunal) y la seguridad

²⁸ The Portrayal of Gender, Colour and Class in Jamaica's General Elections 2007 - Working Paper Series No. 5; Gender and Governance - Institute for Gender and Development Studies, 2008, pág. 65.

²⁹ Office of the Services Commission.

³⁰ Oficina del Ministerio Público (DPP).

física de todos los fiscales (mujeres en la mayoría de los casos) en el contexto de la sociedad de Jamaica. En general se reconoce y se tiene en cuenta la vida familiar por lo que se refiere a la necesidad de asesoramiento femenino para el enjuiciamiento en los circuitos rurales. En particular, el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina de Asuntos de la Mujer ha señalado que no ha habido ninguna denuncia de discriminación sexual, acoso sexual, violencia o privación de ningún derecho fundamental por motivos de discriminación sexual.

204. Algunas mujeres han encontrado empleo dentro del sistema judicial como juezas, magistradas, registradoras y administrativas. De un total de 51 magistrados residentes, 40 son mujeres y los dos cargos de Master-in-Chambers son ocupados por mujeres, lo mismo que las nueve encargadas del Registro.

205. En la Corte Suprema, el coeficiente de mujeres/hombres está en general equilibrado: hay 13 juezas frente a 15 jueces. En cambio, en las instancias de apelación hay más desproporción. En la Corte de Apelación ahora hay dos juezas de un total de siete. No obstante, de vez en cuando algunas mujeres de la Corte Suprema son nombradas temporalmente juezas de la Corte de Apelación como suplentes, lo que les permite ocupar un puesto superior durante un breve período de tiempo.

206. A lo largo de los años, las mujeres han avanzado en el sistema judicial y ocupan un lugar importante en la administración de justicia, sobre todo en la aplicación de las leyes. El avance de la mujer en los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones se ha visto alentado y, en muchos casos, promovido por el Gobierno de Jamaica en colaboración con varias partes interesadas³¹.

207. El Gobierno es consciente de que la aplicación de medidas de concienciación y sensibilización del poder judicial es importante y debe llevarse a cabo en toda la isla. Los cursos prácticos y seminarios para magistrados residentes organizados en noviembre de 2007 y marzo de 2009 por la Oficina de Asuntos de la Mujer han permitido una mayor concienciación y sensibilización de los miembros del poder judicial acerca de las convenciones internacionales. En los cursos prácticos se examinaron temas relacionados con el género, como la aplicación de los tratados y convenciones de derechos humanos en la legislación de Jamaica. Asimismo, hicieron posible una mayor sensibilización sobre la manera de proceder en relación con algunas infracciones, infractores y víctimas de delitos de género.

208. Actualmente solo un pequeño porcentaje de la Policía de Jamaica son mujeres. El predominio de los varones en las fuerzas policiales es especialmente notable en los cargos superiores. No obstante, se están contratando ahora más mujeres, que además pueden aspirar a cargos de dirección³².

209. En 2000 una mujer ocupó durante algunos meses el cargo de Comisionada de Policía. En otros cargos, como los de comisionado adjunto, comisionado asistente, primer superintendente, superintendente, superintendente adjunto, superintendente asistente e inspector, las mujeres están representadas pero en bajo número.

210. Las mujeres de las Fuerzas de Defensa de Jamaica, como sus homólogas de la Policía, no suelen figurar en los cargos jerárquicos superiores.

³¹ Oficina del Ministerio Público (DPP).

³² Jamaica Constabulary Force (JCF).

Artículo 8. Representación y participación internacional

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

211. Las mujeres tienen igualdad de derechos y oportunidades de representar al gobierno en el plano internacional. Las mujeres ocupan sistemáticamente un lugar en las delegaciones enviadas a reuniones, seminarios y conferencias regionales e internacionales. En algunos casos, las mujeres y hombres de Jamaica no aprovechan las oportunidades disponibles en las organizaciones internacionales.

212. Las aspirantes debidamente calificadas presentan su candidatura a los órganos intergubernamentales. Algunas lo consiguen y, en la actualidad, una mujer de Jamaica es miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y hay una magistrada *Ad Ítem* en el Tribunal Especial para la ex Yugoslavia. Funcionarias de policía de Jamaica han participado en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África y en Asia, y una funcionaria de policía regresó recientemente de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

213. De los 19 Jefes de misión (embajadores, altos comisionados y cónsules generales), 10 son mujeres. Todas las misiones, con excepción de dos, tienen una representante adjunta. Hay un elevado porcentaje de mujeres en el Servicio Exterior. De la dotación total de personal con base en el país (incluido el personal no diplomático), aproximadamente el 77% son mujeres y el 23% hombres.

214. Las mujeres de Jamaica sirven en todos los niveles del Servicio Exterior, tanto en la sede como en las misiones. Del total de 41 empleadas en Servicio Exterior, 24 mujeres ocupan cargos de gestión ejecutiva, es decir de subsecretaria, embajadora/alta comisionada, cónsul general, directora y jefa de dependencia, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior³³.

215. Un porcentaje elevado de delegados que participan en reuniones internacionales son mujeres, lo que refleja su representación numérica generalmente elevada en el Servicio Exterior y el servicio público en general. Los representantes de Jamaica, tanto hombres como mujeres, tienen una gran variedad de especializaciones en diversas esferas.

216. Como demuestra el porcentaje de mujeres en el Servicio Exterior, no hay dificultad de contratación de mujeres en ese ámbito. No hay ningún programa específico para animar a las mujeres a incorporarse al Servicio. De hecho, ocurre más bien lo contrario, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior ha tenido en general problemas para contratar hombres para el servicio diplomático. Así ocurre en general en el servicio público, donde hay más mujeres que hombres.

217. Los nacionales de Jamaica, tanto hombres como mujeres, pueden buscar libremente empleo en la burocracia internacional. Si bien no hay ningún programa para alentar a los nacionales a solicitar cargos en organizaciones internacionales, los avisos de vacantes se distribuyen habitualmente en el servicio público, en los

³³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

círculos académicos y en otras entidades. No hay obstáculos para que las mujeres se presenten como candidatas a esos puestos.

Artículo 9. Nacionalidad

Los Estados partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

218. El 1° de enero de 2007 el Gobierno de Jamaica presentó, a través del Departamento del Director General del Registro Civil, la Iniciativa de inscripción obligatoria de los niños. De acuerdo con el procedimiento de inscripción a pie de cama³⁴, se entregó un certificado de nacimiento gratuito a todos los recién nacidos que recibieron nombre en el plazo establecido. Como incentivo, varios hospitales entregaron certificados el mismo día del nacimiento a los padres que inscribieron a sus hijos con un nombre el 1° de enero de 2007. Desde el comienzo del programa, más del 60% de los padres han registrado sus datos en el certificado de nacimiento del hijo en el lugar de inscripción. Antes, solo el 30% de los padres no casados facilitaban esa información en el momento de la inscripción. Lo que se pretende conseguir con ello es que las niñas y los niños reciban la nacionalidad desde el nacimiento.

219. Para facilitar el proceso, se ha asignado un oficial de registro a cada uno de los hospitales y pabellones de maternidad de toda la isla. El Oficial residente principal obtiene y presenta al encargado del Registro, antes de transcurridos 14 días desde la fecha de nacimiento, los datos de todos los niños nacidos en una institución de salud pública³⁵.

220. Las mujeres casadas pueden conservar su nombre de soltera, aceptar el nombre del esposo o utilizar una combinación de ambos. Las mujeres divorciadas pueden continuar utilizando el nombre de su esposo o recuperar el de soltera.

221. Con el establecimiento del Organismo de Pasaportes, Inmigración y Ciudadanía³⁶, el Gobierno de Jamaica sigue demostrando su empeño en otorgar a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad.

222. De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución, todas las personas continúan teniendo derecho a desplazarse libremente en Jamaica y a residir en cualquier lugar del país. No hay ninguna distinción en función del sexo. La Constitución no establece ninguna restricción en materia de residencia, y por lo tanto el matrimonio no limita el derecho de una mujer a elegir su residencia.

223. El domicilio de una mujer no depende del de su marido, ya que ella tiene derecho a la ciudadanía en Jamaica en virtud de su nacimiento o descendencia. Puede obtener también la ciudadanía, si así lo decide, registrándose como ciudadana por razón del matrimonio con un ciudadano de Jamaica. Las mujeres conservan su

³⁴ Departamento del Director General del Registro Civil (RGD).

³⁵ Public Sector Reform Unit - Cabinet Office www.cabinet.gov.jm/psru.

³⁶ Passport, Immigration and Citizenship Agency (PICA).

domicilio de origen, es decir, donde son ciudadanas de Jamaica por nacimiento o en virtud del principio de domicilio de elección, a no ser que renuncien a la ciudadanía.

Artículo 10. Educación

Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

224. El Gobierno de Jamaica ha instituido varios mecanismos para evitar que las mujeres y las niñas sufran discriminación en el ámbito de la educación. En particular, ofrece la capacitación necesaria para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas en todos los niveles del sistema educativo.

225. En este sentido, el Ministerio de Educación revisa constantemente sus planes de estudio, libros de texto y otros materiales docentes para ayudar a eliminar los estereotipos en las materias y opciones. El Gobierno introdujo un programa de educación gratuito en el nivel secundario/superior para facilitar el acceso a los beneficios educativos disponibles. Las mujeres han utilizado a lo largo de los años estas oportunidades en beneficio propio.

226. La Oficina de Asuntos de la Mujer participa en la realización de amplias iniciativas de educación pública mediante la capacitación y la sensibilización sobre la cuestión de la igualdad de género.

227. La Fundación del Centro de Mujeres de Jamaica continúa ofreciendo un programa de rescate para las adolescentes embarazadas cuya escolarización se interrumpe debido a un embarazo no planificado. Durante el período incluido en el examen el programa consiguió varios éxitos, en particular el descenso de las actitudes sociales negativas manifestadas de forma oficial con respecto a las madres adolescentes. Varias muchachas pudieron continuar sus estudios después de dar a luz. Otros programas/servicios son las actividades de capacitación, asesoramiento y guardería.

228. Se introdujeron cambios en el Código de Educación del Ministerio de Educación para ofrecer a las madres adolescentes la posibilidad de reincorporarse al sistema escolar. En consecuencia, miles de mujeres jóvenes han podido conseguir buenos resultados académicos y progresos sociales. Gracias a ello ha disminuido la tasa de embarazo de adolescentes y han mejorado los resultados académicos de los hijos de madres adolescentes implicadas en el programa.

229. La diferencia entre los niveles de instrucción de uno y otro género continúa siendo motivo de preocupación. Los niños obtienen resultados muy inferiores en el programa de inglés³⁷. Hubo también diferencia de resultados en matemáticas. La diferencia se hizo especialmente patente en 2006, ya que los datos se presentaron desglosados por género. Los resultados de los exámenes del Certificado de estudios secundarios del Caribe (Consejo de Exámenes del Caribe) durante el período examinado revelan que las niñas obtuvieron mejores resultados en Ciencias (con excepción de la Física). En la esfera técnica/profesional, hay mayor equilibrio: las

³⁷ Jamaica 2015 - National Progress Report 2004-2006, pág. 3/166.

niñas tienen mejores resultados que los niños en más materias. El dominio de las niñas fue completo en las asignaturas relacionadas con la actividad empresarial.

230. La situación es semejante en Artes y Estudios generales. En las materias en que anteriormente predominaban los niños se ha registrado un aumento del número de niñas, que además han conseguido mejores resultados. Ello demuestra que las niñas son conscientes de las opciones disponibles y las aprovechan.

231. Las cifras del *Economic and Social Survey 2008* revelan que el número de alumnos que terminaron un ciclo de estudios en 2007-2008 es semejante en el nivel primario y secundario. En cuanto a los licenciados universitarios, el número de mujeres es casi tres veces superior al de varones, debido a la mayor tasa de matrícula y a la menor tasa de abandono de las alumnas. En el cuadro 5 pueden verse los datos desglosados por sexo acerca de las estadísticas referentes a los graduados en un período de dos años.

Cuadro 5: Número de graduados 2007-2008
Por sexo y tipo de escuela³⁸

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Primaria	24.197	23.838	48.035
Secundaria	28.439	26.175	54.614
Graduados universitarios	3.559	9.060	12.619

232. Con respecto a la elección de materias, no hay ninguna diferencia en el trato de las niñas en las escuelas separadas por sexos, en comparación con otros tipos de escuela. Los alumnos de las escuelas separadas por sexo o mixtas reciben instrucción basada en los mismos planes de estudio y son sometidos a los mismos exámenes. Asimismo, las normas relativas al personal docente, recintos escolares y equipo son las mismas para los dos tipos de escuela.

233. El equipo utilizado en cada tipo de escuela varía según las opciones profesionales que se ofrecen, sin ninguna relación directa con el género. Los planes de estudio ofrecidos son los mismos en las escuelas separadas por sexos o mixtas, y los estudiantes de ambas escuelas pueden someterse a los mismos tipos de examen. En la mayoría de los casos, el personal docente de nivel primario y secundario está debidamente capacitado y calificado, lo que se explica en particular por el objetivo del Ministerio de Educación de conseguir que todos los maestros del sistema educativo reciban la capacitación correspondiente. Se trata de un logro importante, ya que la remuneración del personal docente está en consonancia con su nivel de capacitación.

234. La relación alumnos-maestro no depende de que la escuela sea mixta o no sino más bien del nivel y tipo de escuela, es decir, si se trata, por ejemplo, de una escuela de enseñanza primaria, secundaria o técnica/profesional. Las materias básicas (a saber, matemáticas e inglés) son las mismas independientemente del tipo de escuela. El gasto per cápita depende de las instalaciones (debido a las asignaturas impartidas) así como de que la escuela ofrezca o no alojamiento a los alumnos.

³⁸ Economic and Social Survey, 2008 - Planning Institute of Jamaica.

235. El sistema educativo no coloca deliberadamente a los alumnos en diferentes cauces o “ramas”, pero permite que las escuelas utilicen su propio método para organizar a los alumnos en grupos. El sistema dispone que cada estudiante, al llegar a cierta edad, debe haber alcanzado un determinado nivel, hasta la educación secundaria. Las niñas y los niños tienen iguales oportunidades de obtener buenos resultados y, por consiguiente, su grado de representación en una determinada orientación depende del desempeño individual.

236. Se permite también a las niñas que escojan cualquier tipo de estudios de su preferencia y nadie las desalienta de hacerlo. Se utilizan programas de educación pública y de sensibilización para eliminar los estereotipos de género y los conceptos equivocados, en particular los mitos y prácticas socioculturales que impiden el reconocimiento de la igualdad de derechos en la educación.

237. En el cuadro siguiente se representa el porcentaje de mujeres que terminaron los estudios de medicina, ingeniería, derecho, ciencias y agricultura en el año 2006-2007.

Cuadro 6: Porcentaje de mujeres que terminaron los estudios terciarios
Por sexo y materia, 2006 -2007³⁹

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>*%</i>
Medicina	190	1.097	1.287	85
Ingeniería	210	36	246	15
Derecho	33	140	173	81
Ciencias	1.845	4.420	6.265	71
Agricultura	276	274	550	50
Total	2.554	5.967	8.521	

* Porcentaje de mujeres con relación a los hombres

238. Son más las mujeres graduadas en todas las materias, con excepción de ingeniería y agricultura. Esas estadísticas indican el progreso de la mujer en la educación terciaria.

239. En el cuadro 6 puede verse un desglose porcentual por género de los graduados en medicina, derecho, agricultura, ingeniería y ciencias en las diferentes universidades locales. Las cifras representan el porcentaje del número total de graduados por género en las materias respectivas. Conviene señalar, no obstante, que la cifra de la Universidad de las Indias Occidentales corresponde a alumnos jamaquinos en los diferentes recintos universitarios (Mona/Kingston, Cave Hill/Barbados y St. Augustine/Trinidad). La información relativa a cada universidad se recibió del Encargado del Registro correspondiente para el año escolar que finalizó en 2004.

³⁹ Economic and Social Survey 2007.

Cuadro 7: Graduados universitarios, por género (2004)

<i>Universidades</i>	<i>Medicina</i>		<i>Derecho</i>		<i>Agricultur</i>		<i>Ingeniería</i>		<i>Ciencias</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Universidad de las Indias Occidentales	36,6	63,4	17	83	50	50	42	58	43,7	56,3
Northern Caribbean University	*	*	20	80	N.d	N.d	90	10	40	60
College of Agriculture and Science Education	***N.d.	N.d.	61	39	N.d.	60,1	39,9	***N.d.	N.d.	61
University of Technology	N.d.	N.d.	N.d.	91	9	26	74	N.d.	N.d.	N.d.

***N.d.= La Universidad en cuestión no tiene esa facultad.

240. Las estadísticas del cuadro 7 presentan la composición por género de los graduados universitarios en 2004; se observa un desequilibrio en favor de las mujeres. Ello demuestra que las mujeres están adelantando a los hombres en la mayoría de las materias examinadas en este informe. Se observa también una tendencia semejante en las facultades de la Universidad de las Indias Occidentales y en las demás universidades.

N.B. Los porcentajes correspondientes a “Ciencias Sociales” no se incluyen en los porcentajes correspondientes a “Ciencias”.

241. La Dependencia de Becas y Asistencia del Ministerio de Hacienda y Servicio Público promueve la capacitación y es un punto de contacto para las personas que desean acceder a los programas de donantes. Las becas se publican en los periódicos y en un sitio web del Ministerio. No hacen diferencia entre uno y otro sexo y están basadas en una selección competitiva. Se ofrecen para las categorías de alumno universitario, posgraduado y profesional con experiencia posterior. En el año 2008 fueron más las mujeres que recibieron becas y, posteriormente, el total de becas fue de 374. De ellas, 150 correspondían a hombres y 224 a mujeres.

242. El Ministerio de Educación señaló que en 2008 se concedió un total de 67 becas asociadas al Examen de aprovechamiento del sexto grado a 29 varones y 38 a mujeres. En esas cifras se incluyen 33 “becas públicas” concedidas a 18 varones y a 15 mujeres, patrocinadas conjuntamente por el Gobierno de Jamaica a través del Ministerio en asociación con compañías privadas y particulares.

243. Se ofrecen varias becas/donaciones a través de la Dependencia de becas de la Oficina del Gabinete. Según la información facilitada por la Dependencia, 90 personas recibieron becas (de larga y breve duración) para el año 2004. El 90,61% de esas becas correspondieron a mujeres. No obstante, ello no es indicio de discriminación, ya que el género no se tiene cuenta en la asignación de las becas/donaciones a no ser que el organismo o grupo que las otorga especifique lo contrario. Las becas se adjudican normalmente teniendo en cuenta criterios específicos, como los antecedentes socioeconómicos y los logros académicos/atléticos, entre otros, según el tipo de beca. El Ministerio de Educación aplica los mismos criterios. Hay también organizaciones privadas que conceden becas/donaciones, para lo cual imponen sus propias condiciones.

244. Las becas concedidas a través del Ministerio de Educación así como la Dependencia de Becas se distribuyen uniformemente y no están condicionadas al género. No obstante, las que tienen en cuenta consideraciones de género se distribuyen a partes iguales y algunas se alternan anualmente, es decir, varones un año y mujeres al año siguiente. Hay organismos privados que conceden becas e imponen sus condiciones, pero desde el punto de vista del Gobierno no hay ningún sesgo de género obvio.

245. El proceso de adjudicación de las becas tiene en cuenta el orden de presentación de las mismas; posteriormente, se realizan entrevistas. El género no se tiene en cuenta al seleccionar a los candidatos y, por lo tanto, no tiene sentido la presentación de listas de preselección desglosados por género, ya que no se tiene en cuenta ese criterio. Según las cifras de la Dependencia de Becas, 55 de las 90 becas concedidas en 2004 correspondieron a mujeres. Esa cifra representa un 61% del total.

246. En el informe del Fideicomiso HEART/NTA correspondiente al ejercicio económico comprendido entre abril de 2003 y de 2004 se señala que el 58% de los 61.040 alumnos matriculados son mujeres; estas aparecen matriculadas en Instituciones marginales, proyectos de la Comisión de Desarrollo Social (SDC), el Programa de capacitación para los alumnos que terminan la enseñanza escolar, proyectos comunitarios y otros proyectos especiales. La participación femenina es baja en los programas de aprendizaje y de perfeccionamiento de la fuerza de trabajo, pero en todos los demás programas hay un equilibrio de género. Unas 12.000 personas participan en los programas de alfabetización en todo el país. De esa cifra, aproximadamente el 35% son mujeres. Es muy importante señalar que no hay ningún obstáculo ni discriminación para la participación de las mujeres en ningún programa de su elección.

247. Los datos recopilados durante el período comprendido entre 2005 y 2008 a través de la Universidad de las Indias Occidentales, en el campus de Mona, revelan que el número de mujeres matriculadas en las facultades de Estudios de Género, Humanidades, Derecho, Ciencias Médicas y Ciencias Sociales supera el número de varones inscritos en las mismas facultades. Las estadísticas sobre graduación revelan también que las alumnas tienen tasas de graduación mucho más elevadas en las instituciones terciarias que los hombres.

Cuadro 8: Tasas de promoción y abandono en la enseñanza primaria pública, por grado y sexo, 2007/2008

<i>Indicadores de eficiencia interna</i>	<i>Grado</i>					
	<i>1-2</i>	<i>2-3</i>	<i>3-4</i>	<i>4-5</i>	<i>5-6</i>	<i>6-7</i>
Tasas de promoción	98,0	98,9	98,5	96,0	97,0	—
Hombre	96,3	98,0	97,8	94,0	95,7	—
Mujer	99,9	99,9	99,2	98,1	98,4	—
Tasas de repetición	4,4	1,4	1,1	2,3	2,3	10,8
Hombre	5,8	1,9	1,5	3,3	2,8	10,9
Mujer	2,5	0,8	0,8	1,5	1,6	8,8
Tasas de abandono	-2,4	-0,3	0,4	1,7	0,7	—
Hombre	-2,1	0,1	0,7	2,7	1,5	—
Mujer	-2,7	-0,8	0,2	0,6	-0,2	—

Cuadro 9: Tasas de promoción y abandono en la enseñanza primaria pública, por grado y sexo, 2007/2008

<i>Indicadores de eficiencia interna</i>	<i>Grado</i>					
	<i>7-8</i>	<i>8-9</i>	<i>9-10</i>	<i>10-11</i>	<i>11-12</i>	<i>12-13</i>
Tasas de promoción	98,6	109,6	–	88,9	–	77,3
Hombre	100,5	111,3	–	87,8	–	82,3
Mujer	96,7	107,8	–	89,9	–	74,1
Tasas de repetición	0,4	0,4	0,9	1,1	3,5	0,5
Hombre	0,7	0,6	1,5	1,7	7,0	2,3
Mujer	2,8	0,9	0,6	1,3	1,8	10,7
Tasas de abandono	0,9	–10,0	–	9,9	–	21,4
Hombre	–1,2	–11,9	–	10,5	–	15,4
Mujer	2,9	–8,1	–	9,4	–	25,2

No es posible calcular las tasas de promoción y abandono entre los grados 9-10 y 11-12, ya que la mayoría de los alumnos de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria terminan el nivel secundario en el noveno grado. En las otras escuelas secundarias, los alumnos terminan en el grado 11.

248. En los cuadros 8 y 9 se recogen las tasas de abandono masculinas y femeninas en los niveles primario y secundario durante el período 2007/2008. Hay varios factores que influyen en esas tasas, en particular el hecho de que muchos alumnos estudian en instituciones privadas, lo que no se refleja en los datos. Si bien el embarazo puede ser la causa del abandono de algunas alumnas en el nivel secundario, no es un factor significativo, en particular en los grados más bajos.

249. La tasa de abandono femenino entre los grados 7 y 8 fue considerablemente más elevada que en el caso de los varones, pero a esa edad es muy poco probable que ello sea consecuencia del embarazo. Algunas de las niñas quizá se hayan matriculado en instituciones educativas privadas. La tasa de abandono femenino es mayor que el masculino entre los grados 8 y 9, pero inferior entre los grados 10 y 11. No obstante, las diferencias no son muy significativas. La tasa superior de abandono femenino entre los grados 12 y 13 puede estar relacionada con factores como la transferencia a instituciones terciarias o el ingreso en el mercado de trabajo

Cuadro 10: Porcentaje del personal docente femenino en 2007-2008 por sexo y tipo de escuela

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje hombres/mujeres</i>
Primaria	113	324	437	74
Todas las edades	95	176	271	65
Primaria y primer ciclo de secundaria	36	54	90	60
Segundo ciclo de secundaria	742	1.765	2.507	70
Total	986	2.319	3.305	

250. Los datos del cuadro 10 indican que las mujeres predominan todavía en la profesión docente en la mayoría de los niveles, sobre todo en el primario. Aunque el número de varones está aumentando, las mujeres continúan siendo la mayoría.

Cuadro 11: Personal docente en la Universidad de las Indias Occidentales

Facultad	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009	
	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Facultad de Humanidades y Educación	35	65	33	67	36	64	37	63
Derecho	50	50	50	50	50	50	50	50
Ciencias Médicas	54	46	52	48	49	51	49	51
Ciencias puras y aplicadas	66	34	69	31	64	36	66	34
Ciencias Sociales	61	39	59	41	50	50	48	52
Total	54	46	52	48	49	51	50	50

251. Los datos del cuadro 11 revelan que son más las mujeres concentradas en Humanidades y Educación que en cualquiera de las otras facultades. Las tendencias revelan también un porcentaje más alto de mujeres en puestos diferentes de los de Catedrático y Profesor.

Cuadro 12: Porcentaje de personal masculino y femenino, por puesto, en la Universidad de las Indias Occidentales, campus de Mona

Puesto	2005-2006		2006-2007		2007-2008		2008-2009	
	% Hombre	% Mujer	% Hombre	% Mujer	% Hombre	% Mujer	% Hombre	% Mujer
Catedrático	69	31	70	30	69	31	67	33
Profesor titular	66	34	64	36	60	40	64	36
Profesor	52	48	50	50	45	55	44	56
Profesor adjunto	48	52	50	50	42	58	43	57
Otros	18	82	23	77	30	70	46	54
Total	54	46	52	48	49	51	50	50

252. En el cuadro 12 se observa que desde 2005 las mujeres mantuvieron una fuerte presencia en la profesión docente. En las escuelas de enseñanza primaria, secundaria y de todas las edades y en los colegios comunitarios había más mujeres con cargos de directoras, profesoras y personal docente de categoría superior. Las escuelas de enseñanza profesional y secundaria tienen una mayor presencia de directores varones. Los colegios presentan una distribución equitativa entre profesores y profesoras. En la universidad, no hay ninguna mujer con el cargo de directora.

Cuadro 13: Porcentaje de catedráticos/profesores por puesto y género, 2003/2004

	Catedrático		Profesor Titular		Profesor		Profesor Adjunto		Otros**		Total							
Facultad	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
Humanidades y Educación	5	4	9	10	12	22	17	35	52	2	7	9	3	19	22	37	77	114
Estudios de género	0	0	0	0	1	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Derecho	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ciencias médicas	16	9	25	20	15	35	41	51	92	1	2	3	5	8	13	83	85	168
Ciencias puras y aplicadas	8	4	12	13	1	14	27	24	51	5	2	7	9	10	19	62	41	103
Ciencias sociales	6	1	7	11	4	15	41	36	77	7	13	20	7	12	19	72	66	138
Otras dependencias	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8	2	10	9	2	11
Total	35	18	53	56	33	89	126	149	275	15	24	39	32	51	83	264	275	539

Universidad de las Indias Occidentales - 2007/2008

Otros puestos docentes son los de investigador, tutor, decano, director, administrador, técnico de laboratorio, instructor, adjunto de lenguas extranjeras y asistentes de enseñanza e investigación.

253. En 2003-2004, los hombres continuaron superando a las mujeres en los puestos docentes de rango superior, como los de catedrático y profesor titular. Las mujeres son más que los hombres en los puestos de profesor y profesor adjunto en las facultades de humanidades y educación, estudios de género y derecho. En los cuadros 13 a 16 se observa que durante el período comprendido entre 2007-2008 no hubo cambios significativos en la composición por género de los centros universitarios.

Cuadro 14: Centros universitarios para personal docente, 2007/2008

Institución	Director		Vice Director		Decano		Jefe de Depto.		Profesor titular		Profesor Principal		Profesor		Profesor Adjunto		Total		Total General
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Bethlehem	1	–	–	3	–	–	1	1	1	1	2	3	7	32	5	7	17	47	
Church	–	1	–	1	–	–	–	–	2	6	3	7	4	20	1	–	10	35	45
Mico	1	–	1	2	1	–	3	9	–	1	8	7	20	83	–	2	34	104	
Sam Sharpe	–	1	1	–	–	–	–	–	1	6	2	8	4	21	–	5	8	41	49
Shortwood	–	1	–	1	–	–	4	9	–	1	2	6	6	35	1	6	13	59	
St. Joseph's	–	1	–	1	–	–	–	–	–	5	–	4	3	21	–	–	3	32	35
Total	2	4	2	8	1	–	8	19	4	20	17	35	44	212	7	20	85	318	
Total General	6		10		1		27		24		52		256		27		403		

Fuente: Dependencia de Estadística, División de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Educación 2008.

Cuadro 15: Colegios comunitarios – 2007/2008

<i>Institución</i>	<i>Director</i>		<i>Vice Director</i>		<i>Director</i>		<i>Jefe de Depto.</i>		<i>Profesor titular</i>		<i>Profesor Principal</i>		<i>Profesor</i>		<i>Profesor Adjunto</i>		<i>Instructor</i>		<i>Total</i>		<i>Total General</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
Brown's Town	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1	4	6	4	8	13	22	–	–	22	38	60
Exced	–	1	1	1	–	–	–	–	3	6	7	14	9	22	30	16	–	–	50	60	110
Knox	1	–	–	1	–	–	–	–	2	8	7	13	13	25	20	16	–	–	43	63	106
Montego Bay		–	1	–	1	–	–	3	5	–	–	3	10	5	9	24	21	–	–	35	47
Portmore	–	1	1	–	1	–	–	3	–	3	3	7	11	22	8	9	–	2	24	47	71
Total	2	3	2	4	1	–	3	8	5	18	24	50	42	86	95	84	–	2	174	255	429
Total General	5		6		1		11		23		74		128		179		2		429		

Cuadro 16: Colegios G.C. Foster de educación física y deportes -2007/2008

<i>Institución</i>	<i>Director</i>		<i>Vice Director</i>		<i>Profesor Titular</i>		<i>Profesor Principal</i>		<i>Profesor</i>		<i>Profesor Adjunto</i>		<i>Total</i>		<i>Total General</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
Colegio G.C. Foster de Educación Física y Deporte	1	–	1	–	–	–	–	2	9	12	–	1	11	15	26
Total	1	–	1	–	–	0	–	2	9	12	0	1	11	15	
Total General	1		1		0		2		21		1		26		

Fuente: Dependencia de Estadística, División de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Educación 2008.

Artículo 11. Empleo

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular, el derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano y el derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.

254. Las mujeres han realizado avances en la esfera del empleo, la presencia femenina en la fuerza de trabajo está aumentando y Jamaica está introduciendo mecanismos para eliminar la discriminación contra la mujer en ese ámbito, partiendo del principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

255. La tasa de búsqueda de empleo revela un coeficiente de 2:1 entre mujeres y hombres (2005): 8,3% frente al 4,1%, respectivamente. Este coeficiente coincide con la relación global de desempleo entre mujeres y hombres, que es de 2:1. El análisis de la fuerza de trabajo empleada, desglosada por grupo ocupacional y sexo, revela una diferencia de género con respecto a los ámbitos de empleo en comparación con el porcentaje de la fuerza de trabajo que participa dentro de cada grupo (2008). En el caso de las mujeres que forman parte de la fuerza de trabajo remunerada, la distribución del empleo femenino es menos uniforme.

256. Los datos compilados por el Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN) en las estadísticas de la encuesta de población activa de 2008⁴⁰ y publicados en el Jamaica Gleaner (2009) revelaban que la fuerza de trabajo femenina ocupada registró un aumento de 9.700 personas (1,9%) en octubre de 2008 con respecto a un año antes, mientras que el desempleo femenino descendió un 2,9%. El desempleo es todavía especialmente elevado entre las mujeres. Según las cifras disponibles, de las 134.000 personas sin empleo 81.000 eran mujeres.

257. Un análisis de la fuerza de trabajo ocupada en 2008 desglosada por grupo ocupacional y sexo pone de manifiesto las diferencias de género con respecto a las esferas de empleo en comparación con el porcentaje de la fuerza de trabajo participante dentro de cada grupo. En las mujeres trabajadoras remuneradas la distribución del empleo femenino es menos uniforme.

258. En 2007 se introdujeron enmiendas en la Ley del salario mínimo para permitir a las mujeres mejorar su situación financiera sobre la base de la igualdad con el hombre. La Ley sobre el empleo de las mujeres se está revisando para eliminar las disposiciones que pueden considerarse discriminatorias contra la mujer. Se proponen enmiendas de dicha Ley en consonancia con el sistema de horario flexible que se va a presentar y que, si se acepta, se promulgará en forma de ley.

259. El artículo 9 de la Ley sobre el empleo (igualdad de remuneración entre hombres y mujeres) permite a los funcionarios designados visitar los locales de cualquier empleador y someter a inspección las nóminas y los registros de remuneración. Después de examinar los documentos, el funcionario podrá determinar si los hombres y mujeres reciben o no una remuneración semejante⁴¹.

⁴⁰ Instituto de Estadística de Jamaica (STATIN).

⁴¹ Ministerio de Trabajo.

260. La contribución no remunerada de las mujeres al hogar es contemplada en la Ley sobre los bienes familiares (derechos de los cónyuges) de 2004 cuando se produce la disolución del matrimonio o se interrumpe la convivencia durante cinco o más años.

261. En diciembre de 2001 se presentó al Parlamento un Libro Verde sobre la introducción del horario semanal flexible y se está redactando desde hace tiempo una Política nacional de horario flexible. La Asociación de Gestión de Recursos Humanos de Jamaica ratifica esa propuesta ya que, entre otras esas, aumentará la productividad laboral con horarios más prolongados, mejorará el acceso a los servicios fuera del horario habitual, aliviará la congestión del tráfico y reducirá el gasto en energía. El Gobierno de Jamaica está examinando también ahora la posibilidad de presentar un índice de productividad anual. El objetivo es ofrecer a las mujeres y los hombres mayor flexibilidad en el lugar de trabajo. Ello permitirá disponer de más tiempo para las relaciones familiares.

262. Representantes de la Oficina participaron en una sesión sobre la Política nacional de horario flexible y realizaron una presentación. En ella se reconocía que la labor de atención recae sobre todo en las mujeres, aunque cada vez es mayor la participación de los hombres en ese sentido. En su presentación, la Oficina recomendaba la distribución equitativa de responsabilidades entre el hombre y la mujer. De esa manera, las mujeres podrán controlar mejor la distribución del tiempo en cumplimiento de su triple función.

263. La Ley de relaciones y conflictos laborales se está modificando para facilitar la vista de los casos que implican a trabajadores no sindicados en el Tribunal de Conflictos Laborales. El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Representantes el 6 de octubre de 2009 y se debatirá en breve en el Senado. El Tribunal de Conflictos Laborales puede ocuparse de las prácticas discriminatorias contra la mujer.

264. Durante el período considerado en el examen, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo más hincapié en los proyectos de empleo juvenil, lo que dio lugar a la ejecución de un Proyecto especial de empleo y capacitación juvenil. En 2008, el número de jóvenes participantes (14 a 24 años) descendió un 9,8%, situándose en un total de 143.300 personas, es decir, el 12,4% de la fuerza de trabajo.

265. Los estudios realizados en la Universidad de las Indias Occidentales revelan que, en promedio, las mujeres ganan 91,4 centavos por cada dólar percibido por los hombres, lo que representa una diferencia del 8,6% anual. Las investigaciones indican también que son más las mujeres con empleo remunerado que los hombres, pero no especifican la calidad de los empleos ni las remuneraciones comparativas de uno y otro sexo. Según la última encuesta de población activa del STATIN, de octubre de 2008, el número de mujeres empleadas registró un aumento de 9.700, lo que representa un crecimiento del 1,9%: se pasó de 499.800 en octubre de 2007 a 509.500 en 2008⁴²

266. Por otro lado, un estudio realizado en 2008 indicaba que solo el 16% de los puestos de las juntas de compañías cotizadas en bolsa e incluidas en la muestra estaban ocupados por mujeres. Estas representaban solo el 14% de los miembros de

⁴² Financial Gleaner, 2009, pág. 8.

las juntas. El porcentaje era más elevado en los hombres (64,1%) que en las mujeres (42,3%)⁴³.

267. Casi el 65% de las mujeres que ocupaban cargos en una junta eran empleadas públicas, frente al 42,8% en el caso de los varones. Ello puede deberse a que en algunos casos las personas que ocupan determinados puestos en el sector público se ven obligadas por ley a formar parte de las juntas incluidas en su ámbito de competencia. Dado el predominio de las mujeres en los puestos de gestión en el sector público, estos puestos de las juntas estipulados en los estatutos pueden ser ocupados por mujeres pero no necesariamente, ya que algunas mujeres están todavía insuficientemente representadas en las juntas.

268. El estudio revelaba además que son más las mujeres que trabajan en determinados ámbitos, como la enseñanza elemental, la capacitación o el sector de los servicios. Las mujeres estaban llamativamente ausentes en las juntas de la muestra que se dedicaban a la gestión financiera y las inversiones, tanto en el sector público como en el privado. Eran pocas las mujeres que formaban parte de las juntas de grandes organizaciones empresariales o en las esferas tradicionalmente dominadas por los hombres, como el transporte y la agricultura.

269. A pesar de que no hay muchas mujeres en las juntas y comisiones, cada vez es mayor el número de mujeres que han podido ascender a puestos superiores de gestión. La Oficina demuestra su reconocimiento a estas mujeres enviándoles cartas de felicitación por lo conseguido y alentándolas a aspirar a puestos directivos. En el período comprendido entre marzo de 2008 y septiembre de 2009, 32 mujeres del sector público y privado merecieron un reconocimiento especial por su nombramiento para cargos influyentes y con capacidad de toma de decisiones.

⁴³ Gender and Governance: Implications for the participation of Women on Boards and Commissions in Jamaica (2008).

Artículo 12. Igualdad en el acceso a la atención de la salud

Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

Los Estados partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

270. Las mujeres tienen acceso, en igualdad de condiciones con el hombre, a los servicios de salud; de hecho, el 1° de abril de 2008 el Gobierno eliminó las tarifas cobradas a los pacientes, lo que ha permitido mayor acceso a los servicios de atención de salud básica⁴⁴. Estos servicios se ofrecen en todos los centros sanitarios del sector público con excepción del Hospital Universitario de las Indias Occidentales. Esta iniciativa ofrece mayores prestaciones a las mujeres que necesitan atención médica, más allá de sus necesidades obstétricas, ya que las mujeres son las principales usuarias de los centros de salud pública.

271. El Fondo Nacional de Salud y el Programa de medicamentos para los ancianos⁴⁵ son también programas gubernamentales que tratan de ofrecer a la población de Jamaica mayor acceso a los medicamentos, a precio reducido. Si bien estos programas no conllevan consideraciones de género, las mujeres disponen de mayor acceso a las prestaciones, ya que tienen mayor esperanza de vida.

272. Para corregir las tasas elevadas de embarazo de las adolescentes, el Gobierno de Jamaica continúa sensibilizando a los adolescentes a través del Ministerio de Salud y la Junta Nacional de Planificación de la Familia. En las sesiones de educación pública se facilita información sobre el uso de diversos métodos anticonceptivos a través de diversos servicios de capacitación, sensibilización y orientación.

273. La Fundación del Centro de Mujeres de Jamaica⁴⁶ continúa ocupándose de las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva de las madres adolescentes que pudieron continuar sus estudios y reducir el riesgo de segundos embarazos. En 2008 el programa llegó a 1.527 madres adolescentes, 873 de las cuales lo habían sido por primera vez. A través de la Fundación, 652 niñas recibieron asistencia para reincorporarse al sistema de educación académica y terminar sus estudios.

274. Hay un sistema permanente de educación en el servicio para todas las categorías de profesionales de la atención de salud, que de esa manera pueden mejorar las relaciones interpersonales y ofrecer servicios acordes con las necesidades de los jóvenes. Ello contribuye a resaltar las necesidades de los grupos especiales, como los discapacitados y los adolescentes, y ayuda a eliminar los obstáculos o la discriminación, si los hubiere, contra los clientes/pacientes, incluidas las mujeres.

⁴⁴ Ministerio de Salud – Informes anuales.

⁴⁵ Fondo Nacional de Salud – Informes anuales.

⁴⁶ Fundación del Centro de Mujeres de Jamaica - Informes anuales.

275. La atención médica a las mujeres antes, durante y después del parto es gratuita en los centros públicos, que cuentan con aproximadamente el 96% de las camas de hospital y prestan aproximadamente el 65% de los servicios de atención primaria.

276. El sector de la salud trata de conseguir una nutrición adecuada para las mujeres embarazadas y lactantes mediante orientaciones nutricionales y el suministro de suplementos como hierro y multivitaminas, cuando es posible. Se estima que el 90% de las mujeres reciben alguna forma de atención prenatal, con un promedio de cuatro visitas por cada embarazo. El Programa de Adelanto mediante la Salud y la Educación (PATH)⁴⁷ es una iniciativa gubernamental que trata también de ofrecer asistencia adicional a las mujeres embarazadas y lactantes, de acuerdo con sus objetivos básicos.

277. Hay 322 dispensarios de salud pública y 23 hospitales públicos, todos los cuales son accesibles para las mujeres. El Victoria Jubilee Hospital es un hospital especializado en servicios de maternidad, en el que tienen lugar el 25% de todos los partos anuales. Todos los servicios de salud privada, incluidos los 10 hospitales privados, son accesibles para las mujeres y las niñas. Los 4.401 empleados gubernamentales del sector de la salud deben velar por que las mujeres y las niñas tengan acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva (véase el cuadro 17).

Cuadro 17: Visitas de muchachas adolescentes a los dispensarios de salud en 2006, 2007 y 2008⁴⁸

Año	K.S.A	St. Thomas	St. Catherine	Port.	St. Mary	St. Ann	Trelawny	St. James	Hanover	Westmore land	St. Elizabeth	Manchester	Clarendon	Total
2006	5.624	879	3.895	747	1.214	1.463	807	1.792	609	1.397	1.514	1.488	1.966	23.395
2007	5.707	806	3.831	712	1.278	1.587	772	1.769	699	1.583	1.482	1.678	2.050	23.954
2008	6.696	844	4.502	611	1.321	1.807	860	1.366	802	1.491	1.490	1.640	2.491	25.921
Variación (%)06-08	19	-3,9	15,6	-18,2	8,8	23,5	6,6	-23,7	31,7	6,7	-1,6	10,2	26,7	10,8

278. Las principales causas de mortalidad femenina son los trastornos endocrinos/nutricionales/metabólicos, las enfermedades cardiovasculares, los neoplasmas malignos (cuello del útero, mama), las enfermedades del sistema respiratorio y los accidentes y lesiones. Los problemas obstétricos son también una causa importante de mortalidad femenina. La tasa de mortalidad materna es de 95 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Ello puede atribuirse al aumento y mayor facilidad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres, así como a una mejor educación pública en las respectivas áreas. El número medio de nacidos vivos por mujer es de 2,5.

279. Se ha registrado también una notable mejora en la tasa de mortalidad de lactantes, que es de 19,8 por 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil es de 27 por 1.000 nacidos vivos. Las causas principales de mortalidad y morbilidad infantil están relacionadas con el período perinatal, las malformaciones congénitas,

⁴⁷ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Informes anuales.

⁴⁸ The National Family Planning Board's – Annual Statistical Reports, 2007 y 2008.

las deformaciones, las anomalías cromosómicas (que en gran parte no se pueden prevenir), el VIH/SIDA y las carencias nutricionales.

280. Las mujeres no solo reciben en mayor medida los servicios de salud, sino que dominan también ese sector en calidad de trabajadoras. Casi el 80% de los trabajadores del servicio público de salud son mujeres en todo tipo de funciones, como ordenanzas, auxiliares de salud comunitaria, enfermeras, inspectoras de salud pública, médicos y directoras de programas nacionales. Los cargos de Médico Jefe y de Secretario Permanente del Ministerio de Salud están ocupados ahora por mujeres, siguiendo una tendencia que se remonta a hace muchos años⁴⁹.

281. El aborto no es legal en Jamaica pero se practica en centros privados y con otros procedimientos en la forma autorizada por la Declaración sobre el aborto. El Grupo de asesoramiento sobre política de aborto ha presentado al Parlamento, a través del Ministro de Salud, recomendaciones sobre medidas legislativas para abordar las cuestiones relacionadas con el aborto. Grupos de representantes de los movimientos a favor y en contra del aborto realizaron varias presentaciones ante el Comité Parlamentario sobre el Aborto. Actualmente, se están manteniendo debates sobre este tema así como consultas de gran amplitud de las parroquias urbanas y rurales.

282. Los hospitales públicos que ofrecen servicios de maternidad cuentan también con servicios de atención después del aborto y la atención a las mujeres en caso de abortos incompletos es gratuita. Estos servicios son ofrecidos también por hospitales y médicos privados, con inclusión de obstétricos y ginecólogos, pero no en forma gratuita⁵⁰.

VIH/SIDA

283. Se han introducido en Jamaica varias medidas para lograr una mayor sensibilización pública sobre el riesgo y los efectos de las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA. Hay un importante Programa de comunicación para el cambio de comportamiento con educadores que utilizan una metodología basada en contactos directos, así como campañas y programas de los medios de difusión de masas. Estos programas utilizan también personas que viven con el VIH/SIDA para dar un rostro a la enfermedad y conseguir una información más realista. Muchos de estos programas están destinados a las mujeres y las adolescentes, ya que la tasa de transmisión del VIH en las muchachas de 17 a 24 años es la segunda más elevada.

284. Se han introducido varios programas para combatir el VIH/SIDA y otras ITS. En ellos se ofrecen a las mujeres servicios especiales, por ejemplo, las pruebas prenatales del 90% de las mujeres seropositivas antes del parto y el suministro de antirretrovirales para el 87% de las mujeres seropositivas antes del parto en el marco del Programa de prevención de la transmisión de la madre al niño. Se promueve también el método anticonceptivo doble, es decir, el uso de preservativos junto con un método más fiable, como la píldora o la inyección. Otros programas, llevados a cabo en asociación con el UNFPA, consisten en la enseñanza de técnicas de negociación sobre el uso del preservativo y la introducción del preservativo femenino a fin de potenciar a las mujeres y las niñas. La Oficina ofrece ayuda para

⁴⁹ Ministerio de Salud –Informes anuales.

⁵⁰ Ibíd.

la educación pública, la promoción y la distribución de preservativos femeninos (FC2) no solo como método anticonceptivo sino también para combatir la difusión del VIH/SIDA⁵¹. Varios miembros del personal de la Oficina recibieron también capacitación de alcance local e internacional.

285. Además de los programas establecidos por el Gobierno, la Red de Jamaica de Seropositivos es una organización registrada que actúa como red independiente integrada fundamentalmente por personas que viven con el VIH/SIDA en Jamaica. En 2005, con asistencia del Fondo Mundial y en asociación con el Comité Nacional de Lucha contra el SIDA, la Red amplió su alcance a los miembros de la población vulnerable. En particular, se revitalizaron los grupos de apoyo existentes y se formaron otros nuevos; se estableció un mecanismo para recoger informes sobre el estigma y la discriminación; se creó y se mantuvo un sitio web, se desarrolló la capacidad de los miembros para promover sus derechos; se capacitó a algunas personas para que ofrecieran su ayuda en calidad de homólogos, y se ofrecieron honorarios para la participación de las personas que viven con VIH/SIDA.

286. Según estadísticas de Ministerio de Salud, durante el período considerado, el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual han castigado especialmente a los jóvenes y grupos en edad productiva, y son la segunda causa más importante de fallecimiento en la cohorte de edad de 15 a 24 años de uno y otro sexo. Las tasas de casos de VIH/SIDA revelan que los hombres se ven más afectados pero se observa una reducción de la diferencia entre hombres y mujeres debido a la creciente feminización del VIH/SIDA⁵².

287. Las 14 parroquias se ven afectadas por este problema, pero las parroquias más urbanizadas (Kingston and St. Andrew, St. James y St. Catherine) continúan teniendo las tasas más elevadas de casos de VIH/SIDA. Las trabajadoras sexuales comerciales y sus clientes, junto con las adolescentes, forman parte de la población en situación de mayor riesgo⁵³. Se está haciendo todo lo posible por educar y ofrecer servicios de atención de salud a los grupos de riesgo, muchos de los cuales son mujeres y niñas.

288. La aplicación del programa de prevención de la transmisión de la madre al niño en todos los grandes hospitales y centros de salud en 2004 permitió realizar pruebas con al menos el 90% de las mujeres embarazadas que acuden a los consultorios prenatales. En 2006, aproximadamente el 75% de las mujeres embarazadas infectadas con el VIH y el 85% de los lactantes expuestos al VIH recibieron antirretrovirales para prevenir la transmisión de la madre al niño, lo que dio lugar a un descenso significativo de la transmisión vertical del VIH.

289. Las pruebas del VIH para el acceso a antirretrovirales en el caso de las mujeres embarazadas seropositivas se aplicaron al 90% de las pacientes de dispensarios prenatales del sector público (28.000 en 2004 frente a 4.000 en 2002) y a más del 50% de las pacientes en dispensarios especializados en ITS (19.000 en 2004)⁵⁴.

290. Se ha prestado especial atención a la utilización de mujeres, con inclusión de las trabajadoras sexuales, como educadoras comunitarias para el programa de

⁵¹ Informes anuales de la Oficina de Asuntos de la Mujer, 2003 a 2009.

⁵² Ministerio de Salud – Informes anuales.

⁵³ HIV and AIDS in Jamaica: National Strategic Plan 2007-2012, texto provisional de octubre de 2007, pág. 2.

⁵⁴ Pág. 21.

prevención del VIH/SIDA. Todos los profesionales de los servicios de salud, incluidas las mujeres, han recibido capacitación sobre la prevención del VIH/SIDA, y se han utilizado mujeres con VIH/SIDA en el marco del equipo de salud para la educación comunitaria y la promoción de la salud.

291. La Oficina recibió asistencia del Fondo Mundial en sus actividades de prevención del VIH y el SIDA a fin de abordar las causas profundas de la feminización del VIH/SIDA⁵⁵. Además, la intervención de la Oficina puso de manifiesto la correlación existente entre la violencia de género, la difusión del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual ITS. Entre los objetivos de las actividades de la Oficina en el marco del Programa de prevención del VIH/SIDA se incluían la promoción de la igualdad de género corrigiendo los estereotipos y teniendo en cuenta las relaciones y normas culturales para reducir la vulnerabilidad de algunos jóvenes de 15 a 24 años. El programa supuso también una intervención estructurada selectiva en favor de la población vulnerable (15 a 24 años) para promover cambios de comportamiento y evitar la difusión del VIH/SIDA y otras ITS. Entre septiembre de 2007 y mayo de 2008 se llevaron a cabo 1.225 intervenciones destinadas a los jóvenes vulnerables al VIH/SIDA y otras ITS. Se incorporaron también en el programa de educación pública otras cuestiones sexuales y reproductivas, así como relacionadas con el género.

292. Junto con el VIH/SIDA, los tipos de cáncer asociados con el género representan una amenaza creciente para la población jamaicana y un motivo de preocupación para los profesionales de la salud. La Sociedad de Cancerología de Jamaica continúa favoreciendo la sensibilización acerca de la prevención y la detección temprana del cáncer. Entre 2003 y 2009, dentro de su campaña de educación pública, la Sociedad ha organizado actividades de educación pública sobre aspectos específicos de la salud, como el cáncer de mama y el del cuello del útero.

293. La Oficina se ha asociado con la Sociedad de Cancerología de Jamaica para prestar servicios de salud específicos, en particular mamografías y actividades de detección y diagnóstico del cáncer del cuello del útero y de próstata, después de lo cual se remite a los pacientes a los hospitales pertinentes. En 2008, por ejemplo, las estadísticas revelaron un notable aumento del número de mujeres que realizaron mamogramas y se sometieron a los servicios de detección del cáncer del cuello del útero. Aproximadamente 100 (1,5%) del total de mujeres que realizaron un mamograma recibieron provisionalmente un diagnóstico positivo de cáncer de mama⁵⁶.

294. La Oficina respalda y promueve también ferias de salud a fin de aumentar el acceso de la mujer a la atención de salud llegando hasta las comunidades remotas, rurales y del interior de las ciudades. En general, las mujeres acuden a los centros de salud con mayor frecuencia que los hombres y, por lo tanto, suelen tener comportamientos más sanos. Ello podría contribuir a que la mujer viva más que el hombre.

⁵⁵ BWA's HIV/AIDS Prevention Project Report 2008 – "HIV & AIDS: A Gendered Perspective".

⁵⁶ Economic and Social Survey Jamaica, 2008: PIOJ, cap.23.11.

Artículo 13. Prestaciones económicas y sociales

- a) El derecho a prestaciones familiares;**
- b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;**
- c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.**

295. Durante el período incluido en el examen se ha hecho especial hincapié en la prestación de servicios sociales así como en la creación y fortalecimiento de entornos legislativos y reglamentarios propicios, capaces de proteger a los grupos más vulnerables. Entre ellos se cuentan los niños y los jóvenes, los ancianos, las mujeres, las personas con discapacidades, los pobres y quienes residen en comunidades necesitadas y rurales. Además de las iniciativas gubernamentales, intervinieron varias partes interesadas y grupos de ONG, el sector privado, grupos confesionales, círculos académicos y asociados para el desarrollo internacionales que financiaron actividades de apoyo y aportaciones técnicas.

296. En el marco del Programa de reforma de la red de protección social, el Gobierno de Jamaica introdujo un nuevo Proyecto de protección social a fin de hacer hincapié en la creación de empleo, el sostenimiento de los ingresos y la disponibilidad de opciones de mayor capacitación y creciente participación de las mujeres y los hombres. El proyecto fue financiado por el Banco Mundial y se ejecutó a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Servicio Público así como el Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ).

297. El proyecto tiene cuatro componentes y los principales beneficiarios de su amplia gama de servicios son las mujeres. Entre sus objetivos se incluye la mejora de la eficacia del Programa para el Adelanto mediante la Salud y la Educación (PATH), la creación de capacidad para el Programa de acceso al trabajo⁵⁷ y una mayor participación en los planes de pensiones y seguro social además del fortalecimiento de la capacidad para la reforma y elaboración de una amplia estrategia de protección social en que se incluya el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

298. El Programa de protección social continuó ofreciendo empleo, en particular para las mujeres en calidad de jefas de hogar, mediante la coordinación con el gobierno central y otras organizaciones del sector privado y público. El objetivo es reducir la tasa de desempleo de las mujeres y ofrecerles opciones viables para

⁵⁷ El Programa de acceso al trabajo es una iniciativa piloto de dos años de duración en el marco del Programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Trata de fomentar la capacidad para potenciar los hogares/beneficiarios del programa PATH para que adquieran competencias comercializables y ayudarles a encontrar empleo para que se conviertan en agentes de cambio. El proyecto está destinado a 10.900 hombres y mujeres. Entre sus logros se incluyen el ofrecimiento de oportunidades de empleo. Se organizan ferias para agrupar a los servicios de información y de derivación así como para el examen y revisión de 4.000 hogares de las parroquias piloto de Kingston, St. Andrew, St. James, Trelawny, Clarendon y Manchester. Entre las partes interesadas asociadas se incluyen HEART Trust /NTA, National Youth Service, Jamaica Foundation for Lifelong Learning (JFLL) y Jamaica Business Development Corporation (JBDC).

mejorar su acceso a los beneficios y recursos sociales y económicos. En cuanto a las disposiciones jurídicas, las Leyes de Trabajo y otras disposiciones jurídicas semejantes de Jamaica tratan de proteger a toda la población frente al sesgo y la discriminación y, por consiguiente, son aplicables a todas las organizaciones del sector privado.

299. En diciembre de 2003, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social introdujo el Plan de Seguro de Salud NI GOLD. Este programa ofrece seguro médico a los pensionistas acogidos al Plan nacional de seguros. El programa es administrado por Blue Cross de Jamaica (Sagicor) y ofrece asistencia médica a los pensionistas de uno y otro sexo. Ayuda también a los pensionistas a reducir el costo de los medicamentos recetados, los servicios oftalmológicos y odontológicos, los servicios de diagnóstico, las visitas médicas, la hospitalización y las intervenciones quirúrgicas. Este plan protege a los individuos y, por lo tanto, no contiene prestaciones familiares; no obstante, las mujeres son las que más se benefician de estos servicios.

300. En octubre de 2003 el Ministerio de Salud introdujo un plan de seguro de salud social en forma de Fondo Nacional de Salud. De acuerdo con ese plan, las mujeres y los hombres que sufren una o varias de las 14 enfermedades crónicas previamente determinadas pueden acceder a los medicamentos incluidos en el plan con un costo subvencionado. A fin de aumentar las prestaciones a los beneficiarios, el número de enfermedades crónicas incluidas en el Fondo se elevó a 15 en 2005. Ahora se incluye la cobertura para la hiperplasia prostática benigna o agrandamiento de la próstata.

301. Con excepción de la “licencia de maternidad”, las prestaciones ofrecidas al personal (incluidos los créditos financieros) dentro del sector público no dependen del género, ya que están basadas en las condiciones de empleo, como los años de servicio, el tipo de empleo (permanente o temporal) y la categoría. Las mujeres son las principales beneficiarias, ya que son más numerosas que los hombres en el sector público.

302. El marco estratégico de la protección social incluye varias políticas nacionales relacionadas con la población, los ancianos, la discapacidad, la pobreza, los jóvenes y la protección infantil, como la Política nacional para la tercera edad. Además, los programas y proyectos tienen ahora un alcance más amplio y se han aumentado los niveles de prestaciones, en particular para las mujeres pobres y vulnerables.

303. La Ley del impuesto sobre la renta se ha enmendado a fin de que el término 'cónyuge' incluya también a las mujeres solteras que han vivido o cohabitado con un hombre soltero durante un período no inferior a cinco años inmediatamente antes de la fecha del fallecimiento de este. Esta enmienda autoriza a la pareja de hecho a recibir, por una vez, un pago de mayor cuantía de acuerdo con los planes de jubilación aprobados en el caso de fallecimiento de su cónyuge. Se trata de una prestación condicional, ya que para recibirla hay que acreditar que se ha pagado el impuesto sobre la renta.

304. La Política nacional de igualdad de género permitirá adoptar un planteamiento multisectorial y polivalente de la igualdad de género, transformar la ideología dominante con respecto a la igualdad y la gobernanza y crear un entorno socioeconómico libre de discriminación de género. Además, permitirá abordar las nuevas cuestiones de género, como el impacto del comercio y el cambio climático

en la mujer así como el impacto de la tecnología de la información en las comunicaciones y los procedimientos de mitigación de desastres en la mujer, en particular en las mujeres rurales vulnerables.

305. Se introdujeron algunas otras políticas para mejorar las prestaciones sociales y económicas recibidas por un amplio espectro de personas, en particular la población pobre y vulnerable. La Política nacional sobre la juventud de 2004 trata de fomentar la creación de un entorno que aproveche al máximo el potencial de los jóvenes como recurso para la potenciación y el desarrollo nacional. La política insiste en la terminación de los estudios secundarios, crea oportunidades de empleo y promueve el espíritu empresarial, estilos de vida sanos y la salud física y mental, además del desarrollo de la cultura.

306. Hay algunas otras políticas orientadas a mejorar los servicios y prestaciones económicas y sociales, que se enumeran brevemente a continuación:

307. La Política nacional para la tercera edad tratará de ofrecer protección y atención adecuada a todos los ancianos, en particular las mujeres indigentes y viudas, y de integrarlos más plenamente en el proceso de desarrollo nacional. Con esta política el Gobierno de Jamaica trata de atender las necesidades de protección social de las personas de edad avanzada procurando que se tengan en cuenta sus necesidades básicas y protegerles de los abusos y la violencia.

308. El Consejo Nacional para la Tercera Edad promueve también la participación de sus miembros en las actividades sociales y económicas. Por ejemplo, se han creado clubes de la tercera edad en cada una de las parroquias, y en ellos hay un elevado porcentaje de mujeres, que pueden beneficiarse de los programas y servicios ofrecidos.

309. La Política nacional para las personas con discapacidad continúa haciendo especial hincapié en los derechos humanos de las personas con discapacidades a fin de mejorar su situación y permitirles beneficiarse de una mayor calidad de vida en esferas como la educación, el empleo, la salud, la vivienda, el transporte y la accesibilidad a todos los ámbitos de la sociedad. La Oficina continúa colaborando con las personas discapacitadas a fin de organizar actividades de capacitación y sensibilización sobre cuestiones jurídicas y otros temas, en particular la violencia de género.

310. Se reconoce que la participación de la mujer en actividades recreativas, incluidos los deportes, es un cauce para el desarrollo nacional y comunitario. En este sentido, a pesar de las dificultades financieras, las mujeres siguen destacando en el panorama deportivo. Así lo demuestran los logros conseguidos en general y, más en particular, en la 29ª Olimpiada de Beijing (China) en agosto de 2008 y, más recientemente, en el campeonato de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) en Berlín (Alemania) en agosto de 2009.

311. Otros organismos sociales, en particular el Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF) y la Comisión de Desarrollo Social (SDC) en asociación con otras partes interesadas, han promovido intervenciones comunitarias y han contribuido a la creación de infraestructura para incrementar el patrimonio social y aumentar la seguridad pública mediante los deportes y otras actividades recreativas.

312. El Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF) continúa ejecutando proyectos que tratan de aumentar la capacidad de generación de ingresos de la mujer. El objetivo es potenciar a las mujeres y hombres de las comunidades urbanas y rurales, en particular las comunidades rurales, para que contribuyan a la creación de capacidad conducente a la reducción de la pobreza. A través del JSIF se llevan a cabo proyectos sociales especiales en comunidades necesitadas a fin de conseguir el Objetivo 3 de los ODM, es decir, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Los proyectos llevados a cabo por el JSIF benefician directamente a las mujeres, ya que aumentan su productividad económica y les permiten mejorar las condiciones de vida y la seguridad alimentaria en el hogar.

313. En cuanto a los beneficios educativos y sociales en general, el Programa para el Adelanto mediante la Salud y la Educación (PATH) es una prestación en forma de transferencia de efectivo en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza. El PATH tiene como destinatarios los hogares pobres y vulnerables y está condicionado a las orientaciones establecidas sobre la asistencia a la escuela y las visitas a los centros de salud⁵⁸, así como a un cambio de comportamiento. El programa ofrece a un gran número de familias diversos beneficios administrados a través de mujeres que son jefas de hogar (véase el cuadro 18).

314. El NPEP pasó de 236.000 a 360.000 beneficiarios en respuesta a los desafíos económicos⁵⁹. Con el fin de mejorar la situación socioeconómica, en abril de 2008 se elevó la prestación de referencia. El PATH permite a los beneficiarios (sobre todo mujeres, jóvenes y niños) tener acceso a una gran variedad de prestaciones sociales y ha aumentado el acceso a los servicios de atención de salud preventiva. En el caso de los niños de 0 a 6 años las visitas médicas aumentaron un 38%. Entre los resultados del PATH en 2007 cabe citar la mayor eficiencia administrativa gracias a la ejecución de los programas, que redujo significativamente los costos administrativos.

315. Se introdujeron también otros programas nacionales para promover el desarrollo y la integración social de las personas con discapacidad, que fueron coordinados por el Consejo de personas con discapacidad para ayudar a las mujeres discapacitadas y a sus familias a acceder a las prestaciones sociales y económicas ofrecidas por Gobierno de Jamaica.

⁵⁸ Los niños de 0 a 12 meses deben visitar los centros de salud cada dos meses; los de 1 a 5 años deben hacerlo cada seis meses.

⁵⁹ ESSJ, 2008.

Cuadro 18. Beneficiarios del PATH, por categoría, diciembre de 2008⁶⁰

<i>Categoría del beneficiario</i>	<i>Total de receptores</i>	
	<i>2008</i>	<i>(%) 2008</i>
Salud (0 a 6 años)	48.524	17,5
Educación (6 a 17 años)	155.265	6,0
Ancianos	44.723	56,1
Discapacidad	9.570	16,1
Mujeres embarazadas/lactantes	930	3,45
Adultos pobres*	901	0,34
Socorro a los pobres/PAD*	16.794	3,3
Total	276.707	

316. El Plan nacional de seguros es un plan público de garantía mínima cuyo objetivo es reducir los riesgos de reducción de los ingresos tras la jubilación. En el período examinado, el Gobierno aprobó aumentos de entre el 15% y el 66% de las prestaciones y donaciones para todas las categorías de beneficiarios. Los pensionistas de la categoría 'personas de edad avanzada' constituían la mayoría de los receptores, con un total de 60.494, lo que representa un descenso del 5,5% con respecto a 2008. Este programa permitirá a las mujeres que se han jubilado del servicio público tener un ingreso garantizado.

317. La modernización del Programa de Administración y Ordenación de la Tierra, iniciado en 2002, ha hecho posible la emisión de 520.709 nuevos certificados de propiedad. El Programa debe institucionalizarse en forma de dependencia del Ministerio de Agricultura y Pesca y emprenderá un proceso de regularización de la tenencia de tierras en nombre del Fideicomiso Nacional de Vivienda, que permitirá otorgar 3.000 certificados de propiedad. Con ello se pretende mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias así como eliminar los obstáculos estructurales a la propiedad de la tierra.

318. En 2006 la propiedad de la vivienda era más elevada en las zonas rurales (68%) que en el Área Metropolitana de Kingston (48%) y otras ciudades (65%). A través del Ministerio de Agricultura y Pesca, la Política de control de la ocupación ilegal de viviendas evalúa el alcance de los asentamientos precarios e ilegales así como las pautas de ocupación. La falta de vivienda se gestiona a través de la Junta de Supervisión con una asignación presupuestaria. Se han introducido programas específicos para la rehabilitación y la integración de las personas sin vivienda en las comunidades así como para el suministro de viviendas a los indigentes.

319. Se ha registrado un aumento de la actividad crediticia, como el acceso a los préstamos bancarios, hipotecas y créditos financieros en los bancos comerciales. Otras organizaciones, como el Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF), el Organismo de Desarrollo de las Microinversiones, Comercio e Inversión de Jamaica, cooperativas de crédito, sociedades de ahorro y otras organizaciones de

⁶⁰ ESSJ (2008) y Jamaica 2015: National Progress Report 2004-2006.

La categoría 'adultos pobres' no se incluye en el año piloto (2002), en que se utilizó la categoría 'otras personas necesitadas'. La categoría 'socorro a los pobres/PAD' (Departamento de Asistencia Pública) no figuraba en el proyecto piloto.

fomento de la capacidad ofrecen recursos a la comunidad y apoyo a las mujeres para contribuir a conseguir la igualdad de acceso a los beneficios sociales y económicos.

320. A través de Visión 2030 Jamaica - Plan de Desarrollo Nacional, el Gobierno de Jamaica reafirma su compromiso con políticas y programas de gran importancia para la viabilidad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MPYME). Se hace hincapié en la colaboración de las partes interesadas, así como en estudios empíricos para determinar el perfil, competitividad y desafíos del sector a fin de determinar y aplicar estrategias para generar el crecimiento económico. Ello redundará en último término en beneficio de las mujeres que participan en actividades comerciales, sea en centros urbanos o en zonas rurales.

321. El Gobierno emprendió un programa de estímulo para aumentar la disponibilidad de fondos para créditos otorgados a microempresas pequeñas y medianas empresas con el fin de compensar los efectos de la vulnerabilidad de este sector como consecuencia del impacto de la globalización y la crisis financiera en la economía nacional. El resultado final será mejorar la situación socioeconómica de las mujeres e intensificar los esfuerzos realizados para supervisar el impacto de la globalización y de la crisis financiera en las mujeres.

322. En 2004, en el marco del Programa de desarrollo del sector privado, se llevó a cabo un proyecto para ofrecer asistencia financiera a empresarios de Jamaica. El programa trataba también de aumentar la capacidad de los sectores de producción y de los servicios así como el sector privado intermediario y ayudar a las instituciones a impulsar sus actividades y mejorar su competitividad⁶¹. A fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, se asignó al Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad una nueva iniciativa, el Subsidio de empoderamiento económico, para financiar pequeñas empresas, entre otras actividades sociales y económicas. El objetivo era ofrecer asistencia a un gran número de mujeres discapacitadas y a sus familiares participantes en pequeñas empresas.

323. Development Options Limited (DO Ltd.) actúa como agente general del programa de préstamos a microempresas para administrar el Fondo de microfinanciación GOF/MicroFin. A través del Fondo, varias instituciones financieras, a saber, el Organismo de Desarrollo de Microinversiones (MIDA), Development Options Limited y Pan Caribbean Financial Services (PCFS), se encargan de la financiación general de empresas en el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Durante el período examinado, el total de la financiación ofrecida a microempresas registró un aumento y generó beneficios directos e indirectos para las mujeres que participaban en pequeñas empresas.

324. Varios asociados internacionales para el desarrollo, como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Unión Europea, continuaron prestando apoyo al sector de las MPYME con financiación y asistencia para la capacitación (ESSJ, 2008).

⁶¹ ESSJ, 2008.

Cuadro 19. Desembolsos del Fondo de Microfinanciación, 2008⁶²

	Núm. de préstamos Hombres	Núm. de préstamos Mujeres	Total de préstamos	Total (\$)	% del total	Cuantía media de los préstamos (\$)
First Union.				348.150		
Financial Co	92	306	398	00	16,0	87.475
Access						
Financial Serv	635	2.132	2.767	114.605	53,6	41.419
NDFJ				000		
COPE Ltd.	56	117	173		10.4	128.353
				22.205		
MIDA	116	321	437	000	12,0	61.847
	N.d.	N.d.	N.d	27.027	7,0	N.d.
				000		
				15.000		
Total				213.652		
	899	2.876	3.775	000	100.0	N.d.

325. Como se observa en el cuadro siguiente, se distribuyó un total de 3.775 préstamos entre cinco organismos crediticios. En la mayoría de los casos los datos desglosaban por género el número de préstamos distribuidos en cada organismo. Las mujeres representan el 76,1% del total de préstamos.

Nuevas cuestiones

326. Para abordar la cuestión de la degradación ambiental que repercute directa e indirectamente en la salud y seguridad de la mujer, se formularon varias políticas y proyectos. Entre ellos se encuentra el proyecto Ordenación integrada de los recursos hídricos y las zonas costeras, en que se tienen en cuenta cuestiones como el fortalecimiento de la capacidad institucional y en materia de recursos humanos, la gestión ambiental y las prácticas recomendables y enseñanzas extraídas para orientar la ordenación eficaz de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras.

327. El Proyecto de gestión de peligros naturales (2006) trata de gestionar las zonas protegidas y con abundante biodiversidad, en particular las que se encuentran en estado crítico. Además, en el marco de la Fundación Ambiental de Jamaica (Conservación y ordenación ambiental) se aplicaron varios proyectos para reducir la degradación del medio ambiente. Esta iniciativa repercute directamente en las mujeres, en cuanto usuarias y beneficiarias del medio ambiente.

328. Entre los proyectos del FMAM ejecutados en 2006 y 2007 se encuentra el proyecto de ordenación de cuencas hidrográficas para la reducción de desastres en la Reserva Forestal y el Parque Nacional de las Montañas Blue y John Crow, que tratan de combatir la degradación de la tierra y la pérdida de hábitat. El proyecto de medios de subsistencia y ordenación sostenible de la tierra, en el valle del Río

⁶² Development Options Limited.

Grande Alto permitió capacitar a mujeres y hombres en actividades de ordenación y, en consecuencia, se consiguió la repoblación forestal de más de 5 ha de tierra.

329. Con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la reducción de riesgos y peligros naturales, la Oficina participó en un foro regional convocado por el Organismo para Situaciones de Emergencia y Casos de Desastre en el Caribe y, en consecuencia, la Oficina se comprometió a mantener la asociación con la Oficina de Preparación para Situaciones de Desastre y Gestión de Emergencias. En 2003, la Oficina de Asuntos de la Mujer exploró la cuestión de la Ordenación de los recursos hídricos por mujeres en conmemoración del Año Internacional del Agua Dulce. Además, se utilizó la perspectiva de género para examinar el impacto diferencial del género y el cambio climático en las mujeres, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer en marzo de 2006.

330. Asimismo, esta cuestión se analizará mediante la puesta en práctica de la Política nacional de igualdad de género. La Oficina ha tratado también de establecer un Centro de Coordinación de Cuestiones de Género en la Defensoría del Pueblo y ha participado en una actividad de investigación sobre los efectos de los desastres naturales promovida por el Instituto de Estudios sobre Género y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales, en Mona.

Artículo 14. La mujer en las zonas rurales

Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

331. El Gobierno de Jamaica está firmemente decidido a atender las necesidades de las mujeres rurales y a conseguir su representación en todos los niveles de las organizaciones relacionadas con el desarrollo y la planificación. La Oficina ha participado en amplias iniciativas de educación pública y programas encaminados al empoderamiento de las mujeres rurales mediante la adquisición de actitudes y actividades generadoras de ingresos.

332. A través de la Oficina, el Organismo de Desarrollo Agrícola Rural y la Red de Mujeres Productoras Rurales de Jamaica, se han organizado muchos grupos de mujeres rurales en torno a actividades económicas en el sector de la agricultura y empresas afines.

333. Otras iniciativas, como el Programa de Electrificación Rural y el de Recuperación de Jamaica, tratan de ayudar a algunas mujeres rurales, en particular las mujeres jefas de hogar, a atender las necesidades de sus familias mediante la implicación comunitaria, por ejemplo con actividades de reparación y modernización de los centros comunitarios y otros edificios.

334. Se ofrece también educación pública sobre las cuestiones de género a varios grupos de mujeres rurales, y recientemente el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través del Organismo de Desarrollo Agrícola Rural, ha actualizado su sistema de base de datos para incluir información más desglosada en función del género. Asimismo, ayudará a mejorar la recopilación de datos a fin de lograr una mayor comprensión de los avances conseguidos por las mujeres rurales de Jamaica.

335. El Gobierno de Jamaica ha adoptado varias medidas y estrategias de reducción de la pobreza para corregir algunos de esos desequilibrios. Como ya se ha señalado, existe un Programa Nacional de Erradicación de la Pobreza especialmente orientado a las mujeres rurales. Una parte del actual proceso de reforma de la red de seguridad social consiste en aumentar la eficiencia para conseguir que las mujeres, en general, y las mujeres rurales, en particular, tengan acceso a los servicios en condiciones de igualdad y sin discriminación.

336. El establecimiento de hospitales y centros de salud en toda la isla hace posible que las mujeres tengan mayor acceso a la atención de salud. Se han producido también recientes mejoras en la situación de las mujeres rurales debido a los cambios demográficos, en particular el descenso de las tasas de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida para ambos sexos.

337. Con respecto a la educación, hay instituciones de enseñanza primaria, secundaria y profesional de nivel terciario en toda la isla que promueven la educación y la capacitación de las mujeres rurales.

338. Las mujeres rurales desempeñan un papel importante en la agricultura, que es imprescindible para el desarrollo de la economía de Jamaica. Se han establecido programas especiales para erradicar la discriminación contra la mujer y, en consecuencia, ha aumentado el número de mujeres reconocidas como agricultoras

por derecho propio. Asimismo, son más las mujeres asociadas con hombres en las explotaciones familiares y se han convertido en las principales cultivadoras de los huertos. Su participación en la producción alimentaria doméstica es particularmente importante, lo mismo que su contribución a la autosuficiencia alimentaria. Las mujeres se encargan también de la elaboración de alimentos para los hogares rurales y urbanos. La autosuficiencia alimentaria en Jamaica, como en muchas partes del mundo, depende doblemente del trabajo de la mujer, que ha contribuido considerablemente en este sentido.

339. El sector de la agricultura puede dividirse en cinco subsectores principales: cultivos de exportación, producción agrícola interna, producción ganadera, producción en invernadero y pesca. Las mujeres rurales desempeñan un papel importante en todos esos subsectores; no obstante, debido a su triple función, resulta siempre difícil determinar su importancia en cada uno de ellos.

340. Según el STATIN, las mujeres representan el 20% de la fuerza de trabajo agrícola; el 7% de la fuerza de trabajo femenina estaría constituido por trabajadoras especializadas del sector de la agricultura y la pesca. Las estadísticas del Informe preliminar del Censo Agropecuario de 2007⁶³ revelan que hay actualmente en Jamaica 63.690 mujeres agricultoras⁶⁴, que constituyen aproximadamente el 30% de todos los agricultores. El 43% de ellas tienen menos de 44 años, lo que significa que la agricultura es una actividad lucrativa para la mujer y explicaría su participación más numerosa.

Cuadro 20: Fuerza de trabajo, por grupo de actividad

Año	Agricultura /fuerza de trabajo	Mujeres en la agricultura /fuerza de trabajo agrícola	Mujeres en la agricultura/fuerza de trabajo	OBSERVACIONES
2007	16,2%	20,0%	7,2%	La agricultura es el tercer grupo de actividad con mayor número de mujeres, junto con los servicios comunitarios, sociales y personales; otras actividades orientadas a la mujer son la venta al por mayor y al por menor, la hostelería y la restauración.
2006	16,9%	20,2%	7,7%	

⁶³ El Censo de Agricultura de 2007 es una iniciativa estadística, periódica y en gran escala realizada en el marco del programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la ronda de censos de 2010, que abarca el período comprendido entre 2005 y 2014. El último censo se llevó a cabo en 1996.

⁶⁴ Las palabras agricultor, propietario y operador agrícola se utilizan en forma indistinta y designan a una persona que ejerce el control y gestión de una propiedad agrícola y toma decisiones importantes acerca del uso de los recursos.

Cuadro 21: Fuerza de trabajo, por grupo de actividad

	2006	2007	OBSERVACIONES
% de trabajadores especializados en la agricultura y la pesca	15,7%	15,6%	La mayor parte de las mujeres se dedican a los servicios y a las ventas en tiendas y mercados, y las mujeres especializadas en la agricultura y la pesca representan el cuarto grupo ocupacional.
Mujeres especializadas en la agricultura y la pesca/fuerza de trabajo femenina	6,5%	6,5%	
Mujeres especializadas en la agricultura y la pesca/fuerza de trabajo total	2,9%	2,9%	

Fuente: Statistical Institute of Jamaica.

341. Según los datos disponibles, las mujeres tienen una presencia más sistemática en la agricultura. Entre enero de 2007 y julio de 2008, 3.400 mujeres se incorporaron a la fuerza de trabajo agrícola, mientras que en el caso de los hombres fueron solo 1.300. No obstante, las mujeres rurales administran parcelas más pequeñas de tierra y dependen más del trabajo masculino contratado, por lo que incurren en mayores costos para gestionar sus explotaciones. Asimismo, algunas mujeres rurales se mantienen en los márgenes del sector, y entran y salen de él con mayor frecuencia que los hombres.

342. Las conversaciones con el Organismo de Desarrollo Agrícola Rural revelan que las funciones de la mujer en esta rama de actividad están asociadas con el género. Por ejemplo, las mujeres se dedican más a la cría de aves de corral que de ganado vacuno. Asimismo, sus funciones consisten en cocinar, limpiar, vender y recolectar. Por ello, las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres y tienen menor capacidad adquisitiva, lo que está en consonancia con las tendencias del mercado de trabajo.

Cuadro 22: Número de agricultores individuales, por grupo de edad, sexo y parroquia, 2008

	Total	Hombres	Mujeres	No registrados	% de mujeres del total	% de hombres del total
Todo Jamaica	210.853	139.965	63.690	7.198	30,2	66,4
Menos de 25	12.356	9.436	2.473	447	20,0	76,4
25 a 34	31.890	21.301	9.479	1.110	29,7	66,8
35 a 44	46.898	30.177	15.171	1.550	32,3	64,3
45 a 54	46.898	30.177	15.171	1.550	32,3	64,3
55 a 64	31.557	21.297	9.248	1.012	29,3	67,5
65 a 74	23.914	15.778	7.310	826	30,6	66,0
75+	14.123	8.913	4.708	502	33,3	63,1
No registrados	6.269	3.930	2.008	331	32,0	62,7

Fuente: Preliminary Census of Agriculture- 2008

343. La participación de las mujeres en la producción ganadera está aumentando, ya que las mujeres se dedican ahora a la cría de todos los tipos de ganado disponibles en Jamaica. En 2008, había en la isla 90.907 agricultores, el 33,36% de los cuales eran mujeres.

344. En 2008, el sector del banano dio empleo a unos 3.000 trabajadores de plena dedicación; aproximadamente el 40% eran mujeres. Durante el período de exportación del banano, el número ascendió a unos 5.000, el 60% de los cuales eran mujeres. Las mujeres encuentran empleo en actividades como las de envase, selección y aplicación de fertilizantes y plaguicidas. Las mujeres representan más de la mitad de los trabajadores dedicados al envase del banano destinado a la exportación o al comercio local.

345. La división del trabajo en el sector del banano está asociada con el género. Las mujeres se encargan de aplicar los fertilizantes y cortar las hojas. Participan también intensamente en el embalaje, mientras que los hombres realizan tareas manuales más pesadas, como la recolección, la pulverización, la tala de árboles y la eliminación de malas hierbas. No obstante, los salarios están condicionados a la actividad realizada y están basados en los principios del comercio justo⁶⁵, cuyo cumplimiento se reconoce mediante un certificado. Asimismo, el sector del banano contribuyó también notablemente a la capacitación y desarrollo de sus trabajadores, entre otras cosas con un programa de alfabetización y de conocimientos informáticos.

346. En cuanto a los subsectores de la producción en invernadero, los hombres dominan las actividades generadoras de ingresos, mientras que las mujeres desempeñan un papel minoritario o de apoyo. Hay dos asociaciones principales, a saber, la Cooperativa de cultivadores de patata de Christiana y la Asociación de cultivadores de invernadero. Esta cuenta con unos 70 miembros activos, el 40% de los cuales son mujeres. Las tendencias indican que está aumentando el empleo de mujeres en esta esfera. La Asociación es un grupo integrado por personas bien instruidas de ingresos medios que invierten en la producción en invernadero como negocio. Dado el tamaño del capital necesario para iniciar una producción en invernadero, un elevado porcentaje de las mujeres rurales no pueden participar en este sector como propietarias. En cambio, las mujeres rurales participan en la recolección de los productos obtenidos en invernaderos.

347. En cuanto al subsector de la pesca marina, se encuentran porcentajes más elevados de mujeres en funciones importantes. Normalmente son las propietarias de las embarcaciones o están asociadas con sus homólogos varones. Son también las principales vendedoras de pescado y crustáceos. No obstante, son pocas las mujeres que se dedican directamente a la pesca, debido al elevado riesgo que conlleva.

⁶⁵ El comercio justo es un movimiento de consumidores, originario de países como los Estados Unidos y el Reino Unido. Está formado por consumidores que valoran el poder que pueden tener sus compras como medio de explotación o de emancipación. Teniendo en cuenta la doble influencia que pueden tener nuestras compras, el comercio justo trata de asegurar que el dinero que gastamos contribuya a la emancipación y no a la explotación. Hay algunos principios clave. Los diferentes principios tienen diferentes significados para las distintas organizaciones de comercio justo, pero la idea fundamental consiste en pagar un precio justo, es decir, un precio equitativo y sostenible. Asimismo, se tiene también en cuenta el pago de salarios adecuados a los productores. Se incluyen también consideraciones de igualdad de género, que constituyen a su vez un principio importante. También es importante el principio de la sostenibilidad ambiental.

348. Al final de 2008 había 18.504 pescadores (sin contar los trabajadores indirectos) y 4.860 embarcaciones registradas que faenaban desde 187 instalaciones pesqueras de tierra firme. El 6% de los pescadores registrados eran mujeres. Se registró un aumento de 382 pescadoras registradas, pero en el caso de los varones el aumento fue de 4.219 (PIOJ, 2007).

349. En la mayoría de las aldeas pesqueras, la división sexual del trabajo hace que los hombres se dediquen a pescar en el mar y las mujeres a vender en tierra. No obstante, hay una interdependencia entre las dos funciones: las mujeres gozan de cierta protección frente a la explotación en todas las comunidades. Además, en la mayoría de las aldeas pesqueras faltan o se encuentran en mal estado los servicios de saneamiento, los sistemas de eliminación de desechos y los lugares de almacenamiento de las artes y las embarcaciones y otras infraestructuras.

350. Jamaica participó en el Taller sobre saneamiento en el Caribe (CARIBSAN 2008) celebrado en Kingston (Jamaica) el 28 y 29 abril de 2008, con participación de ministros, secretarios de Estado, profesionales de instituciones del sector, especialistas, miembros de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, organismos donantes, agencias de desarrollo y el sector privado con el fin de lograr la incorporación de la perspectiva de género (identificación y consideración de las funciones y responsabilidades específicas de la mujer) en los proyectos y programas de saneamiento⁶⁶.

351. Las mujeres rurales participan algunas veces en la elaboración de políticas económicas y agrícolas. Hay varias mujeres con cargos influyentes en los ministerios gubernamentales, consejos de parroquia, grupos de consumidores, organizaciones de agricultores e instituciones políticas representativas que participan en la formulación de políticas que pueden repercutir positivamente en la situación de las mujeres rurales.

352. La participación de la mujer se promueve también mediante la distribución de libros verdes que presentan los proyectos gubernamentales sobre políticas y que se hacen llegar a diversos grupos y organizaciones para recibir sus observaciones. Además, se invita a miembros del público, con inclusión de algunas mujeres, a reuniones municipales y de distrito para debatir las políticas antes de su formulación.

353. Hay 33 mercados municipales activos distribuidos por toda la isla, organizados y administrados a través de consejos parroquiales. Estos mercados están ocupados aproximadamente por un 90% de mujeres que venden productos agrícolas y no agrícolas tanto locales como importados, lo que les permite mantenerse a ellas mismas y a sus familias.

354. La Red de Mujeres Productoras Rurales de Jamaica recibió fondos de varias procedencias, como el Proyecto de crédito informal cuyo objetivo era reforzar las empresas productivas existentes y promover la creación de otras nuevas. Además, la Oficina continúa ofreciendo actividades de creación de capacidad para conseguir que las ONG puedan funcionar como instrumento de enlace de la Oficina. En 2008, la Red de Mujeres recibió financiación de la Oficina para contribuir a las operaciones y desarrollo de la organización. Además, la Oficina ofrece locales como

⁶⁶ Caribbean Workshop on Sanitation (CARIBSAN 2008), *“Integration of Sanitation Policies into National Development Plans in the Caribbean Region”*.

medio de fortalecimiento institucional. Lo que se pretende es que la Red de Mujeres desarrolle su capacidad para apoyar a otras mujeres mediante la capacitación y otras formas de intervención. Se crearon y ofrecieron oportunidades de comercialización a los miembros en la Feria Agrícola de Denbigh y en la Feria de Regalos y Artesanías del Caribe, en Barbados. Recientemente, la Red se benefició del fortalecimiento institucional ofrecido mediante el patrocinio del Consejo de Servicios Sociales Voluntarios y el UNIFEM. De esa manera se conseguirá mejorar la estructura de comunicación y organización.

355. La Organización de Estados Americanos (OEA) aportó fondos para financiar el plan de crédito coordinado por la Red de Mujeres Productoras Rurales de Jamaica. Se constituyó un Comité de Crédito integrado por personal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Organismo de Desarrollo Agrícola Rural, la Oficina de Asuntos de la Mujer, el Instituto de Planificación de Jamaica, varias ONG, el Integrated People's Cooperative Bank (PC Bank), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y representantes de las mujeres rurales. El Comité de Crédito estableció un marco institucional adecuado para poner en práctica el plan de crédito y preparó los formularios contables necesarios. Se facilitó información a las mujeres rurales a través de reuniones comunitarias, que se celebraron en varias parroquias.

356. El Comité de Crédito recibió 247 solicitudes de préstamo presentadas por mujeres, se aprobaron préstamos para 51 beneficiarias y se efectuaron desembolsos a 49 mujeres. Cuatro de estas personas recibieron dos préstamos, lo que significa que estos alcanzaron un total de 53. Los beneficiarios deben reembolsar sus préstamos en un plazo de dos años. Durante el período considerado, el total de préstamos desembolsados a los clientes en el marco del programa ascendió a 3.828.240 dólares. Algunos de los desafíos que debieron superar las mujeres estaban relacionados con la comercialización (es decir, la incapacidad de vender productos), la devastación provocada por el huracán Iván en 2004 y enfermedades y accidentes familiares.

Cuadro 23: Proyectos ejecutados por el Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF)

<i>Tipo</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Distrito</i>
Capacitación - Infraestructura	Proyecto de capacitación y madres adolescentes de Junction	Junction
Capacitación - Infraestructura	Centro de Mujeres de St. Ann's Bay	St. Ann's Bay
Capacitación - Infraestructura	Centro de capacitación artesana de Westmoreland	White House
Capacitación - Infraestructura	YWCA – Escuela profesional de Spanish Town	Spanish Town
Casas	Residencia para niñas de Windsor	St. Ann's Bay
Fortalecimiento organizativo	Fortalecimiento organizativo de Woman Inc.	Half Way Tree
Capacitación	Capacitación para los progenitores en Drewsland, Jack's Hill, Tavares Gardens	Drewsland
Producción agrícola	Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe / Producción de huevos en Bog, Westmoreland	Bog
Técnicas de supervivencia	Campamento de verano para familias y padres 2005	Montego Bay
Técnicas de supervivencia	Capacitación para la paternidad en Duckenfield	Golden Grove
Capacitación	Proyecto de costura de Pera Point	Port Morant
Técnicas de supervivencia	Campamento de verano para niñas 2008	Nannyville

357. El Fondo de Inversión Social de Jamaica (JSIF) ofrece asistencia a las mujeres rurales mediante la ejecución de varios proyectos en gran parte de base comunitaria. Se ofrecen actividades de capacitación para madres adolescentes a fin de permitirles incorporarse o reintegrarse a la fuerza de trabajo después de haber tenido hijos a una edad temprana. Las actividades sobre técnicas de supervivencia ofrecen orientación para la cría de los hijos a fin de reforzar los lazos familiares y fomentar y mejorar las relaciones. Se ofrece también apoyo a través de la mejora de la gestión a organizaciones de mujeres como Woman Inc. También se recibe apoyo del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe/producción de huevos, con participación de varias mujeres. Los proyectos ejecutados por el JSIF han mejorado significativamente la vida de algunas mujeres en las parroquias rurales.

358. Jamaica tiene muy pocas mujeres en los servicios de salud no tradicionales (comadronas). Aunque pocas en número, pueden ayudar en los partos en las zonas muy rurales si la situación se precipita hasta el punto de que las madres parturientas no pueden desplazarse hasta un centro sanitario.

359. La Oficina de Asuntos de la Mujer ha participado en amplios programas de educación pública sobre cuestiones de género orientados al empoderamiento de las mujeres rurales. Se han organizado seminarios y cursos prácticos en comunidades rurales para lograr una mayor sensibilización y capacitación sobre cuestiones específicas relacionadas con el género, como la violencia doméstica, el abuso de

niños, el abuso sexual, los derechos humanos, la violencia de género y los derechos y la salud sexual y reproductiva así como el género y el VIH. El componente de salud sexual y reproductiva se centra en el preservativo femenino (FC2), y se lleva a cabo en asociación con el UNFPA. Se ofrece también capacitación en otros ámbitos a fin de incluir las medidas legislativas, como la Ley contra la violencia doméstica, la Ley de atención y protección infantil, la Ley sobre los bienes (derechos de los cónyuges) y el proyecto de ley sobre delitos sexuales, entre otros. En consecuencia, las mujeres rurales tienen mayor conocimiento de sus derechos y de los servicios y beneficios disponibles.

360. Mediante una asociación sostenida con la Iniciativa experimental de programación y promoción (2008) del UNFPA sobre el preservativo femenino 2, la Oficina participó en la Iniciativa subregional del Caribe con el fin de reforzar la estrategia mundial para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Esta iniciativa promueve en concreto el preservativo femenino 2 con el fin de incrementar su uso y aceptación entre las mujeres y los hombres. Inicialmente, comenzó como una iniciativa piloto de seis meses entre marzo y agosto de 2008. Hasta la fecha, entre sus logros cabe señalar importantes asociaciones con hospitales, universidades y departamentos/dispensarios de comunidades confesionales. Entre los beneficiarios se incluyen varios participantes masculinos (20%) por sesión y jóvenes de menos de 21 años (90%). Entre los resultados del programa cabe señalar los cambios registrados en los conocimientos, actitudes, creencias y prácticas entre los usuarios del preservativo femenino.

361. Desde la Iniciativa experimental de programación y promoción (2008) sobre el preservativo femenino 2, la Oficina, a través de su Programa de contactos comunitarios ha participado íntegramente en las sesiones de sensibilización y concienciación sobre el preservativo femenino 2. Ello forma parte de una iniciativa de prevención coordinada y sistemática para detener y prevenir la prevalencia creciente del VIH y el SIDA y otras ITS, así como los embarazos no deseados. La iniciativa está destinada también a las mujeres y las niñas vulnerables a la violencia sexual debido a su situación socioeconómica y financiera. Posteriormente, las peticiones de sesiones de sensibilización han aumentado como consecuencia de los comentarios positivos de los clientes. La Oficina tiene previsto duplicar esta intervención en el marco de la sensibilización en el lugar de trabajo sobre el VIH/SIDA y la salud sexual y reproductiva.

362. El Gobierno de Jamaica está tratando de conseguir el objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de ofrecer acceso al agua potable para el año 2015. El proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Jamaica se llevará a cabo a través de la Comisión Nacional del Agua en los dos próximos años. En 2009 se prevé la terminación de 19 proyectos de abastecimiento de agua, que permitirán ofrecer servicios a otras 44.272 personas de las zonas rurales de Jamaica, donde las mujeres representan un porcentaje significativo.

363. Se llevarán a cabo proyectos especiales en las parroquias de Portland, St. Thomas, St. Mary, St. Catherine, Manchester, Westmoreland y St. James con el fin de mejorar el abastecimiento de agua en las zonas rurales. El objetivo es que, una vez terminados los proyectos, aproximadamente el 50% de los residentes en comunidades rurales tengan acceso a agua limpia y potable. Continuará aplicándose el Plan maestro de abastecimiento de agua en las zonas rurales, política encaminada a orientar las inversiones en el sector del abastecimiento de agua para aumentar el suministro de agua potable a las comunidades rurales.

Artículo 15. Igualdad ante la ley y en asuntos civiles

Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

364. Las mujeres siguen disfrutando de los mismos derechos que los hombres en lo relativo a la celebración de contratos y la administración de bienes. Las mujeres tienen la misma capacidad jurídica que los hombres para entablar relaciones jurídicas y administrar bienes, a pesar de que no hay ninguna disposición expresa en ese sentido en la legislación. En la sección 4 de la Ley sobre interpretación se dispone que en esa y en todas las demás leyes, reglamentos u otros instrumentos de carácter público actualmente vigentes o aprobados en el futuro, las palabras que hagan referencia al género masculino incluyan también a la mujer.

365. No hay discriminación manifiesta contra las mujeres, ya que estas tienen derecho a suscribir en su propio nombre contratos de crédito, de bienes raíces y de otro tipo de bienes, así como a realizar otras transacciones comerciales. En este sentido, las mujeres tienen autonomía para administrar sus asuntos personales, sea cual fuere su estado civil.

366. La Ley sobre los bienes (derechos de los cónyuges) (2004) permite a un cónyuge, sea hombre o mujer, casado o no, concertar los acuerdos 'que consideren pertinentes' relativos a la propiedad. Estas disposiciones ponen de manifiesto la situación de la ley en Jamaica, que otorga a las mujeres y los hombres libertad e igualdad en materia de contratos.

Artículo 16. Igualdad en lo tocante al matrimonio y al derecho de familia

Los Estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, garantizarán la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres.

367. El Gobierno de Jamaica sigue velando por que la legislación relativa al matrimonio y la vida familiar no sea discriminatoria contra la mujer y garantice la igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres.

368. Se ha propuesto la enmienda de la Ley del Registro con el fin de autorizar disposiciones que exijan la inclusión del nombre del padre en el Registro de nacimientos. Se están proponiendo medidas especiales para incluir el nombre del padre en el momento de la inscripción en el caso de que no haya consentimiento. Se ha propuesto que se informe al padre cuyo nombre se inscribe y se le dé la oportunidad de impugnar el procedimiento de designación de nombres mediante un proceso judicial. La paternidad puede verificarse recurriendo a los servicios de ADN. Los cambios propuestos deben ayudar a los padres a desempeñar sus funciones de atención a los hijos en el contexto de la familia y garantizar que las madres solteras no sean las únicas responsables del sustento de los hijos. Actualmente es difícil que las madres solteras puedan pedir cuentas a los padres.

Las nuevas disposiciones tratan de mejorar la rendición de cuentas de los padres, que invariablemente procuran eludir sus responsabilidades hacia el hijo⁶⁷.

369. Con respecto a la igualdad de trato, las leyes relativas a los derechos de propiedad y a la pensión de alimentos, como la Ley sobre los bienes familiares (derechos de los cónyuges) y la Ley de pensión de alimentos, respectivamente, no hacen distinciones de género. Confieren a hombres y mujeres las mismas obligaciones en las uniones legales y de hecho, así como en las relaciones esporádicas. Las relaciones familiares no están reguladas por leyes religiosas o consuetudinarias aunque, naturalmente, las tradiciones familiares pueden acusar la influencia de las perspectivas religiosas de las personas en cuestión. Ambos documentos legislativos se enmendaron para eliminar la discriminación contra la mujer, en particular en las cuestiones relacionadas con la legislación relativa al matrimonio y la familia.

370. La Ley contra la violencia doméstica, enmendada en 2004, establece también la igualdad en lo tocante al matrimonio y al derecho de familia (véase el párrafo 124 del artículo 2).

371. La Ley sobre los bienes (derechos de los cónyuges), 2004 establece también la igualdad en lo tocante al matrimonio y al derecho de familia (véase el párrafo 125 del artículo 2).

372. La Ley de pensión de alimentos de 2005 establece también la igualdad en lo tocante al matrimonio y al derecho de familia (véase el párrafo 126 del artículo 2).

⁶⁷ Jamaica Gleaner, "Amendment to Act calls out Fathers", 22 de mayo de 2009.

Siglas

BWA	Oficina de Asuntos de la Mujer/la Oficina
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ITS	Infecciones de transmisión sexual
JASPEV	Evaluación de la Política Social de Jamaica
MDO	Ministerios, departamentos y organismos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización no gubernamental
PIOJ	Instituto de Planificación de Jamaica
PNIG	Política nacional de igualdad de género
STATIN	Instituto de Estadística de Jamaica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Referencias

- Beckford, M. (11 de septiembre de 2001). *Minimising trauma-child abuse centre gets facelift to make victims more comfortable*. The Gleaner.
- Duncan, N., Henry-Lee, A. (Ed.). (2004, 2008). *Millennium Development Report*, Planning Institute of Jamaica.
- Dunn, Leith, Wedderburn, Judith 2008 (Ed.). *Gender and Governance*, Working Paper Series No. 5 Kingston: Centre for Gender and Development Studies, Friedrich Ebert Stiftung, University of the West Indies.
- Government of Jamaica (2008). *The Labour Force 2007* Kingston: Statistical Institute of Jamaica.
- Government of Jamaica (2008). *HIV/AIDS/STI National Strategic Plan (2007-2012)*. Kingston: Ministerio de Salud.
- Government of Jamaica (2007). *Jamaica Justice System Reform Task Force Preliminary Report*. Ministerio de Justicia.
- Ministry of Health Annual Report (2005). Ministry of Health Policy, Planning and Development Division, Planning and Evaluation Branch.
- Heron, T. (2008). Political advertising and the portrayal of gender, colour and class in Jamaica's General Elections 2007. En L. Dunn & J. Wedderburn (Eds.), *Gender and Governance* (págs.59 a 104), Kingston: The University of the West Indies.
- Jamaica Network of Rural Women Producers Annual Report 2008-2009*.
- Jamaica Social Evaluation Project (JASPEV) Technical Working Group (2008). *Jamaica 2015: National Progress Report 2004-2006 on Jamaica's Social Policy Goals*. Office of the Cabinet, Government of Jamaica.
- Justice Ministry to address bottlenecks (3 de septiembre de 2009). Jamaica Gleaner. pB9.
- Amendment to Act calls out fathers (22 de mayo de 2009). Jamaica Gleaner.
- Luton, Daraine (10 de febrero de 2009). Broadcasting Commission sticks to ban on vulgar lyrics. The Gleaner, p.A1, A3.
- Naciones Unidas (2003). *Eliminating Gender-based Violence: Ensuring Equity: A Regional Assessment of Actions to End Violence Against Women in the Caribbean*. UNIFEM/CEPAL.
- Naciones Unidas (2005). *The World's Women: Progress in Statistics*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, número de venta: E.05.XVII.7.
- Naciones Unidas (1999). *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo: Mundialización, Género y Trabajo*. Informe del Secretario General. Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.05.XVII.7.
- PIOJ (2006, 2007, 2008). *Economic and Social Survey of Jamaica*, Kingston: The Planning Institute of Jamaica.
- STATIN (1999, 2001) *Jamaica Survey of Living Conditions*, Kingston: The Statistical Institute of Jamaica & the Planning Institute of Jamaica.

University of the West Indies Annual Report 2008.

UWI Official Statistics Publication 2005-2009.

Women's Centre of Jamaica Foundation Annual Report 2005-2006, Ministerio de Gobierno Local, Desarrollo Comunitario y Deportes.

Watson-Williams, C., (2008) *Gender and Governance: Implications for the Participation of Women on Boards and Commissions in Jamaica*.
